

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
CONSEJO INSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3425**

**Aprobada en Sesión Ordinaria N.º**

**FECHA:** Miércoles 08 octubre de 2025  
**HORA:** 8:00 a. m.  
**LUGAR:** Campus Tecnológico Local San Carlos (participación presencial)

**ÍNDICE**

ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión .....	2
<b>ASUNTOS DE TRÁMITE .....</b>	<b>3</b>
ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda .....	3
ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia .....	5
ARTÍCULO 4. Informe de Rectoría .....	46
Informe semanal .....	46
Estadísticas de matrícula Campus Tecnológico Local San Carlos ( <i>MAE. Oscar Córdoba Artavia, M.B.A. Kattia Murillo Barquero</i> ) .....	49
Actividades de vinculación con la comunidad ( <i>M.A.P. Lady Fernández Mora</i> ) .....	56
Seguimiento al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3413, Artículo 11, del 25 de junio de 2025, referido a la propuesta de ubicación de las plazas de personas profesoras de cultura y deporte del Campus Tecnológico Local San Carlos, según lo establecido en el Estatuto Orgánico ( <i>M.Sc. Andrea Pacheco Araya, Prof. Marcia Rodríguez Morera, Prof. Sergio Herrera Cordero</i> ).....	65
Informe de laboratorio K-Lab ( <i>M.Sc. Leonardo Cardinale Villalobos</i> ) .....	70
Informe de laboratorio LINC ( <i>Téc. Gabriel Mondragón Corrales, M.A.P. Lady Fernández Mora</i> ) .....	78
Actividades conmemoración del 50 aniversario Campus Tecnológico Local San Carlos ( <i>Dr. Oscar López Villegas</i> ).....	86
ARTÍCULO 5. Nombramiento de una persona integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia para el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027 ( <i>A cargo de Presidencia</i> ) .....	97
<b>ASUNTOS DE FONDO .....</b>	<b>100</b>
ARTÍCULO 6. Modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la conformación de los consejos de departamento académico y funciones de la persona coordinadora de unidad desconcentrada - Primera votación ( <i>A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico</i> ) .....	100
<b>ASUNTOS DE FORO .....</b>	<b>116</b>
ARTÍCULO 7. Estrategia Territorial de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad ( <i>A cargo del Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos</i> ).....	116
<b>ASUNTOS VARIOS.....</b>	<b>139</b>
ARTÍCULO 8. Temas de Asuntos Varios .....	139

## **INTEGRANTES PRESENTES**

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y presidencia
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante administrativo
Ing. Sofía Beatriz García Romero	Representante administrativa
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante docente
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos	Representante docente
Dr. Teodolito Guillén Girón	Representante docente
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Representante docente
Srta. Francini Mora Chacón	Representante estudiantil
Sr. Wagner Segura Porras	Representante estudiantil
Sra. Keila Sibaja Mata	Representante estudiantil
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante docente de Campus Locales Centros Académicos

## **INTEGRANTE AUSENTE INJUSTIFICADA**

Ing. Rita Arce Láscarez	Representante profesional graduada
-------------------------	------------------------------------

## **PERSONAS FUNCIONARIAS**

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
------------------------------	----------------------------

## **PERSONAS FUNCIONARIAS JUSTIFICADAS**

Lic. Adriana Rodríguez Zeledón	Auditora interna a. i.
--------------------------------	------------------------

## **ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión**

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las ocho horas con veintiún minutos. Procede a corroborar la asistencia:

<b>Nombre</b>	<b>Ubicación desde donde participa</b>
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Campus Tecnológico Local San Carlos
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Campus Tecnológico Local San Carlos
Dr. Teodolito Guillén Girón	Campus Tecnológico Local San Carlos
Mag. Randall Blanco Benamburg	Campus Tecnológico Local San Carlos
Ing. Sofía Beatriz García Romero	Campus Tecnológico Local San Carlos
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos	Campus Tecnológico Local San Carlos
Srita. Francini Mora Chacón	Campus Tecnológico Local San Carlos
Sr. Wagner Segura Porras	Campus Tecnológico Local San Carlos
Sra. Keila Sibaja Mata	Campus Tecnológico Local San Carlos
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Campus Tecnológico Local San Carlos
MAE. Maritza Agüero González	Campus Tecnológico Local San Carlos

La señora María Estrada Sánchez informa que la señora Rita Arce Láscarez no ha solicitado justificación de ausencia y la señora Laura Hernández Alpizar se estará incorporando en el transcurso de la sesión.

Participan en la sesión 10 integrantes, presentes en el auditorio de computación del Campus Tecnológico Local San Carlos; por cuanto se confirma el cuórum necesario para la presente sesión.

Asimismo, se cuenta con la presencia en esta sesión, en calidad de invitadas, las personas integrantes del Consejo Asesor del Campus Tecnológico Local San Carlos:

- Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos
- M.A.E. Mildred Zúñiga Carvajal, directora del Departamento Administrativo
- M.Sc. Andrea Pacheco Araya, directora del DEVESA
- M.Sc. Sergio Torres Portuguez, director de la Escuela de Agronomía
- M.G.A. Marco Antonio Juárez Guido, director de Escuela de Ciencias Naturales y Exactas
- TBD. Efrén Jiménez Delgado, coordinador de la Unidad Desconcentrada Carrera Ingeniería en Computación
- Dr. Félix Badilla Murillo, coordinador de la Unidad Desconcentrada Carrera de Ingeniería en Producción Industrial
- M.Sc. Leonardo Cardinale Villalobos, coordinador de la Unidad Desconcentrada Carrera Ingeniería en Electrónica
- M.A.P. Lady Fernández Mora, coordinadora del CTEC
- Srta. Ailin Durán Gutiérrez, representante estudiantil
- Sr. Allan Retana Vázquez, representante estudiantil

También están presentes las siguientes personas invitadas del Campus Tecnológico Local San Carlos, quienes participarán en la exposición de temas incluidos en los informes:

- MAE. Oscar Córdoba Artavia
- M.B.A. Kattia Murillo Barquero
- Prof. Marcia Rodríguez Morera
- Prof Sergio Herrera Cordero
- Téc. Gabriel Mondragón Corrales

## **ASUNTOS DE TRÁMITE**

### **ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda**

Siendo leída la agenda preliminar, la señora María Estrada Sánchez la somete a votación y es aprobada con el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión

### **ASUNTOS DE TRÁMITE**

2. Aprobación de la agenda
3. Informe de correspondencia
4. Informe de Rectoría
  - Informe semanal
  - Estadísticas de matrícula Campus Tecnológico Local San Carlos (MAE. Oscar Córdoba Artavia, M.B.A. Kattia Murillo Barquero)
  - Actividades de vinculación con la comunidad (M.A.P. Lady Fernández Mora)
  - Seguimiento al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3413, Artículo 11, del 25 de junio de 2025, referido a la propuesta de ubicación de las plazas de personas profesoras de cultura y deporte del Campus Tecnológico Local San Carlos, según lo establecido en el Estatuto Orgánico (M.Sc. Andrea Pacheco Araya, Prof. Marcia Rodríguez Morera, Prof. Sergio Herrera Cordero)
  - Informe de laboratorio K-Lab (M.Sc. Leonardo Cardinale Villalobos)
  - Informe de laboratorio LINC (Téc. Gabriel Mondragón Corrales, M.A.P. Lady Fernández Mora)
  - Actividades conmemoración del 50 aniversario Campus Tecnológico Local San Carlos (Dr. Oscar López Villegas)
5. Nombramiento de una persona integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia para el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027 (A cargo de Presidencia)

### **ASUNTOS DE FONDO**

6. Modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la conformación de los consejos de departamento académico y funciones de la persona coordinadora de unidad desconcentrada - Primera votación (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)

### **ASUNTOS DE FORO**

7. Estrategia Territorial de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad (A cargo del Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos)

### **ASUNTOS VARIOS**

8. Temas de Asuntos Varios

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

La señora Maritza Agüero González informa que la gestión de la correspondencia está compuesta por 131 registros en total [lo cual reúne en una primera parte, lo recibido del 19 al 25 de setiembre de 2025, y en una segunda parte, lo recibido entre el 26 de setiembre y el 02 de octubre de 2025] y expone algunos elementos. A continuación, se presenta el detalle de la correspondencia registrada para la presente sesión:

**I PARTE: Corte al jueves 25 de setiembre de 2025**

**CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO INSTITUCIONAL**

1. **OPI-453-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI, en el cual remite observaciones a la reforma de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), en atención a la solicitud recibida mediante correo electrónico del 17 de setiembre de 2025, remitido por la MGP. Ericka Quirós Agüero, profesional en administración de la Rectoría.  
**Se trasladó a la Comisión de Planificación y Administración, mediante el oficio SCI-765-2025 del 19 de setiembre de 2025. Tema atendido en la Sesión N.° 3423.**
2. **SCI-766-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por el Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión Estatuto Orgánico, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual se comunica la designación del Dr. Guillén Girón como integrante del Consejo Institucional y por ende también coordinador de la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR, creada mediante el acuerdo de la Sesión N.° 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025.  
**La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra a la espera de los restantes nombramientos para proceder con la debida instalación y juramentación de la comisión. El cómputo del plazo de 10 días hábiles para recibir los nombramientos empezó a correr el viernes 19 de**

**setiembre de 2025 y vence el jueves 2 de octubre de 2025 (Art. 5 Reglamento de uso del correo electrónico del ITCR).**

3. **AL-CPEMUJ-0136-2025** Nota con fecha de recibida 19 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022.”, Expediente N.º 24.303.  
**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-767-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**
  
4. **DATIC-745-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP., directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y al Consejo de Departamento del DATIC, en el cual remite la documentación para la creación de las unidades: Unidad de Asistencia y Soporte en Tecnologías de Información, Unidad de Infraestructura Tecnológica y Unidad de Sistemas de Información, con el respectivo aval de la Rectoría en oficio R-889-2025.  
**Se trasladó a la Comisión de Planificación y Administración para análisis y dictamen. La Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional hace saber que, si bien la documentación hace referencia al numeral 4 del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades del ITCR (derogado), la revisión preliminar encuentra que la misma es congruente con lo indicado en el artículo 6 del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.**
  
5. **AUDI-165-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual remite las observaciones a la reforma a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), según oficio DFOE-IAF-023, trasladado por la Rectoría mediante correos electrónicos del 10 y 17 de setiembre de 2025.  
**Se trasladó a la Comisión de Planificación y Administración, mediante**

**el oficio SCI-772-2025 del 19 de setiembre de 2025. Tema atendido en la Sesión N.° 3423.**

6. **Correo electrónico** con fecha de recibido 20 de setiembre de 2025 en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, suscrito por el Lic. Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la dirección electrónica de CI-Miembros, con copia a la dirección electrónica de la Auditoría Interna, en el cual se analiza el procedimiento de aprobación de reformas al Estatuto Orgánico, el cual requiere dos sesiones ordinarias para su firmeza, según el artículo 142 estatutario.

**La comunicación se envió directamente al correo electrónico a las personas integrantes del Consejo Institucional y Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional el 18 de setiembre de 2025.**

7. **AL-CE23169-0290-2025** Nota con fecha de recibida 22 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta el texto base del proyecto “LEY DEL SISTEMA DE COLEGIOS HUMANÍSTICOS COSTARRICENSES”, Expediente N.° 25.162.  
**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-777-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

8. **AL-CPASOC-1406-2025** Nota con fecha de recibida 22 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto del proyecto “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA ‘REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N.° 2 CÓDIGO DE TRABAJO”, Expediente N.° 25.049.  
**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-777-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

9. **AL-CPASOC-1420-2025** Nota con fecha de recibida 22 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual recibe consulta sobre el texto del proyecto “LEY

PARA LA PROTECCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIAL”,  
Expediente N.º 25.104.

**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-777-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

10. **AL-CPEREL-154-2025** Nota con fecha de 22 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual recibe consulta sobre el texto del proyecto “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”) RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”).”, Expediente N.º 25.114.

**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-777-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

11. **R-929-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, será quien se incorpore en la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR, aprobada en la Sesión Ordinaria N.º 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025.

**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra a la espera de los restantes nombramientos para proceder con la debida instalación y juramentación de la comisión. El cómputo del plazo de 10 días hábiles para recibir los nombramientos empezó a correr el viernes 19 de setiembre de 2025 y vence el jueves 2 de octubre de 2025 (Art. 5 Reglamento de uso del correo electrónico del ITCR).**

12. **AL-CPPLEIII-1550-2025** Nota con fecha de recibida 23 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión con Potestad Plena Tercera de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto del proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.° 9986”, Expediente N.° 23.561.  
**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-778-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**
13. **AL-CE23169-0295-2025** Nota con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto del proyecto “REFORMA AL INICIO B) Y ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 4, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N.° 1362 CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 20 DE MARZO DEL 2013. LEY PARA LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN.”, Expediente N.° 24.822.  
**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-778-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**
14. **RR-427-2025** Resolución con fecha de recibida 23 de setiembre de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se autoriza la modificación temporal de la plaza CF0170-1, del puesto de Profesional en Administración, adscrita a la Rectoría (temporalmente), para concretar un 40% de jornada para el puesto de Profesional en Gestión del Talento Humano, en un periodo del 23 de setiembre al 19 de diciembre de 2025, para continuar atendiendo los procesos que están actualmente en trámite en el área de disciplinarios en el Departamento de Gestión del Talento Humano.  
**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.**
15. **AL-CPLPLEII-0083-2025** Nota con fecha de recibida 23 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda de la

Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se consulta el texto dictaminado del proyecto “LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS”, Expediente N.º 24.196.

**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-778-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

16. **VAD-475-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la M.Sc. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la señorita María Francini Mora Chacón, presidenta de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), en el cual se remite el informe DFC-602-2025 que incluye la toma física de activos asignados a la FEITEC, en cumplimiento del Transitorio I del Reglamento para la gestión de los recursos asignados a la FEITEC, aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 3418, Artículo 12, del 13 de agosto de 2025, así en atención a las instrucciones giradas por la Rectoría en oficio R-794-2025.

**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. El cumplimiento del transitorio fue asignado a la Vicerrectoría de Administración.**

17. **VAD-484-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se atienden las observaciones planteadas por la Auditoría Interna mediante oficio AUDI-AS-010-2025, relacionadas con el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2026. Se indica que los oficios GTH-604-2025 y GTH-607-2025 sirven como respaldo, los cuales serán remitidos a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Información de Presupuestos Públicos. **Se dejó consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Comisión de Planificación y Administración, quien fue incluida en los destinatarios en el oficio. Tema atendido en Sesión N.º 3423.**

18. **GTH-621-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, y a la Licda. Francinny Fernández Castillo, coordinadora a. i. de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, en el cual se amplía la información del oficio VAD-484-2025 respecto al punto iii sobre la estimación de contribuciones patronales.  
**Se dejó consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Comisión de Planificación y Administración, quien fue incluida en los destinatarios en el oficio. Tema atendido en Sesión N.º 3423.**
19. **Correo electrónico** con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por el señor José Luis Solano Coto, dirigido al correo electrónico de la Secretaría el Consejo Institucional, en el cual presenta la postulación para ocupar el puesto vacante de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027 (segunda convocatoria).  
**La Secretaría del Consejo Institucional revisó la documentación aportada, constatando que la postulación no puede ser considerada, en vista de que la persona postulante no ha ingresado al Régimen de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, requisito establecido en el artículo 89 del Reglamento respectivo para ocupar los cargos de esta Comisión.**
20. **AUDI-AL-025-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Rosales Pérez, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Libro de Actas del Consejo Institucional N.º 191 [actas del mes de agosto], firmado y registrado como corresponde haciendo constar la razón de apertura y cierre con base en los dispuesto “Subproceso autorización de Libros, Actas y Reportes mediante la razón de apertura y de cierre”. Se indica que el documento se encuentra íntegro, sin alteraciones, con la correcta estampa de tiempo y motivo de firma, con el nombre del Instituto Tecnológico de Costa Rica y los márgenes superiores e inferiores se presentan razonablemente y sin observaciones.  
**La Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional ha supervisado la remisión del Libro de Actas al repositorio administrado por el DATIC, según dispone el numeral 64 del Reglamento del Consejo Institucional**

21. **Correo electrónico** con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por el señor Juan Diego Badilla Flores, en conjunto con la señora Darlen Blanco Benamburg, integrantes de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral, dirigido al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicitan las políticas específicas vigentes que rigen actualmente en la institución.  
**La Secretaría del Consejo Institucional atendió la gestión mediante correo electrónico del 25 de setiembre de 2025. Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración en el marco de los oficios SCI-193-2025 y SCI-789-2025.**
22. **R-940-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite respuesta al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3408, Artículo 14, inciso c, del 21 de mayo de 2025, mediante el cual se solicitó a la Rectoría presentar la propuesta del porcentaje mínimo del presupuesto ordinario para el fondo propio de investigación y extensión, así como la fracción destinada a financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos de impacto en su zona de influencia. Se remite como respuesta el oficio VIE-720-2025 y los oficios que lo respaldan, conforme lo indicado en el oficio SCI-593-2025 de la Comisión de Planificación y Administración.  
**Se dejó consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Comisión de Planificación y Administración, quien fue incluida en los destinatarios en el oficio. Se registra en el seguimiento de los acuerdos teniendo parcialmente atendido el encargo. Es presentado el porcentaje del fondo para investigación y extensión, se queda a la espera de que la comisión indique a la Secretaría del Consejo Institucional el estado en que debe consignarse lo que respecta a la fracción del porcentaje del fondo que debe destinarse a financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos de impacto en su zona de influencia.**
23. **Invitación** recibida mediante correo electrónico del 25 de setiembre de 2025, en el cual el jurado calificador y el Comité Organizador de la Edición XXXIII del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, invitan a las personas integrantes del Consejo Institucional a la Ceremonia de Premiación 2025, que se llevará a cabo el jueves 23 de octubre de 2025 a las 02:00 p.m. en el auditorio principal del Campus Tecnológico Local San José, recinto Zapote.  
**Se compartió con el Pleno mediante correo electrónico del mismo día.**

24. **VIESA-535-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, integrante del Consejo Institucional, y a la señorita María Francini Mora Chacón, presidenta de la Federación de Estudiantes del ITCR, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, al Dr. Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, al Dr. Luis Fernando Bogantes García, coordinador de la Unidad de Deporte, y a la Lic. Andrea Pacheco Araya, directora Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se informa sobre la participación de la delegación institucional en los IX Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), realizados en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), del 28 de julio al 1 de agosto.  
**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**
25. **ViDa-918-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, al Consejo de Docencia, a la Dra. Monserrat Jarquín Cordero de la Escuela de Biología, y al máster Greivin Barahona Guzmán de la Escuela de Electromecánica, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en cuanto a la designación de la Dra. Monserrat Jarquín Cordero en la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR, creada mediante el acuerdo de la Sesión N.º 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025. También se recomienda como suplente al máster Greivin Barahona Guzmán.  
**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra a la espera de los restantes nombramientos para proceder con la debida instalación y juramentación de la comisión. El cómputo del plazo de 10 días hábiles para recibir los nombramientos empezó a correr el viernes 19 de setiembre de 2025 y vence el jueves 2 de octubre de 2025 (Art. 5 Reglamento de uso del correo electrónico del ITCR). La Secretaría del Consejo Institucional dio respuesta mediante oficio SCI-792-2025 del mismo día.**

**CORRESPONDENCIA DIRIGIDA CON COPIA AL CONSEJO  
INSTITUCIONAL**

26. **SCI-767-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del

Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre los proyectos de ley “DECLARACION DEL DÍA NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE”, Expediente N.° 24.192, “LEY PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA”, Expediente N.° 24.919, “LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO”, Expediente N.° 25.088, “REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.° 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022”, Expediente N.° 24.303 (texto sustitutivo).

**Se incorpora en el expediente de los respectivos proyectos de ley.**

27. **SCI-770-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano y al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita la emisión de dictámenes técnicos para el trámite de modificación de la plaza CT0485-1, correspondiente al puesto de Asistente en Gestión Administrativa, adscrita a la Secretaría del Consejo Institucional, de condición temporal a permanente.  
**Se toma nota.**
28. **SCI-769-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, donde se solicita confirmar, en el marco del análisis de la propuesta “Recursos presupuestarios para la operación de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) en el periodo 2026”, si se otorgó a la FEITEC en el periodo 2025 recursos presupuestarios adicionales a los asignados por el Consejo Institucional, así como informar sobre el procedimiento y las normas utilizadas para dicha asignación.  
**Se toma nota. Se dejó consignado en la documentación recibida por la Comisión de Estatuto Orgánico, quien fue copiada en los destinatarios del oficio.**
29. **SCI-771-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Luis Antonio Madriz Bermúdez, representante del Departamento de Gestión de Talento Humano, a la MGP.

Ericka Quirós Agüero, representante de Rectoría, a la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, representante de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Jonathan Quesada Sojo, representante de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MBA. Evelyn Hernández Cordero, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de Asesoría Legal y a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual se comunica la instalación, a partir del 23 de setiembre de 2025, de la Comisión ad hoc encargada de revisar la propuesta titulada “Modificación del Capítulo 2, los artículos 9, 23, 24 y 30 y la eliminación de los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Se adjunta el oficio SCI-506-2025 con la propuesta y observaciones efectuadas. **Se toma nota.**

30. **FEITEC-TEE-239-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por Josué Sanabria Guido, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, dirigido a la señorita María Francini Mora Chacón, presidenta del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, al Directorio del Tribunal Jurisdiccional, al señor Diego Daniel Ruiz Contreras, candidatura, y a la comunidad estudiantil, con copia a otras instancias, entre ellas al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se declara oficialmente la inscripción de la candidatura de Diego Daniel Ruiz Contreras para la elección de la tercera representación estudiantil ante el Consejo Institucional y su suplencia, tras la revisión de la documentación conforme al Estatuto Orgánico de la Federación y el cronograma electoral. **Se toma nota.**

31. **SCI-776-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, con copia a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, integrante del Consejo Institucional, y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se justifica la ausencia de la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos en la Asamblea Institucional Representativa N.° 113-2025, convocada para el 1.º de octubre de 2025, debido a su participación presencial en el “XXI Congreso Latino-Iberoamericano de Gestión Tecnológica y de la Innovación”, a realizarse del 30 de setiembre al 03 de octubre de 2025 en Santiago, Chile, conforme al acuerdo del Comité de Becas PB-304-2025. **Se toma nota.**

32. **SCI-777-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de

la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre los proyectos “LEY DEL SISTEMA DE COLEGIOS HUMANÍSTICOS COSTARRICENSES”, Expediente N.º 25.162, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA “REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N.º 2 CÓDIGO DE TRABAJO”, Expediente N.º 25.049, “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIAL”, Expediente N.º 25.104, “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA”, Expediente N.º 25.114.  
**Se incorpora en el expediente de los respectivos proyectos de ley.**

33. **SCI-778-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre los proyectos de ley “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986”, Expediente N.º 23.561, “REFORMA AL INICIO B) Y ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 4, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N.º 1362 CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 20 DE MARZO DEL 2013. LEY PARA LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN”, Expediente N.º 24.822, “LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS”, Expediente N.º 24.196 (texto dictaminado).  
**Se incorpora en el expediente de los respectivos proyectos de ley.**
34. **SCI-781-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Mag. Greivin Barahona Guzmán, director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita una ampliación y aclaración sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Ingeniería Electromecánica con énfasis en Instalaciones Electromecánicas, Aeronáutica y Sistemas Ciberfísicos, así como su salida lateral en el Bachillerato.  
**Se toma nota.**
35. **SCI-782-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita respuesta al memorando SCI-416-2025 del 21 de mayo de 2025, relacionado con la posible afectación en planificación, presupuesto u otros rubros ante la eventual ratificación del programa de

Licenciatura en Administración de Empresas en el Campus Tecnológico Local San José y el Campus Tecnológico Local San Carlos.

**Se toma nota.**

36. **SCI-783-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría Docencia y presidente del Consejo de Docencia, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite la valoración del contenido del oficio ViDa-765-2025 y su anexo IA-117-2025, relacionados con el acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.º 3417, Artículo 10 del 06 de agosto de 2025, sobre el plan piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Se indica que el documento presentado por la Vicerrectoría de Docencia no cumple con lo solicitado, al presentar falencias como la ausencia de un plan integral, inconsistencias conceptuales, falta de evidencia sobre recursos mínimos, omisión de análisis de impacto en servicios estudiantiles y ausencia de aval institucional. Se reitera que el plazo para presentar dicha información venció el 14 de agosto de 2025 y se solicita un documento detallado.

**Se registra en el seguimiento de los acuerdos.**

37. **VIESA-530-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la M.Sc. Lidia Gómez Valverde, presidenta del Tribunal Disciplinario Formativo, al máster Marlon Ruiz Navarro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, y a la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, asesora de Rectoría, en el cual se solicita una prórroga para atender el acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 3418, Artículo 12, inciso c, del 13 de agosto del 2025, donde se solicita gestionar la modificación al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para incorporar la tipificación de faltas y sanciones por el uso inadecuado de fondos públicos asignados a la FEITEC. Se adjunta el formulario correspondiente y oficios de respaldo.

**Se dejó consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Planificación y Administración quien fue copiada en los destinatarios y de quien se espera el respectivo dictamen. Se registra en el seguimiento de los acuerdos. Si bien el oficio está dirigido a la máster Estrada en calidad de rectora, es un error material, lo cual se confirmó mediante oficio VIESA-544-2025.**

38. **SCI-791-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025,

suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director de Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional y al Bach. Edgar Castellón Marín, coordinador de la Unidad de Tesorería, en el cual se remite la solicitud de pago de dietas del Consejo Institucional, correspondientes al mes de setiembre.

**Se toma nota.**

39. **SCI-792-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAG. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, con copia al Consejo Institucional, en el cual se atiende el oficio ViDa-918-2025, donde se comunica el nombramiento de la Dra. Monserrat Jarquín Cordero como representante del Consejo de Docencia en la "Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR". Al respecto se indica que la designación queda registrada en la Secretaría y que, conforme al acuerdo del Consejo Institucional (Sesión Ordinaria N.º 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025), se reconoce únicamente una representación titular por instancia. Se coordinará la juramentación una vez se reciban los nombramientos pendientes de otras instancias.  
**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LAS COMISIONES PERMANENTES

### Comisión de Estatuto Orgánico

40. **SCI-769-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, donde se solicita confirmar, en el marco del análisis de la propuesta "Recursos presupuestarios para la operación de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) en el periodo 2026", si se otorgó a la FEITEC en el periodo 2025 recursos presupuestarios adicionales a los asignados por el Consejo Institucional, así como informar sobre el procedimiento y las normas utilizadas para dicha asignación.  
**Se toma nota.**

41. **Correo electrónico** con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito

por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al correo electrónico de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Representativa y a la Asesoría Legal, con copia al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual informa que durante la revisión de una propuesta de reforma al artículo 54 del Estatuto Orgánico por parte del Consejo Institucional, se detectó una omisión en el texto publicado en la web institucional. Específicamente, el inciso b no incluye el párrafo: "Cada persona profesora solo podrá participar con voto en un consejo de departamento académico." Este párrafo sí fue aprobado en la sesión AIR 108 del 8 de marzo de 2024 y publicado oficialmente en la Gaceta N.º 1187 del 12 de marzo de 2024, última vez que se modificó ese numeral.

**La gestión se confirmó atendida de parte de la Oficina de Asesoría Legal.**

42. **SCI-775-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3423 del 24 de setiembre de 2025.  
**Se toma nota.**

#### **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

43. **AL-866-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, y el Lic. Jonathan Gustavo Quesada Sojo, asesor legal, dirigido a la M. Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-843-2024, mediante el cual se solicitó criterio legal sobre la propuesta de modificaciones al "Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Tecnológico de Costa Rica". Se presenta adjunto adjunta el documento con las modificaciones propuestas,  
**Se toma nota.**
44. **AL-867-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y el Lic. Esteban Bonilla Vargas, asesor legal, dirigido a la M. Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remiten observaciones al Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se adjunta el documento con las modificaciones propuestas.  
**Se toma nota.**

45. **R-918-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-605-2025, indicando que en lo relativo al acuerdo del Consejo Institucional adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 3379, Artículo 13, del 11 de setiembre de 2024, en el que se solicitó al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa y a la Rectoría información sobre el avance de las acciones realizadas para atender el acuerdo del IV Congreso Institucional, correspondiente a la propuesta denominada “Programa de acción social y la investigación y la extensión en el modelo académico”; el oficio CIE-185-2025 contempla todas las acciones realizadas para atender el acuerdo del IV Congreso Institucional.  
**Se registra en el seguimiento de los acuerdos, confirmando la atención del encargo a la Rectoría, salvo disposición en contrario de parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**
46. **SCI-774-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3423 del 24 de setiembre de 2025.  
**Se toma nota.**
47. **AL-873-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-532-2025 sobre criterios pendientes solicitados a la Oficina de Asesoría Legal. Se presenta un detalle de los oficios y su correspondiente atención.  
**Se toma nota.**
48. **AL-872-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se corrige el oficio AL-806-2025 respecto a la publicación tardía del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3375, Artículo 13, del 07 de agosto de 2024 (Plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en la admisión del ITCR), en la Gaceta 1246-2024.

Se aclara que, por error involuntario, se indicó que la publicación se realizó el mismo día de su emisión, cuando en realidad se efectuó cuatro días hábiles después. Se señala que esta corrección no modifica el fondo ni el alcance del criterio emitido en el oficio citado.

**Se toma nota.**

49. **DAR-544-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por el MGP. René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes, con copia a la MAP. Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, al señor Raúl Ramírez Brenes de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, al señor Carlos Araya Madriz del Departamento de Admisión y Registro y al MBA. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-748-2025, en el que se dio seguimiento a las modificaciones aprobadas por el Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria N.° 3409, Artículo 10, del 28 de mayo de 2025, al Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, específicamente en el contexto de la movilidad estudiantil internacional.

**Se toma nota.**

50. **OPI-461-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) de la OPI, y a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, funcionaria de la UECI-OPI, en el cual se atiende el oficio SCI-044-2025 donde se hizo devolución del criterio técnico emitido en el oficio OPI-334-2020. Se remite el informe técnico actualizado sobre la creación del Programa de Resiliencia Indígena en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se aportan adjuntos los documentos OPI-411-2025, R-908-2025 y el Informe OPI creación Programa Resiliencia Indígena.

**Se toma nota.**

51. **PB-422-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. Steven Montero Mora, presidente del Comité de Becas, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita la interpretación de los apartados 2.6 y 2.7 de las Directrices para la Administración Presupuestaria.

**Se toma nota.**

52. **Correo electrónico** con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito el Dr. Miguel Rojas Chaves, dirigido al correo electrónico de la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita un espacio en la reunión de la comisión del martes 23 de setiembre de 2025 para presentar el texto aprobado del proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, Expediente N° 24.422. Se amplía que, de aprobarse esta reforma de ley, cambiaría sustantivamente la vinculación del TEC, e incidiría en las propuestas reglamentarias en curso de esta materia.  
**Se toma nota.**
53. **Correo electrónico** con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por la señora Ana María Calderón Espinach, técnico en gestión administrativa de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido al correo electrónico de la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional (OPI) y a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) de la OPI, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas la Secretaría del Consejo Institucional y la M. Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita el estatus del oficio ViDa-84-2025 relacionado con procedimientos en el marco del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas.  
**Se toma nota.**

### **Comisión de Planificación y Administración**

54. **SCI-765-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el oficio OPI-453-2025 que contiene las observaciones de la Oficina de Planificación Institucional sobre la propuesta de reforma a las Normas de Control Interno para el Sector Público, comunicada por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-IAF-0237.  
**Se toma nota.**
55. **SCI-772-2025** Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador,

Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el oficio AUDI-165-2025, que contiene las observaciones de Auditoría Interna respecto a la propuesta de reforma de las Normas de Control Interno para el Sector Público, comunicada por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-IAF-0237, en seguimiento al oficio SCI-758-2025.

**Se toma nota.**

56. **DFC-659-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, en el cual se atiende el acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3421, Artículo 10, del 03 de setiembre de 2025, relacionado con la asignación de recursos presupuestarios a la Auditoría Interna para el periodo 2026. Se hace constar que el presupuesto incorporado en el informe "Presupuesto Ordinario 2026" atiende el desglose aprobado por el Consejo Institucional, exceptuando partidas no efectivas como Servicio Unidad de Transportes y Servicio Taller de Publicaciones, las cuales serán asignadas posteriormente en el Sistema de Información Financiera.

**Se toma nota.**

57. **SCI-773-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3423 del 24 de setiembre de 2025.

**Se toma nota.**

58. **AUDI-AS-009-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Administración y Planificación, en el cual remite asesoría sobre el Presupuesto Extraordinario 2-2025 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2025.

**Se toma nota.**

59. **DSC-206-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por el Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero

Contable, en el cual se remiten observaciones a la propuesta presupuestaria 2026 del Campus Tecnológico Local San Carlos.

**Se toma nota.**

60. **R-932-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025 con las observaciones de la Auditoría Interna, según los oficios VAD-483-2025 y DFC-669-2025.
- Se toma nota.**
61. **AUDI-AS-010-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite asesoría sobre el Presupuesto Ordinario y al Plan Anual Operativo 2026.
- Se toma nota.**
62. **VAD-484-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se atienden las observaciones planteadas por la Auditoría Interna mediante oficio AUDI-AS-010-2025, relacionadas con el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2026. Se indican los oficios GTH-604-2025 y GTH-607-2025 sirven como respaldo, los cuales serán remitidos a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Información de Presupuestos Públicos.
- Se toma nota.**
63. **VAD-483-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, al MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, al correo electrónico del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, al correo electrónico de la señora Cindy Picado Montero, técnica de apoyo de la Comisión de Planificación y Administración y al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe de

Presupuesto Extraordinario N.° 2-2025 con las observaciones solicitadas por Auditoría Interna, para su análisis y trámite correspondiente ante el Consejo Institucional.

**Se toma nota.**

64. **DFC-670-2025** Memorando con fecha de recibido 23 de setiembre del 2025, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, en el cual se atienden las observaciones planteadas por la Auditoría Interna mediante el oficio AUDI-AS-010-2025, relacionadas con el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2026. Se adjuntan los memorandos GTH-604-2025 y GTH-607-2025 como respaldo documental, los cuales serán remitidos a la Contraloría General de la República.  
**Se toma nota.**

65. **VIESA-530-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la M.Sc. Lidia Gómez Valverde, presidenta del Tribunal Disciplinario Formativo, al máster Marlon Ruiz Navarro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, y a la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, asesora de Rectoría, en el cual se solicita una prórroga para atender el acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.° 3418, Artículo 12, inciso c, del 13 de agosto del 2025, relacionado con la modificación al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para incorporar la tipificación de faltas y sanciones por el uso inadecuado de fondos públicos asignados a la FEITEC. Se adjunta el formulario correspondiente y oficios de respaldo.  
**El Consejo Institucional queda a la espera del dictamen correspondiente. Si bien el oficio está dirigido a la máster Estrada en calidad de rectora, es un error material, lo cual se confirmó mediante oficio VIESA-544-2025.**

66. **GTH-621-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al

Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, y a la Licda. Francinny Fernández Castillo, coordinadora a. i. de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, en el cual se amplía la información del oficio VAD-484-2025 respecto al punto iii sobre la estimación de contribuciones patronales.

**Se toma nota.**

67. **OPI-462-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el documento actualizado del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 en atención al oficio AUDI-AS-010-2025.

**Se toma nota.**

68. **R-938-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a las personas integrantes del Consejo de Rectoría, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la MAE. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual se remite la propuesta definitiva de creación de plazas para el periodo 2026, en el marco del proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2026. Se adjuntan los dictámenes técnicos de viabilidad presupuestaria (DFC-664-2025), planificación institucional (OPI-456-2025) y talento humano (GTH-602-2025) que respaldan la propuesta.

**Se toma nota.**

69. **SCI-789-2025** Memorando con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se remite el oficio SCI-193-2025, relacionado con la consulta sobre la vigencia y aplicabilidad de las "Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR", aprobadas en la Sesión Ordinaria N.° 3147, Artículo 10, del 13 de noviembre de 2019. Se indica que dicho oficio fue incorporado en la correspondencia de la Sesión

N.° 3400 del 12 de marzo de 2025, pero no fue remitido a comisión para análisis y dictamen, lo cual se considera necesario dada la recurrencia de consultas sobre estas políticas en la Secretaría.

**Se toma nota.**

70. **R-940-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite respuesta al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3408, Artículo 14, inciso c, del 21 de mayo de 2025, mediante el cual se solicitó a la Rectoría presentar la propuesta del porcentaje mínimo del presupuesto ordinario para el fondo propio de investigación y extensión, así como la fracción destinada a financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos de impacto en su zona de influencia. Se remite como respuesta el oficio VIE-720-2025 y los oficios que lo respaldan, conforme lo indicado en el oficio SCI-593-2025 de la Comisión de Planificación y Administración.

**Se toma nota. Se registra en el seguimiento de los acuerdos teniendo parcialmente atendido el encargo. Es presentado el porcentaje del fondo para investigación y extensión, más se queda a la espera de que la comisión indique a la Secretaría del Consejo Institucional el estado en que debe consignarse lo que respecta a la fracción del porcentaje del fondo que debe destinarse a financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos de impacto en su zona de influencia.**

71. **R-933-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se atiende la consulta SCI-769-2025 sobre presupuesto adicional asignado a la FEITEC. Se indica que, respaldado por el oficio VAD-481-2025 del 23 de setiembre de 2025, no se brindaron recursos adicionales a los asignados por el Consejo Institucional. Se aportan adjuntos los oficios VAD-481-2025, VIESA-418-2025 y el VIESA-531-2025.

**Se toma nota.**

72. **DFC-671-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual se atiende la consulta SCI-700-2025 sobre la cuantificación presupuestaria para la reclasificación de las plazas temporales CT0481-1

Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (Legal) a plazas permanentes para la Auditoría Interna.

**Se toma nota.**

**II PARTE: Corte al jueves 02 de octubre de 2025**

### **CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO INSTITUCIONAL**

- 1. GTH-618-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se presentan tres dudas sobre el método de cálculo para la certificación de notas dentro del Programa de Evaluación del Desempeño, en el marco del proceso de nombramiento de coordinaciones de subdependencias, las cuales según se indica, surgen de la reciente actualización del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.  
**Se trasladó para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**
- 2. Correo electrónico** con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita reservar un espacio en la sesión del Consejo Institucional que se realizará el 12 de noviembre para la realización del foro “De la calidad académica a la innovación universitaria” en el marco de la Semana de la Calidad 2025. Además, solicita que se considere invitar al Consejo de Rectoría en este punto.  
**La Secretaría del Consejo Institucional confirmó la reservación del espacio mediante correo electrónico del mismo día. De igual manera se amplió respecto al fin de personas invitadas en sesiones del Consejo Institucional.**
- 3. Correo electrónico** con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la señora Seydi Gómez Solís, asistente en gestión administrativa del Centro de Desarrollo Académico, dirigido al correo electrónico de la Secretaría el Consejo Institucional, en el cual presenta su postulación para ocupar el puesto vacante de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027 (segunda convocatoria).  
**La Secretaría del Consejo Institucional constató que la postulación carece de la certificación solicitada, a pesar de que se adjunta como indicio válido la copia del comunicado de aprobación del paso. Se procedió a solicitar la subsanación de la documentación.**

4. **Correo electrónico** con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la señora Seydi Gómez Solís, asistente en gestión administrativa del Centro de Desarrollo Académico, dirigido al correo electrónico de la Secretaría el Consejo Institucional, en el cual presenta su postulación para ocupar el puesto vacante de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027 (segunda convocatoria). **La Secretaría del Consejo Institucional constató que la postulación carece de la certificación solicitada, a pesar de que se adjunta como indicio válido la copia del comunicado de aprobación del paso. Se procedió a solicitar la subsanación de la documentación.**
5. **AL-CPLPP-0238-2025** Nota con fecha de recibida 26 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se consulta el texto del proyecto “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”, Expediente N.° 24.349. **Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-798-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**
6. **AUDI-176-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se remite el borrador del informe AUDI-CI-000-2025 “Análisis de la estructura programática presupuestaria” y se solicita audiencia con la comisión permanente que el Consejo determine, para presentar el borrador del informe, elaborado conforme al Plan Anual de Auditoría 2025 y la Ley General de Control Interno N.°8292. Se indica que el informe tiene carácter reservado por tratarse de un borrador. **Se trasladó a la Comisión de Planificación y Administración con el fin de que se coordine la atención de la conferencia final, de conformidad con el procedimiento PE-CI-10. La Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional aclara que el carácter reservado del documento radica en que el mismo no es la versión definitiva, sino un borrador, lo cual debe alertarse en caso de que se comparta esa versión del documento.**
7. **Correo electrónico** con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la señorita María Francini Mora Chacón, presidenta de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), dirigido a

varias direcciones electrónicas entre ellas la de Secretaria del Consejo Institucional y la de CI-MiembrosCI, en el cual comunica que el señor Anyelo Guzmán Pérez, vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, estará asumiendo la presidencia a. i. de la FEITEC, del lunes 29 de setiembre al domingo 05 de octubre del 2025 inclusive

**Se consideró en el registro de asistencia de la Sesión Extraordinaria N.º 3424.**

8. **VIESA-544-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la M.Sc. Lidia Gómez Valverde, presidenta del Tribunal Disciplinario Formativo, al máster Marlon Ruiz Navarro, funcionario de la VIESA, y a la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, asesora de la Rectoría, en el cual se aclara que el memorando VIESA-530-2025 (solicitud de prórroga para atender el acuerdo de la Sesión N.º 3418, Artículo 12, inciso c, del 13 de agosto de 2025) fue remitido por error a la Rectoría, cuando debía dirigirse a la Presidencia del Consejo Institucional. Se indica que el contenido del memorando es correcto, pero debe ser tramitado ante la instancia correspondiente.  
**Se dejó consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Planificación y Administración quien fue copiada en los destinatarios. Se registra en el seguimiento de los acuerdos.**
9. **RR-437-2025** Resolución con fecha de recibida 29 de setiembre de 2025, suscrita por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia en representación de la Rectoría, notificada a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectoría, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la DI. Ivonne Madrigal Gaitán, directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en la cual se declara de interés institucional el evento "Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI)", a realizarse del 13 al 17 de octubre de 2025 en el Centro de Convenciones de Costa Rica.  
**Se toma nota. Esta información llega para conocimiento del Consejo Institucional por encontrarse así dispuesto en las Normas Generales para la declaratoria de una actividad de interés institucional del ITCR.**
10. **CIE-251-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por el Ph.D. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González,

directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Dra. Karolina Villagra Mendoza, integrante del Consejo de Investigación y Extensión, en el cual se comunica la designación de la Dra. Karolina Villagra Mendoza como representante del Consejo de Investigación y Extensión en la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR, creada mediante el acuerdo de la Sesión N.º 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025.

**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra a la espera de los restantes nombramientos para proceder con la debida instalación y juramentación de la comisión. El cómputo del plazo de 10 días hábiles para recibir los nombramientos empezó a correr el viernes 19 de setiembre de 2025 y vence el jueves 2 de octubre de 2025 (Art. 5 Reglamento de uso del correo electrónico del ITCR).**

11. **Correo electrónico** con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, profesional en administración en la Rectoría, dirigido al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Formulario de solicitud de prórroga para el acuerdo de la Sesión N.º 3413, Artículo 11, inciso a, del 25 de junio del 2025, referido a la entrega de la propuesta de traslado de plazas de Profesor (a) del DEVESA a un departamento académico.

**Se omite en el formulario la indicación explícita de la nueva fecha de entrega. Se deja sin efecto en vista de que fue remitido nuevamente el 02 de octubre de 2025 con todos los apartados completos.**

12. **ViDa-926-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informan las acciones que se han implementado en atención a los incisos l y m del Artículo 11 de la Sesión Ordinaria N.º 3352 del 21 de febrero del 2024, posteriormente modificados Sesión Ordinaria N.º 3385, Artículo 9, del 23 de octubre de 2024, y referidos a definiciones de tipos de grupos de cursos y recomendaciones para facilitar la docencia remota.

**Se trasladó para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quedando a la espera la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, del estado que la comisión señale en que deberá consignarse el acuerdo. Se registra en el seguimiento de los acuerdos.**

13. **R-976-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional

y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remiten los productos solicitados en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3400, artículo 11, incisos c. y d., del 12 de marzo de 2025, relacionado con la modificación de los artículos 5, 13, 16, 20 y 23 del Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para efectos del inciso c. se adjuntan los oficios VAD-472-2025, OCM-167-2025, así como la documentación correspondiente. Para efectos del inciso d. se adjunta el oficio OCM-168-2025 así como el Plan de divulgación del procedimiento de creación de cuentas, los cuales fueron socializados y revisados con la Oficina de Planificación Institucional y el Departamento de Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, aprobados por el Consejo de Rectoría y finalmente, al ser conocidos por el Consejo Institucional, serán colgados en la página web de la institución.

**Se trasladó para análisis a la Comisión de Planificación y Administración. Se registra en el seguimiento de los acuerdos teniendo por atendidos los productos solicitados (informe de avance y procedimiento para cuentas impersonales), así como el ajuste solicitado por la comisión en oficio SCI-637-2025. El contenido a satisfacción corresponde valorarlo a la Comisión e informar lo correspondiente.**

14. **R-977-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informa que, en atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3404, artículo 09, inciso a, del 09 de abril de 2025, sobre la promoción y divulgación de nueva oferta académica, se elaboró el “Protocolo de comunicación con públicos externos”, aprobado en la Sesión N.° 29 del Consejo de Rectoría, el cual será publicado en la página web institucional y circulado en los distintos consejos de las dependencias institucionales; remite

**Se trasladó para análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se registra en el seguimiento de acuerdos dando por atendido el encargo, salvo disposición en contrario de parte de la comisión.**

15. **FEITEC-REPE-070-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por el señor Randy Herrera Varela, representante estudiantil de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se comunica la designación del estudiante Carlos Castro Forero como representante estudiantil hasta el 31 de diciembre de 2025, en la Comisión especial encargada de realizar un análisis integral de la estructura organizacional, las funciones y ubicación de la Dirección de Posgrado y del Consejo de

Posgrado, así como de la sostenibilidad de los programas de posgrado del ITCR, creada mediante el acuerdo de la Sesión N.° 3422, Artículo 11, del 17 de setiembre de 2025

**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional registra recibidos todos los nombramientos. Se coordina la juramentación de la comisión especial para proceder a su instalación.**

16. **Nota** sin consecutivo de referencia, con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrita por la señora Cora López Villalobos, encargada de control de calidad y logística de Crowe Horwath, dirigido a las personas integrantes del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. presidenta del Consejo Institucional, con copia a varias direcciones electrónicas, en el cual se remite la carta de gerencia correspondiente a la revisión intermedia de auditoría al Instituto Tecnológico de Costa Rica al 30 de junio de 2025.  
**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Este informe es parcial por lo que se confirmó con personal de la Vicerrectoría de Administración que no se requiere alguna acción adicional para su atención de parte del Consejo Institucional o la comisión permanente.**
17. **Correo electrónico** con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la señorita Maria Francini Mora Chacón, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita justificación de su ausencia a la AIR 113, convocada para el 1° de octubre de 2025, debido a su participación en el XXXI edición del Congreso FII, a realizarse del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2025, en Panamá.  
**La Presidencia atendió la gestión mediante oficio SCI-801-2025.**
18. **Correo electrónico** con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. Rita Arce Láscarez, integrante del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita justificación de su ausencia a la AIR 113, convocada para el 1° de octubre de 2025, debido a su participación en el "International Astronautical Federation General Assembly" a realizarse del 29 de setiembre al 03 de octubre de 2025, en Australia.  
**La Presidencia atendió la gestión mediante oficio SCI-801-2025.**
19. **OF-CNR-244-2025** Oficio con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por el Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a. i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigido a los Consejos Universitarios y al Consejo Institucional, en el cual se comunica, por

instrucciones de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y en atención al acuerdo CNR-395-2025, que se está coordinando la realización de un CONARE Ampliado a finales de octubre. El objetivo de la reunión es abordar la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior, por lo que se solicita la designación de una persona representante de cada órgano colegiado para asistir.

**Se puso en conocimiento del Pleno mediante correo electrónico del mismo día, indicándose que la propuesta estará a cargo de la Presidencia para su resolución en sesión del 15 de octubre, y que se solicita valorar quien será la persona que se designe.**

20. **OPI-464-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y al Consejo Institucional, con copia a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la Auditoría Interna, a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) de la OPI, a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, funcionaria de la UECI-OPI, en el cual se presentan insumos para decisión de la Rectoría en el marco del acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 3244, artículo 10, del 24 de noviembre de 2021, relacionado con la normativa “Nomenclatura del Campus, edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. La Secretaría del Consejo Institucional aclaró que el oficio se dirige para la toma de decisiones de parte de la Rectoría. El acuerdo al que se hace mención se tiene atendido en la Secretaría del Consejo Institucional desde la presentación del plan de atención, en oficio R-1123-2021 del 14 de diciembre del 2021, dado que fue lo encomendado.**

21. **Correo electrónico** con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la señora Keila Sibaja Mata, integrante del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita justificación entre la 1:45 p.m. a 3:00 p.m. de su ausencia a la AIR 113, convocada para el 1º de octubre de 2025, debido a una cita médica.

**La Presidencia atendió la gestión mediante oficio SCI-801-2025.**

22. **ALPLN-RMG-429-2025** Nota con fecha de recibida 30 de setiembre de 2025, suscrita por la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada de la República, dirigida a las personas integrantes del Consejo Institucional, de manera

individual, en el cual se invita al Acto de reconocimiento en conmemoración del 50º aniversario del Campus Tecnológico Local de San Carlos, a realizarse el 9 de octubre de 2025, a las 10:00 a.m., en el Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República de Costa Rica, ubicado en la Asamblea Legislativa.

**La invitación fue circulada en forma individual desde el despacho de la señora diputada.**

23. **AL-CPAJUR-0818-2025** Nota con fecha de recibida 30 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto dictaminado del proyecto “LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente N.º 24.312. **Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-805-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**
24. **AL-CPAJUR-0857-2025** Nota con fecha de recibida 30 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto del proyecto “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SUPRIMIR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y GARANTIZAR ACTAS CLARAS Y EFICIENTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS”, Expediente N.º 25.169. **Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-805-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**
25. **AL-CPAJUR-0883-2025** Nota con fecha de recibida 30 de setiembre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto del Proyecto “LEY PARA EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119 Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL CÓDIGO PENAL, LEY

Nº 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS)”, Expediente N.º 24.864.

**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-805-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

26. **Correo electrónico** con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la MGP. Ericka Quirós Agüero, profesional en administración en la Rectoría, dirigido al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el formulario de solicitud de prórroga del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3369, Artículo 9, inciso a, del 12 de junio de 2024, en lo que corresponde al cumplimiento del hallazgo N.º 1 del plan remedial para atender la auditoría externa 2023 a los estados financieros. Se indica que la nueva fecha de entrega sería el 31 de marzo de 2026. Se aportan las siguientes evidencias del avance: DFC-822-2024, DFC-065-2025 y AL-831-2025. Adicionalmente se aportan los oficios DFC-682-2025 y VAD-497-2025 referidos a la solicitud de prórroga desde la instancia origen. Se trasladó para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. La Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional sugiere valorar que:
1. **Según conversación con la Auditoría Interna, la modificación del numeral 21 del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el ITCR surte efectos a partir de los informes que se pacten posterior a la reforma, no así a los preexistentes. Para ello se enviará una consulta a la comisión en procura de la adecuada gestión de estas prórrogas.**
  2. **En el oficio VAD-497-2025 se presenta una redefinición (fusión) de las acciones pactadas en el plan, además de la nueva fecha; no obstante, realmente lo que se requiere, según ampliación brindada por la señora Ericka Quiros Agüero, es que se pueda extender la fecha de la tercera acción (remisión al Consejo Institucional), dadas las observaciones recibidas producto de la atención de las acciones 1 y 2.**
27. **RR-439-2025** Resolución con fecha de recibida 01 de octubre de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al Ing. Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se autoriza la modificación temporal de la plaza CF0170-1 del puesto de Profesional en Administración, por un 10% de

jornada, adscrita a la Rectoría para ser utilizada en el puesto de Asistente en Gestión Administrativa en la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, en un periodo del 06 de octubre al 19 de diciembre de 2025.

**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.**

28. **AL-896-2025** Memorando con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de la Asesoría Legal, y la máster. Xinia Guerrero Araya, asesora legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se atiende el oficio SCI-664-2025, emitiendo criterio legal sobre el proyecto de ley “LEY PARA QUE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente N.° 24.929.

**Tema a cargo de la Presidencia en sesión del 15 de octubre de 2025. Se incorpora en el expediente del respectivo proyecto de ley.**

29. **AL-CPAJUR-1032-2025** Nota con fecha de recibida 01 de octubre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto del proyecto “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA.”, Expediente N.° 25.170

**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-806-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

30. **AL-CPAJUR-1058-2025** Nota con fecha de recibida 01 de octubre de 2025, suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se recibe consulta sobre el texto del proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 86.1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY NÚMERO 9342, DEL 03 DE FEBRERO DE 2016 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EVITAR ACCIONES COERCITIVAS EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.”, Expediente N.° 25.125.

**Conforme con la normativa interna, el trámite de pronunciamiento sobre proyectos de ley es competencia del Consejo Institucional. La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría**

**Legal (SCI-806-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

31. **IA-162-25** Memorando con fecha de recibido 02 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Natalia Gómez Calderón, directora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Escuela de Ingeniería Agrícola, en el cual se apoyan las recomendaciones y solicitudes al Consejo Institucional por parte del Consejo de Docencia y del Consejo de Investigación y Extensión, indicadas en los oficios ViDa-852-2025 y CIE-229-2025 respectivamente, en relación con las propuestas del Reglamento de Vinculación Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica y del Reglamento para la Vinculación Externa en Coadyuvancia con las Fundaciones.  
**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se aclara que no se remiten nuevas observaciones, sino un apoyo a las recibidas por las instancias mencionadas.**
32. **Correo electrónico** con fecha de recibido 02 de octubre de 2025, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, profesional en administración en la Rectoría, dirigido al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Formulario de solicitud de prórroga para el acuerdo de la Sesión N.° 3413, Artículo 11, inciso a, del 25 de junio del 2025, referido a la entrega de la propuesta de traslado de plazas de Profesor (a) del DEVESA a un departamento académico. Se indica que la nueva fecha de entrega propuesta sería 14 de noviembre de 2025.  
**Se trasladó para análisis y dictamen a la Comisión de Estatuto Orgánico.**
33. **Correo electrónico** con fecha de recibido 02 de octubre de 2025, suscrito por la señora Seydi Gómez Solís, asistente en gestión administrativa del Centro de Desarrollo Académico, dirigido al correo electrónico de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta su postulación para ocupar el puesto vacante de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027 (segunda convocatoria).  
**La Secretaría del Consejo Institucional constató que la certificación carece de información que confirme el paso de categoría requerido, por ello se verificó el cumplimiento del requisito directamente con el Departamento Gestión del Talento Humano.**
34. **TIE-955-2025** Memorando con fecha de recibido 02 de octubre de 2025, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y al Ing. Luis Gómez Gutiérrez,

presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), en el cual se solicita la actualización de representantes del sector oficio para el padrón general definitivo ante la Asamblea Institucional Representativa para la elección de una persona titular académica y dos personas titulares administrativas y sus suplentes ante el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa para el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2029. Informa que la fecha límite para presentar la información es el 10 de octubre de 2025, de lo contrario se mantendrán los representantes ante la AIR del último padrón general definitivo publicado. **La Secretaría del Consejo Institucional estará gestionando con la Presidencia la respuesta a esta solicitud.**

### CORRESPONDENCIA DIRIGIDA CON COPIA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

35. **SCI-793-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, al Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual se da seguimiento al oficio DSC-206-2025, que expone observaciones sobre la propuesta presupuestaria del Campus Tecnológico Local San Carlos para el periodo 2026. Se solicita mantener informada a la Comisión sobre las acciones que se adopten para cubrir adecuadamente los requerimientos señalados por la Dirección del Campus.  
**Se toma nota.**
36. **SCI-794-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se acusa recibo del oficio CETI-012-2025 que contiene el informe de labores del año 2024. Se recuerda al Comité que la evaluación y rendición de cuentas sobre la gestión y desempeño de las tecnologías de información debe remitirse semestralmente al Consejo Institucional.  
**Se toma nota.**
37. **AUDI-177-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita, en atención al acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3419, Artículo 9, del 20 de agosto de

2025, referente a la “Declaratoria de no atención de los acuerdos del Consejo Institucional tomados en las sesiones: N.° 3394, Artículo 13, inciso c., del 29 de enero de 2025 y N.° 3396, Artículo 13, del 12 de febrero de 2025, inciso d., ambos, referentes al informe sobre las investigaciones preliminares por la no atención de acuerdos previos tomados por el Consejo Institucional”, remitir un detalle de las gestiones realizadas por la Secretaría ante la Rectoría, como parte del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se detallan, junto con la documentación de respaldo correspondiente. Se solicita que la documentación sea remitida en un plazo de cinco días hábiles conforme al artículo 33 de la Ley General de Control Interno.

**NOTA: El oficio AUDI-177-2025 se incorpora con fines informativos, dado que no se remitió directamente ni con copia al órgano colegiado. Se toma nota.**

38. **VIESA-PPI-15-2025** Oficio con fecha de recibido 29 de setiembre d 2025, suscrito por la Lcda. Diana Segura Sojo, encargada del programa de pueblos indígenas resiliencia indígena, dirigido a la Asamblea Legislativa, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones al proyecto de ley “LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS”, Expediente N.° 24.196 (texto dictaminado). **Las observaciones fueron compartidas con la Oficina de Asesoría Legal como insumo en la valoración del tema, dado que este proyecto de ley también ingresó en consulta institucional. Se incorpora en el expediente del proyecto de ley correspondiente.**
39. **Correo electrónico** con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por la señora Cindy Picado Montero, técnica de apoyo de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al correo electrónico de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la Ing. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas la Secretaría del Consejo Institucional y a la del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en seguimiento al oficio SCI-741-2025, referido a la audiencia a la Rectoría y a la AFITEC para el análisis del informe sobre la viabilidad y gestión presupuestaria para cumplir con las deudas salariales de la Administración ante la sentencia de la Ley N.° 9635, programada para el 02 de octubre de 2025, se informa que por motivo de la actividad que se realizará en el Centro Académico de Alajuela, la reunión de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente a esta semana será suspendida, además se amplía que la misma será reprogramada y se estará informando oportunamente. **Se toma nota.**
40. **SCI-798-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025,

suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre el proyecto “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”, Expediente N.º 24.349.

**Se incorpora en el expediente de los respectivos proyectos de ley.**

41. **SCI-801-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, con copia a la Ing. Rita Arce Láscarez, integrante del Consejo Institucional, a la señorita María Francini Mora Chacón, integrante del Consejo Institucional, a la señora Keila Tamara Sibaja Mata, integrante del Consejo Institucional, y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se justifican ausencias de integrantes del Consejo Institucional en la Asamblea Institucional Representativa N.º 113-2025, convocada para el 1.º de octubre de 2025.

**Se toma nota.**

42. **SCI-799-2025** Memorando con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Lic. Steven Montero Mora, presidente del Comité de Becas, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual brinda respuesta al oficio PB-422-2025 sobre la interpretación de los apartados 2.6 y 2.7 de las Directrices para la Administración Presupuestaria.

**Se toma nota.**

43. **SCI-805-2025** Memorando con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre los proyectos “LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente N.º 24.312 (texto sustitutivo), “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SUPRIMIR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y GARANTIZAR ACTAS CLARAS Y EFICIENTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS”, Expediente N.º 25.169, “LEY PARA EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119 Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS)”, Expediente N.º 24.864.

**Se incorpora en el expediente de los respectivos proyectos de ley.**

44. **AUDI-SIR-048-2025** Memorando con fecha de recibido 02 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se remite el cierre de seguimiento al informe de auditoría AUDI-CI-001-2025 denominado “Análisis de manejo de fondos públicos por organizaciones privadas, contratos de fideicomiso o transferencias”. Se concluye que, las tres recomendaciones emitidas han sido implementadas.  
**Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.**
45. **SCI-806-2025** Memorando con fecha de recibido 02 de octubre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita emitir criterio jurídico sobre los proyectos “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”, Expediente N.° 25.170, “REFORMA DEL ARTÍCULO 86.1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY NÚMERO 9342, DEL 03 DE FEBRERO DE 2016 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EVITAR ACCIONES COERCITIVAS EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”, Expediente N.° 25.125.  
**Se incorpora en el expediente de los respectivos proyectos de ley.**

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LAS COMISIONES PERMANENTES

### Comisión de Estatuto Orgánico

46. **TIE-947-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, coordinadora de la Comisión *ad hoc* para la propuesta del Régimen Disciplinario en asuntos electorales para ser incluida como un capítulo en la Reforma Integral del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión Estatuto Orgánico, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-645-2025 sobre la solicitud de ampliación del informe adjunto al memorando TIE-357-2024. Se aclara que los artículos 59 y 60 del Código de Elecciones fueron considerados procedimentales, razón por la cual no se incluyeron en el informe final de la comisión, y se decidió elaborar los respectivos procedimientos.  
**Se toma nota.**
47. **SCI-797-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del

Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la primera parte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3425 del 08 de octubre de 2025.

**Se toma nota.**

### **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

48. **CETI-013-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a las personas integrantes del CETI, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-624-2025 sobre la audiencia relacionada con los sistemas DAR. Se remite el anexo “DAR-459-2025 Anexo N° 1 - Información Sistemas DAR al 29-08-2025” y el oficio DAR-242-2025.

**Se toma nota.**

49. **SCI-796-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la primera parte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3425 del 08 de octubre de 2025.

**Se toma nota.**

### **Comisión de Planificación y Administración**

50. **R-945-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a las personas integrantes del Consejo de Rectoría, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual remite la propuesta definitiva de renovación y modificación de plazas financiadas con recursos del FEES y del Fondo del Sistema para el periodo 2026.

**Se toma nota.**

51. **VIESA-536-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la

Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se solicita una audiencia ante dicha Comisión con el fin de aclarar aspectos del Reglamento para la gestión de los recursos asignados a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), sobre los cuales la Vicerrectoría debe velar y aplicar.

**Se toma nota.**

52. **VIESA-544-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la M.Sc. Lidia Gómez Valverde, presidenta del Tribunal Disciplinario Formativo, al máster Marlon Ruiz Navarro, funcionario de la VIESA, y a la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, asesora de la Rectoría, en el cual se aclara que el memorando VIESA-530-2025 (solicitud de prórroga para atender el acuerdo de la Sesión 3418, Artículo 12, inciso c, del 13 de agosto de 2025) fue remitido por error a la Rectoría, cuando debía dirigirse a la Presidencia del Consejo Institucional. Se indica que el contenido del memorando es correcto, pero debe ser tramitado ante la instancia correspondiente.

**Se toma nota.**

53. **OPI-467-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de setiembre de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), y a la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, funcionaria de la UECI, en el cual se remite el informe sobre la actualización del Glosario Institucional en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.°3418, artículo 12, inciso d, del 13 de agosto de 2025, relacionado con el Reglamento para la gestión de los recursos asignados a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC).

**Se toma nota.**

54. **SCI-795-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite la primera parte del reporte de la

correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3425 del 08 de octubre de 2025.

**Se toma nota.**

55. **AP-638-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovechamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-705-2025, aportando el informe histórico de montos de contrataciones según umbrales correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

**Se toma nota.**

56. **SCI-800-2025** Memorando con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se comunica que, en reunión N.º 912 de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se sostuvo audiencia con la rectora sobre la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón mediante un plan piloto y que en ese espacio la Comisión reiteró la necesidad de contar con un documento técnico consolidado que sustente la viabilidad del plan. En este sentido, se informa que en aras de que la Comisión de Planificación y Administración cuente con los elementos necesarios para valorar en su momento el levantamiento del condicionamiento de la meta 2.1.9.1 "Realizar 1 plan piloto para la apertura de la carrera de Ing. Agrícola en el CAL" del PAO 2026, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles le comunicará formalmente una vez que se reciba y se considere atendida de manera satisfactoria la documentación integral del plan piloto.

**Se toma nota.**

57. **R-982-2025** Memorando con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual en seguimiento a los oficios SCI-675-2025 y SCI-741-2025 referidos a la solicitud de un informe sobre la viabilidad y gestión presupuestaria para cumplir con las deudas salariales de la Administración ante la sentencia de la Ley N.º 9635, se informa que la Oficina de Asesoría Legal se encuentra analizando el voto

constitucional N.° 8201-2025 para determinar sus efectos sobre las actuaciones administrativas relacionadas con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Este análisis es necesario para contar con una interpretación jurídica que permita precisar la cuantificación o posible deuda salarial señalada en el oficio SCI-675-2025. Además, dado que el tema será abordado en la Comisión de Directores Jurídicos de CONARE el 07 de octubre de 2025, se solicita considerar la prórroga para entregar el informe requerido hasta el 10 de octubre de 2025.

**Se toma nota.**

58. **R-990-2025** Memorando con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la M.Sc. Xinia Artavia Granados, directora del Departamento de Becas y Gestión Social y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita la creación temporal de ocho plazas de Trabajador(a) Social, con jornada del 100%, adscritas al Departamento de Becas y Gestión Social, para el mes de diciembre de 2025. Se adjuntan los criterios de la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento de Gestión del Talento Humano y Departamento Financiero Contable, recibidos mediante los oficios OPI-415-2025, GTH-600-2025 y DFC-578-2025 respectivamente y el oficio VAD-477-2025 como complemento y aval de uso de recursos.

**Se toma nota.**

59. **R-994-2025** Memorando con fecha de recibido 01 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se atiende el oficio SCI-677-2025, especificando las motivaciones que sustentan la propuesta de modificación integral del Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Se toma nota.**

#### **ARTÍCULO 4. Informe de Rectoría**

##### **– Informe semanal**

La señora María Estrada Sánchez procede a realizar un resumen de las últimas actividades:

- Informa que participó en el aniversario del Centro Académico de Alajuela, actividad en la que se destacó la presencia activa de integrantes del Consejo Institucional. Resalta la relevancia de contar con actores locales

que reconocen el impacto del Tecnológico de Costa Rica (TEC) en la provincia, considerando que hace apenas una década aún existían dudas sobre la presencia institucional en dicha sede. Agradece especialmente la participación del señor Óscar López Villegas y del señor Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, quien coordina las acciones que permiten la realización del acto conmemorativo. En el marco de la celebración se desarrolla el foro “La universidad como motor de cambio social y académico de la región”, en el cual se analizaron los retos del TEC y su compromiso con el desarrollo de Alajuela.

Añade que posteriormente se apersonó junto con el vicerrector de Docencia, el señor Ricardo Coy Herrera, al Campus de San Carlos para sostener reuniones con la dirección del Campus y abordar diversos temas institucionales, entre ellos, el seguimiento al acuerdo relacionado con el Colegio Científico, la ubicación de las plazas de Cultura y Deporte, así como otras necesidades del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA).

Respecto al Programa de Producción Agropecuaria (PPA), indica que, aunque no se logra visitar todos los espacios, se constata el compromiso del personal y el volumen de trabajo que se desarrolla desde dicho programa. Asimismo, reconoce la necesidad de atender los compromisos pendientes de la Administración con ese programa y con los acuerdos trasladados por el Consejo.

- Informa que, el lunes anterior, se atendió a los pares acreditadores de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, quienes realizan su visita de evaluación.
- En cuanto al seguimiento de la viabilidad presupuestaria derivada del dictamen de la Sala Constitucional sobre la Ley de Empleo Público, informa que, se mantienen reuniones con la Oficina de Asesoría Legal, el Departamento de Gestión del Talento Humano (GTH), la Vicerrectoría de Administración y el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC). Además, la Comisión de Jurídicos del CONARE [Comisión de Asesores Legales] presentó un avance sobre el dictamen respectivo.

Señala que, en paralelo, se analiza con GTH y DATIC las implicaciones financieras y de sistemas que podría tener un eventual reconocimiento retroactivo del cambio de cálculo de las anualidades —de nominal a porcentual—. Precisa que, cada ajuste en la nómina implicaría la generación de múltiples acciones de personal, lo que representa una carga operativa significativa. Por ello, se elabora un plan de trabajo para actualizar todas las bases salariales al 1.º de julio, con el fin de evitar

acumulaciones retroactivas en caso de un fallo favorable de la Sala Constitucional. Añade que, en términos presupuestarios, la Universidad Estatal a la Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN) no tienen convención colectiva, por lo que el impacto financiero es mucho menor, pero para el Tecnológico, la cuantía sólo en anualidades anda alrededor de ₡18 000 millones, siendo una de las universidades más afectadas. Recuerda que la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Nacional (UNA), cuentan con fondos disponibles para hacer frente a esta situación y dado que el TEC no posee presupuestos plurianuales, los recursos no ejecutados deben trasladarse a superávit, lo cual ha impedido mantener reservas en espera del fallo, ante ello, se prevé gestionar alternativas con el Gobierno Central y la Asamblea Legislativa para garantizar los fondos necesarios.

Informa que mañana sostendrá una reunión con la Asociación de Funcionarios del ITCR (AFITEC) para abordar los alcances del voto de la Sala, las anualidades y la estrategia salarial.

- En cuanto a Conare, informa que en la sesión de ayer se designó a doña Isabel Román Vega como directora interina del Programa Estado Nación, quien asumirá el cargo del 10 de diciembre 2025 al 31 de diciembre del 2027, tras la finalización de la gestión del señor Jorge Vargas Cullell.
- Comunica que remitirá por correo electrónico una nota informativa sobre la cobertura realizada por la Oficina de Comunicación y Mercadeo en torno a los proyectos institucionales destacados. Entre ellos se encuentra uno liderado por el señor Teodolito Guillén Girón, el cual fue publicado en portada y en dos planas completas del periódico La Nación, reforzando la visibilidad del TEC. También se destaca el reconocimiento de la institución como referente regional en ciberseguridad, gracias a su maestría con cinco énfasis, y la proyección alcanzada en medios centroamericanos.
- En cuanto al recurso de amparo [relacionado con el no giro de recursos del FEES], indica que no se reportan novedades; sin embargo, la Administración se mantiene vigilante del proceso. Se ha solicitado audiencia con el ministro de Educación para abordar las necesidades financieras derivadas del reconocimiento de anualidades. Además, la próxima semana se realizará una reunión para finiquitar los fondos postergados de los años 2020, 2021 y 2022, los cuales deben estar regulados antes del 31 de octubre. En ese marco, se prevé convocar una sesión de la Comisión de Enlace durante noviembre.
- Menciona que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica no recibió favorablemente la propuesta de redistribución y negociación del FEES, por lo que han designado a dos representantes para la sesión del

Conare Ampliado, pese a que el reglamento permite solo uno. Sugiere valorar esta situación en caso de futuras convocatorias a sesiones ampliadas.

- Finalmente, expresa su satisfacción por realizar esta sesión del Consejo Institucional de manera presencial en el Campus Tecnológico Local San Carlos, lo cual permite un acercamiento directo con actores locales y referentes institucionales. Agradece al director del Campus, señor Óscar López Villegas, y a la señora Maritza Agüero González, por la organización de la agenda junto con el Consejo Asesor.

**NOTA:** Al ser las 08:38 a. m. ingresa en forma presencial a la sesión la señora Laura Hernández Alpízar. El quórum se contabiliza en 11 integrantes presentes.

La señora María Estrada Sánchez indica que, seguidamente, se presentarán las estadísticas de matrícula del Campus San Carlos, a cargo del señor Oscar Córdoba Artavia y la señora Kattia Murillo Barquero, quienes exponen información clave sobre la población estudiantil y las tendencias de ingreso.

El señor Óscar López Villegas, agradece la presencia del Consejo Institucional, destacando el honor que representa para el Campus recibirles. Explica que se ha preparado una presentación con información relevante para la toma de decisiones estratégicas y para mostrar la contribución del Campus San Carlos al desarrollo regional y nacional.

- **Estadísticas de matrícula Campus Tecnológico Local San Carlos (MAE. Oscar Córdoba Artavia, M.B.A. Kattia Murillo Barquero)**

El señor Oscar Córdoba Artavia presenta la información estadística elaborada por la señora Kattia Murillo Barquero, con base en los registros de Admisión y Registro, correspondiente al seguimiento de la matrícula estudiantil en el Campus San Carlos. Explica que el análisis se realiza por número de carné y no por año de ingreso, abarcando once años de registro (2015-2025).

Informa que la variable analizada contempla cinco categorías: estudiantes activos, graduados, con cambio de carrera, retirados y otros. Destaca que la matrícula ha mostrado un crecimiento sostenido, alcanzando en el presente año la cifra histórica más alta registrada en el Campus.

Añade que, durante el período analizado se contabilizan 2929 estudiantes, de los cuales 40% permanece activo, 27% se ha retirado, 21% se ha graduado, 10% ha cambiado de carrera y 1% corresponde a otras condiciones. Precisa que el porcentaje de estudiantes activos se mantiene elevado debido a que muchos aún cursan su ciclo académico.

Señala que 27% de los estudiantes se retira definitivamente del TEC, sin traslado a otros campus, mientras que 10% cambia de carrera. En el análisis por carrera, Computación presenta el mayor porcentaje de retiros (23%), seguida de Electrónica (22%) y Agronomía (21%). En contraste, Turismo y Administración de Empresas muestran los menores índices (14%), y Producción Industrial un 16%. En cuanto a la situación de las personas estudiantes que han concluido su ciclo académico, se indica que 36% de los estudiantes se gradúa, 34% se retira, 13% cambia de carrera y 16% permanece activo. Se estima que el porcentaje de graduados podría superar el 50%, dado que varios estudiantes están próximos a finalizar sus estudios.

Añade que, al comparar el comportamiento por carrera, Producción Industrial es la que presenta mayor número de graduaciones y menor índice de retiros, mientras que Electrónica mantiene altas tasas de deserción y bajas de graduación. En el caso de Agronomía, aclara que el proceso de Trabajo Final de Graduación (TFG) suele extenderse por más de un año, lo que retrasa la conclusión de los estudios. Menciona que, en promedio anual, Agronomía gradúa siete estudiantes, Electrónica seis, Producción Industrial veintitrés, Administración de Empresas dieciocho, e Ingeniería en Computación veinticinco.

Finalmente, informa que el campus desarrolla una investigación institucional para identificar las causas del retiro estudiantil, mediante encuestas y entrevistas con exestudiantes, con el objetivo de establecer estrategias de permanencia y retención académica.

En seguida se detalla la presentación utilizada durante la exposición:



## Total de matricula según Carrera

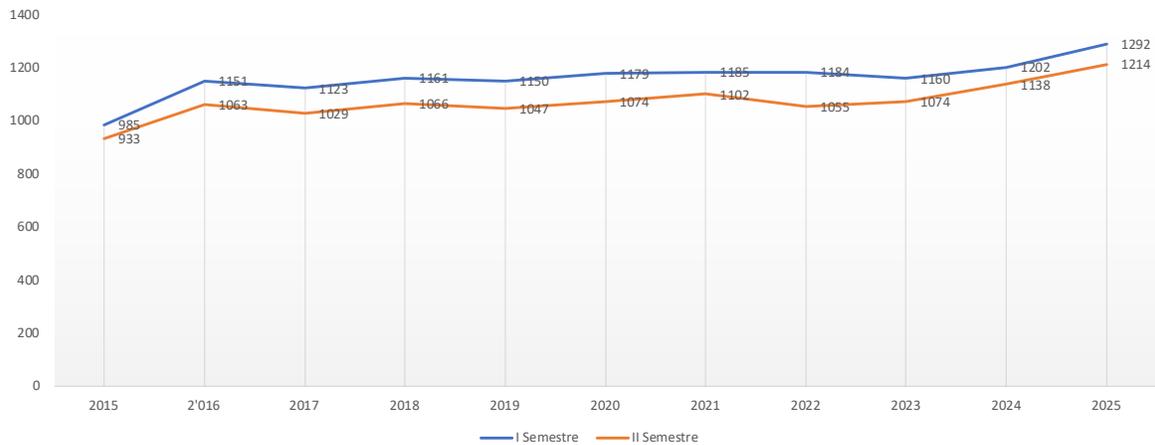
- AÑOS DE REGISTRO 2015 -2025
- 11 AÑOS TOMADOS EN CUENTA
- TODAS 6 CARRERAS

- VARIABLES (CONDICIÓN)
  - ESTUDIANTES ACTIVOS
  - ESTUDIANTES GRADUADOS
  - CAMBIOS CARRERA
  - ESTUDIANTES RETIRADOS
  - OTROS

- LA VARIABLE EN ESTUDIO
  - EL REGISTRO DEL ESTUDIANTE QUE MATRICULADO EN EL AÑO RESPECTIVO (POR CARNE)



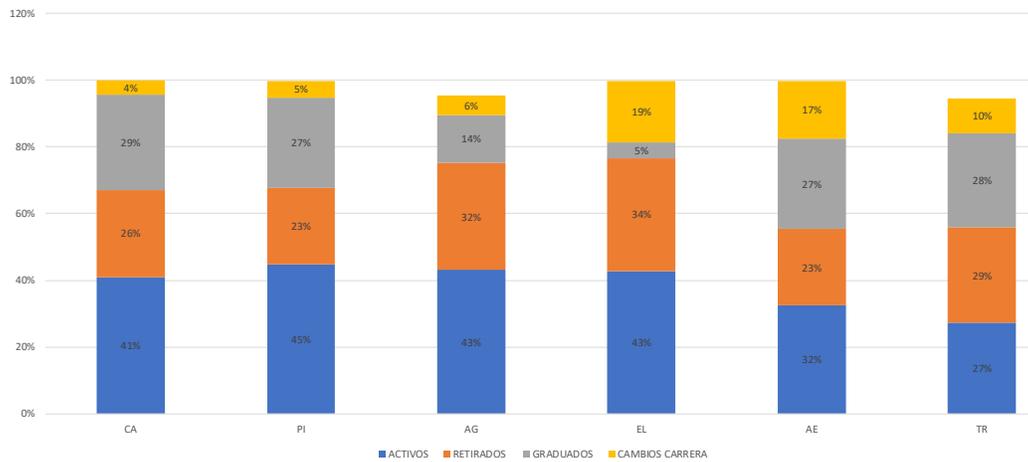
Total de Matriculados cada semestre  
2015-2025



Datos de matrícula, registro 2015-2025, Campus SC N = 2929								
Condición	Carrera						TOTALES	
	CA	PI	AG	EL	AE	TR	ABSOLUTO	RELATIVO
ACTIVOS	290	258	224	224	155	34	1185	40%
RETIRADOS	185	132	166	177	109	36	805	27%
GRADUADOS	202	156	75	25	129	35	622	21%
CAMBIOS CARRERA	30	29	30	97	83	13	282	10%
OTROS	1	1	24	1	1	7	35	1%
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>	<b>576</b>	<b>519</b>	<b>524</b>	<b>477</b>	<b>125</b>	<b>2929</b>	
	<b>24%</b>	<b>20%</b>	<b>18%</b>	<b>18%</b>	<b>16%</b>	<b>4%</b>		

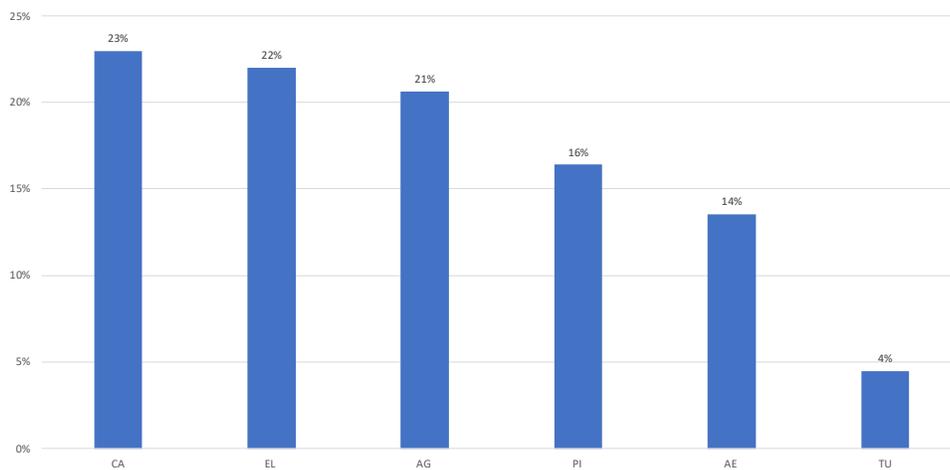
Fuente: Kattia Murillo, DEVESA

CARRERAS Y CONDICION DEL ESTUDIANTE  
2015 a 2025  
N=2929





Proporción de retiros según carrera (2015-2025)

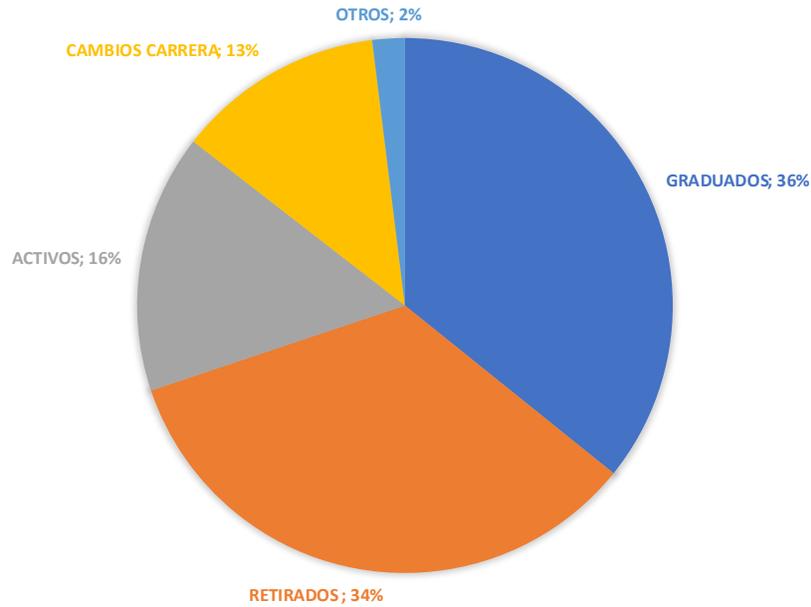


## Ciclo completo

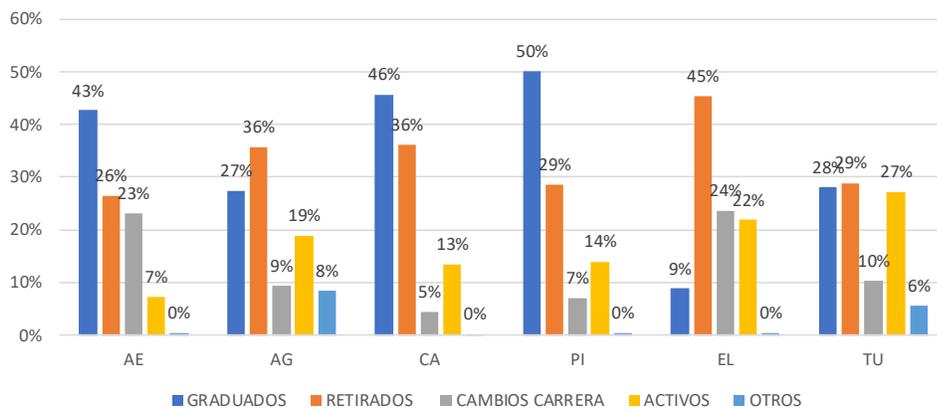
- **CARRERAS DE 5 AÑOS**  
REGISTROS 6 AÑOS / 2015-2020
- **CARRERA DE 4 AÑOS**  
REGISTRO 7 AÑOS / 2015 -2021



**CONDICIÓN DEL ESTUDIANTES  
 CON EL CICLO COMPLETO**



**CONDICIÓN DEL ESTUDIANTES  
 SEGUN CARRERA  
 CON EL CICLO COMPLETO**





El señor Randall Blanco Benamburg consulta si en los primeros gráficos cuando hablaba de los estudiantes, se refiere a cambio de carrera o cambio de sede.

La señora Kattia Murillo Barquero atiende la consulta e indica que se refiere a cambio de carrera en general.

El señor Randall Blanco Benamburg añade que no se logró ver si sumaba al 100%, por lo que consulta si ese total es, entre las personas estudiantes que están o son porcentajes independientes.

La señora Kattia Murillo Barquero atiende la consulta y señala que están las personas estudiantes activas y las personas estudiantes con cambio de carrera, sea del campus o de otra sede.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si, del porcentaje de personas que se gradúa, se tiene registro de cuantas personas se encuentran en la zona.

El señor Óscar Córdoba Artavia indica que se está haciendo una investigación, con una persona practicante, sobre ese tema: ¿Dónde están nuestros egresados?

La señora Kattia Murillo Barquero señala que se podría decir que la gran mayoría, exceptuando la carrera de Agronomía, están en la zona; los estudiantes son de zona de influencia, por lo tanto, la mayoría son graduados de la zona, y donde están luego de graduarse sería una estadística por realizar.

La señora Andrea Pacheco Araya señala que hay una investigación que se está haciendo desde el DEVESA con una persona practicante de la carrera de Administración de Empresas, ¿dónde están los graduados del Campus? Si están

realizando algún tipo de apoyo en su comunidad, ¿qué aprendieron desde la parte humana? y ¿en qué ha apoyado el DEVESA a esa formación? Indica que se espera que este semestre se obtenga esa investigación.

La señora María Estrada Sánchez añade que algunos datos los tienen los formularios que se comparten para los efectos de acreditación, por lo que considera que es importante extraerlos. Agradece por los datos expuestos

**NOTA:** Se retiran de la sesión las personas invitadas: señor Oscar Córdoba Artavia y la señora Kattia Murillo Barquero.

– **Actividades de vinculación con la comunidad** (M.A.P. Lady Fernández Mora)

La señora Lady Fernández Mora inicia indicando que, en materia de transferencia del conocimiento, el campus desarrolla un proceso para identificar las necesidades del sector socio productivo en la Región Norte. Explica que, a lo largo de los años, se ha generado abundante información en distintas unidades y departamentos, por lo que actualmente se trabaja en unificar y ordenar esa información con el fin de convertirla en un recurso común para las coordinaciones y dependencias institucionales.

Detalla que el ámbito geográfico de acción comprende Río Cuarto, Sarapiquí, Guatuso, Upala, Los Chiles y la zona de Peñas Blancas, lo que permite establecer un marco territorial claro de los sectores con los que se trabaja. Señala que, pese a las limitaciones existentes, se proyecta realizar un *open house* dirigido al sector empresarial con el que ya existen vínculos consolidados, con el propósito de fortalecer las relaciones institucionales y generar nuevas oportunidades académicas y de colaboración. Añade que, en ese marco, se seleccionan cuidadosamente los espacios del campus que se presentarán, los cuales incluyen laboratorios, áreas de muestreo y servicios, así como los recursos humanos especializados que representan un valioso capital técnico y profesional. También se trabaja en la aplicación de un instrumento diagnóstico para obtener resultados que serán compartidos con el Consejo Asesor y otros órganos pertinentes, con el fin de retroalimentar y orientar las acciones institucionales.

Destaca la intención de que el Tecnológico pueda fungir como socio estratégico (“partner”) en procesos de capacitación, articulándose con programas nacionales como Empléate del Ministerio de Trabajo, a través de FUNDATEC, y mediante la oferta de cursos, programas y técnicos certificados. En ese sentido, indica que se elabora un catálogo institucional de servicios que detalle la oferta académica y los laboratorios disponibles, atendiendo la demanda de información de personas que visitan el campus o se acercan al CTEC para conocer los servicios que brinda la institución.

En cuanto a la vinculación externa, señala que el Campus participa activamente en espacios interinstitucionales y regionales, tanto de forma mensual como bimensual. Resalta la labor en la Agencia de Desarrollo Regional de la Región Huetar Norte (AREDE), en la cual el Campus preside la representación regional. AREDE agrupa los sectores público, privado, académico, social y gubernamental bajo un enfoque de quintuple hélice, lo que permite articular acciones conjuntas en beneficio del desarrollo territorial.

Se presentan ejemplos de actividades recientes realizadas en conjunto con las áreas de extensión e investigación, en las cuales el Campus ha tenido una participación protagónica en proyectos de desarrollo socio productivo en Los Chiles, Guatuso, San Carlos y Upala, particularmente en procesos de gestión y promoción de destinos turísticos. Se enfatiza que el turismo constituye una de las principales actividades económicas de la región, con un fuerte encadenamiento de servicios y sectores productivos.

Resalta el papel fundamental del estudiantado en los procesos de vinculación. Indica que, dada la complejidad de la región y la alta demanda de atención, la colaboración estudiantil resulta esencial para el éxito de las iniciativas, ya que permite fortalecer tanto las competencias técnicas como las habilidades blandas de las personas participantes. Asimismo, destaca que los departamentos académicos tienen un rol crucial en la vinculación institucional, ya que esta requiere seguimiento continuo, coordinación interdepartamental y articulación con la parte administrativa, considerada un eje transversal que posibilita la ejecución de todas las acciones.

Explica que las actividades de vinculación se desarrollan a través de diferentes modalidades, como proyectos de curso, trabajos finales de graduación, giras académicas y proyectos específicos, según las necesidades de las comunidades o sectores con los que se trabaja.

Posteriormente, presenta los resultados de la vinculación externa correspondiente al segundo semestre de 2024 y el primero de 2025, los cuales reflejan la relación del Campus con diversos sectores. Destaca que la mayoría de las acciones se realizan con instituciones públicas, seguidas por el sector privado, conformado principalmente por pequeñas y medianas empresas familiares. También se mantiene vinculación con organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, gobiernos locales, instituciones académicas — tanto públicas como privadas— y algunas organizaciones internacionales.

Como ejemplo, menciona la colaboración reciente entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos, R.L. (Coopelesca) y el TEC, orientada a generar oportunidades de actualización profesional y conexiones con actores y expertos internacionales, aprovechando los espacios académicos y de infraestructura del campus.

Asimismo, destaca la alianza con la empresa local Biosfera, una pyme con 12 colaboradores, que en los últimos cinco años ha logrado exportar productos a Europa y expandirse hacia Asia, en un mercado altamente competitivo. Con esta empresa, el Campus desarrolla acciones conjuntas para fortalecer el uso del idioma inglés, en coordinación con Procomer, la UTN, gobiernos locales y otras instituciones académicas.

Finalmente, presenta los resultados de la Feria de Empleo Regional, realizada el 30 de septiembre, organizada por cuatro entidades regionales. La actividad es calificada como exitosa, especialmente por tratarse de la primera edición en la región. Participaron 25 empresas —desde pequeñas hasta transnacionales— que ofrecieron 400 puestos de trabajo. Se registró la asistencia de alrededor de 705 personas, quienes participaron en capacitaciones impartidas por el TEC, la UTN y el INA, además de realizar entrevistas laborales durante la jornada. La iniciativa obtuvo alta aceptación por parte de la población, con visitantes provenientes de Sarapiquí, Los Chiles y Upala, consolidando el impacto regional del evento.

La exposición concluye con un agradecimiento por el apoyo institucional y la apertura para recibir observaciones y aportes del Consejo Asesor, reiterando el compromiso del campus con la transferencia, vinculación y desarrollo socio productivo de la región norte.

En seguida se detalla la presentación utilizada durante la exposición:



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

Unidad de Cooperación para la Transferencia Tecnológica y  
Educación Continua -CTEC

**Sesión Ordinaria 3425**  
**Consejo Institucional**  
**8, octubre, 2025**

Lady Fernández Mora, CTEC  
lfernandez@itcr.ac.cr

**50**  
aniversario

## Índice

**1**  
Pilares  
CTEC

**2**  
Pilar  
Vinculación

**3**  
Casos  
Vinculación

## 1 CTEC

### Transferencia Tecnológica

- Identificación de necesidades de los sectores socio productivos con potencial de TT para vincular con las unidades académicas del TEC.
- Open house: "puertas abiertas para la innovación y la colaboración" para dar a conocer las capacidades instaladas y de talento humano presentes en este campus, de manera que permita afianzar el vínculo con los sectores socio productivos e institucionales, con la visión de articular y consolidar esfuerzos que sigan aportando a la RHN.

### Educación Continua

- Mapeo de las necesidades de capacitación y actualización profesional que demandan los sectores socio productivos.
- Articulación con el MTSS para que el CTEC pueda impartir cursos en coadyuvancia con la FUNDATEC.
- Coordinación con unidades académicas y la FUNDATEC para impartir cursos, programas o técnico que ya están inscritos.

## 1 CTEC

### Venta Servicios

- Creación de un catálogo con cada laboratorio, servicio que se ofrece y que se podría brindar a los sectores socio productivos a partir de las capacidades instaladas con las que se cuenta en el CTLSC.

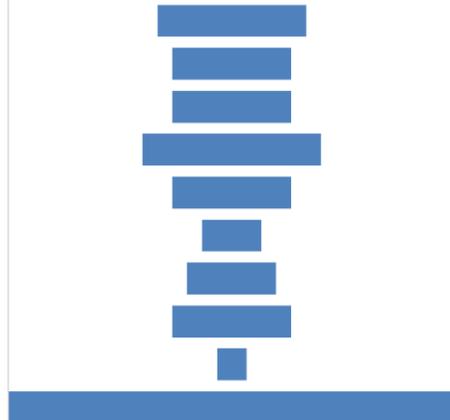
### Vinculación

- Participación de espacios de trabajo a nivel regional como AREDE, ADENORTE, Mesas de trabajo en Sarapiquí, Los Chiles, Guatuso y San Carlos.
- Líneas de trabajo en temas como: TICs, agroindustria, turismo, bilingüismo, servicios, logística y comercio.

## 2 Vinculación interna

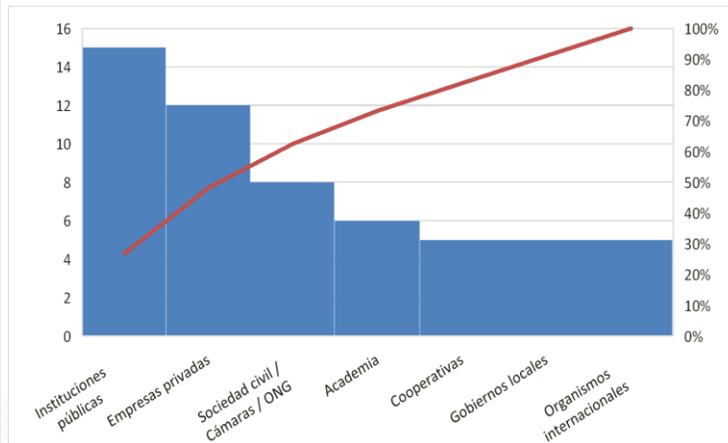


Carrera de Electrónica  
Carrera de Computación  
Carrera de Producción Industrial  
Administración de Empresas  
Escuela de ICS  
Escuela de CNE  
Escuela de Agronomía  
DEVESA  
DOCINADE  
Estudiantes





## 2 Vinculación externa



## 3

### I Encuentro Empresarial: Juntos Dejamos Huella

**Objetivo:** Robustecer los lazos entre las instituciones (INA, TEC, Coocique y Coopelesca) y la región para promover el fortalecimiento de los distintos sectores productivos.

**Asistencia:** Más de 230 participantes, 300 personas en total, entre stands, personas invitadas y expertos.

Ponentes de muy alto nivel.

Vínculos  
Empresariales



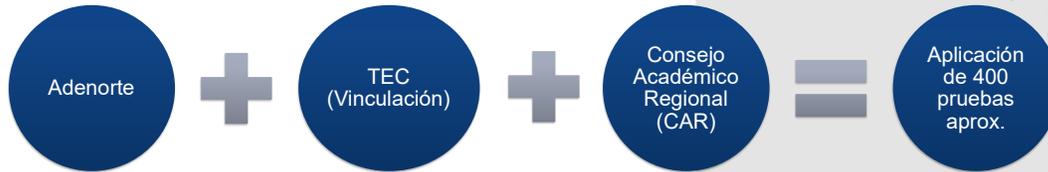
## 2 Biósfera Skin Care

Actualmente, hemos vinculado la empresa con la Escuela de Administración de Empresas para que se desarrolle un TFG donde se espera ver la percepción de los clientes del sitio web de Biósfera utilizando herramientas de Neuromarketing.



Vínculos  
Empresariales

### 3 Estrategia de Bilingüismo para la Región Speak Now



Prueba en línea alineada con el MCER (niveles A1–C2), que evalúa comprensión auditiva, lectura, expresión oral y escrita.

Vínculos Institucionales

### 3 Feria de empleo regional



- 25 empresas de la RHN.
- Más de 400 empleos ofertados.
- Más de 700 personas.



Vínculos Institucionales

### 3 Feria de empleo regional



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

**Gracias**  
por su atención



La señora Laura Hernández Alpízar consulta si se conoce, qué grado tenían los empleos que se brindaba en esa feria donde se juntaron 400 empleos.

La señora Lady Fernández Mora indica que no se conoce el dato exacto, pero buscaban desde puestos operativos u operarios, hasta puestos técnicos y profesionales, que tuvieran conocimientos en atención al cliente, temas de alimentación, servicios de alimentos, relacionados al tema del turismo que

encadena muchas actividades y muchas de esas empresas están enfocadas en ese tipo de servicios.

- **Seguimiento al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3413, Artículo 11, del 25 de junio de 2025, referido a la propuesta de ubicación de las plazas de personas profesoras de cultura y deporte del Campus Tecnológico Local San Carlos, según lo establecido en el Estatuto Orgánico (M.Sc. Andrea Pacheco Araya, Prof. Marcia Rodríguez Morera, Prof. Sergio Herrera Cordero)**

La señora María Estrada Sánchez, antes de darle la palabra a las personas expositoras, agradece al señor Nelson Ortega Jiménez, ya que, dando seguimiento a este tema, hizo una observación, en relación a que si este tema debía ir o no a la Junta de Relaciones Laborales. Añade que, más allá de que tuviera que presentarse en la Junta de Relaciones Laborales o no, era de interés de la Rectoría conversar con las personas de Cultura y Deporte, quienes se estarían viendo directamente afectadas por la decisión alrededor de este tema. En conversación con la Junta de Relaciones Laborales, se señala que, si el tema debe verse en este espacio, podrían ponerlo en agenda hasta alrededor de mediados de noviembre, sin embargo, si se avanza con otra decisión, se debe remitir al Consejo Institucional para la toma de decisiones. Añade que, parte de lo que realizó la semana pasada, en la visita al Campus, fue un conversatorio con estas personas.

La señora María Estrada Sánchez, cede la palabra a las señoras Andrea Pacheco Araya, Marcia Rodríguez Morera y al señor Sergio Herrera Cordero, quienes estarán a cargo de la presentación.

La señora Andrea Pacheco Araya inicia con la exposición, realizando un recorrido histórico desde que se inició con el tema en el 2011 y hasta la fecha, enfocándose en los últimos cuatro meses. Recuerda que, el 25 de junio, tras una presentación del señor Randall Blanco Benamburg y la señora Ana Rosa Ruiz Fernández ante el Consejo Institucional, se aprobó solicitar a la Rectoría la definición de la situación de las personas docentes de cultura y deporte. Explica que, después de cuatro meses de espera, el 29 de septiembre, el personal docente de dicha área se reunió nuevamente para manifestar su posición en torno a la creación de una unidad o departamento que permitiera avanzar en la regularización de su condición institucional. Posteriormente, el 2 de octubre, se realizó una reunión entre representantes culturales y deportivos, y la dirección del DEVESA, en la cual se dialogó sobre la estrategia institucional planteada, con el fin de que las personas docentes pudieran tomar una decisión informada respecto al rumbo de esta gestión:

El señor Sergio Herrera Cordero continúa con la exposición y señala que, tras el análisis realizado, se identificaron tres posibles alternativas:

- La primera consistía en constituir una unidad desconcentrada adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte del Campus Central, opción que permitiría mejorar la gestión presupuestaria, cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico y fortalecer el desarrollo de las áreas de docencia, investigación y extensión, actualmente limitadas por su inscripción administrativa.
- La segunda opción consistía en ser profesores destacados directamente en la Escuela de Cultura y Deporte, lo cual implicaría perder la coordinación y la asistencia administrativa, así como la representación del Campus en los órganos colegiados, particularmente en los Consejos de Vida Estudiantil y Asesor.
- Una tercera opción, considerada superficialmente, era adscribirse a otra escuela del Campus. Sin embargo, se concluyó que esta alternativa perpetuaría las limitaciones existentes en el quehacer de vida estudiantil.

Añade que, luego de valorar los alcances de cada propuesta, se determinó que la unidad desconcentrada representa la opción más realista, viable y adecuada para la coyuntura actual, sin abandonar la aspiración de que, en el futuro, pueda constituirse una escuela propia de cultura y deporte. Agradece el acompañamiento brindado por la señora María Estrada Sánchez en este proceso de análisis y diálogo.

Finalmente, la señora Marcia Rodríguez Morera señala que la decisión de optar por la creación de una unidad desconcentrada responde a la necesidad de dar cumplimiento al Estatuto Orgánico y de garantizar un funcionamiento adecuado que beneficie tanto a la población estudiantil como al personal docente, actualmente conformado por seis personas docentes.

Destaca que esta unidad contará con un presupuesto propio, independiente del de Vida Estudiantil, y acorde con los recursos asignados a otras unidades desconcentradas existentes. Asimismo, subraya que la nueva estructura permitirá una representación formal en los órganos colegiados del Campus, como el Consejo Asesor y el Consejo de Vida Estudiantil, mediante la persona que asuma la coordinación.

Explica que esta propuesta implica la creación de media plaza de coordinación y media plaza de asistencia administrativa, y que se proyecta el inicio de funciones en el año 2026, dependiendo del avance del proceso institucional correspondiente.

En seguida se detalla la presentación utilizada durante la exposición:

## Campus Tecnológico Local San Carlos

SOBRE:  
Acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3413, Artículo  
11, del 25 de junio de 2025

Propuesta de ubicación de las plazas de personas  
profesoras de cultura y deporte del Campus  
Tecnológico Local San Carlos

### Proceso

25 de junio CI comunica acuerdo  
de la Sesión Ordinaria N.º 3413,  
Artículo 11.

29 de setiembre reunión  
docentes de Cultura Deporte  
CLSC para analizar posición

2 de octubre reunión docentes de  
CyD, Rectoría, Docencia y  
Dirección de Campus para revisar  
opciones.

## Posibles soluciones

1

UNIDAD  
DESCONCENTRAD  
A DE LA ECD

2

PROFESORES  
DESTACADOS DE  
LA ECD

3

UNIDAD DE OTRA  
ESCUELA DEL  
CAMPUS

Unidad  
Desconcentrada →  
de la ECD

- ⊗ Funcionamiento según Estatuto Orgánico
- ⊗ Con presupuesto nuevo, correspondiente a una UD
- ⊗ Integrando Consejo de ECD, Consejo Asesor y Consejo DEVESA
- ⊗ Crear una plaza de 50% para la coordinación de la unidad
- ⊗ Crear una plaza de 50% para la persona asistente administrativa
- ⊗ Se proyecta inicio de funciones para 2026



La señora Marcia Rodríguez Morera concluye agradeciendo, en nombre del cuerpo docente y de la población estudiantil, al Consejo Institucional, a la señora María Estrada Sánchez, al señor Randall Blanco Benamburg y a la señora Ana Rosa Ruiz Fernández por su acompañamiento y disposición durante los años que ha tomado esta gestión, la cual representa —según afirma— “una luz” para el Campus y un paso justo y necesario en el fortalecimiento del quehacer cultural y deportivo.

El señor Randall Blanco Benamburg manifiesta su satisfacción al conocer que existe disposición para avanzar hacia la creación de una unidad desconcentrada, destacando que ya se ha recorrido un camino importante en esa dirección, tanto desde el Consejo de Docencia como desde la Escuela de Cultura y Deporte. Lamenta que, pese al acuerdo del Consejo Institucional, no se haya recibido aún la respuesta de Rectoría, aunque reconoce y admira la perseverancia y

compromiso de la profesora Marcia Rodríguez Morera en esta larga gestión. Señala que la propuesta presentada hace más de tres meses tenía como propósito determinar si un acuerdo institucional podía efectivamente traducirse en avances concretos, lo cual aún no se ha materializado. Expresa su deseo de que, antes de concluir su periodo en el Consejo Institucional, pueda contribuir a redactar la propuesta formal de creación de la unidad desconcentrada, e insiste en la importancia de que se respete el Estatuto Orgánico y de que las decisiones pasen de las palabras a los hechos.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos se suma al reconocimiento por la persistencia y el esfuerzo de las personas docentes de cultura y deporte. Recuerda que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha acompañado este proceso desde sus inicios, y considera que la propuesta representa un paso necesario y justo para las condiciones que el Campus y la población estudiantil merecen. Subraya que la creación de la unidad desconcentrada ha sido siempre la opción más adecuada para garantizar un espacio propio a las áreas de cultura y deporte, e insta a que desde el Campus Central se adopten las decisiones requeridas para concretar la iniciativa, reiterando la disposición de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para colaborar en el proceso.

El señor Nelson Ortega Jiménez consulta ¿la Rectoría ya ha tomado una decisión entre las tres opciones planteadas por el grupo docente?

La señora María Estrada Sánchez responde que, aunque se valoraron cuatro escenarios, se optó por no avanzar con ninguno sin antes dialogar con las personas directamente involucradas. Indica que, lejos de estar desatendido, el tema se encuentra en una etapa de construcción conjunta, lo cual valora positivamente, dado que las soluciones deben surgir desde las propias personas y realidades locales. Informa que ya se han identificado las fuentes de financiamiento para la creación de las plazas de coordinación y asistencia administrativa, así como para el presupuesto operativo de la nueva unidad. Destaca como una fortaleza la futura representación de cultura y deporte en el Consejo Asesor y la posibilidad de contar con un presupuesto propio. Añade que la propuesta, que se presentará al Consejo Institucional, incorporará antecedentes históricos, dictámenes y pronunciamientos de la Escuela de Cultura y Deporte, del Consejo de Docencia y de la Oficina de Planificación Institucional.

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece la aclaración e indica que este tema se relaciona con otro punto de fondo en la agenda, relativo a la reforma de los artículos 54 y 83 bis 2 del Estatuto Orgánico, orientada a fortalecer la participación democrática de las unidades desconcentradas en las decisiones académicas de las escuelas a las que están adscritas. Señala que la figura de los programas desconcentrados requiere una interpretación más precisa dentro del Estatuto, especialmente en áreas como cultura y deporte, cuyos cursos son de carácter

transversal. Explica que esta revisión busca reducir la incertidumbre existente y mejorar el engranaje estatutario, proceso que se realiza en coordinación con el Consejo de Docencia y otras instancias, con el propósito de alcanzar soluciones concretas antes de junio de 2026.

La señora Andrea Pacheco Araya interviene para proponer que, conforme a lo conversado con Rectoría, se designe a la profesora Marcia Rodríguez Morera como la persona coordinadora inicial de la nueva unidad desconcentrada.

El señor Oscar López Villegas expresa su agradecimiento a la señora María Estrada Sánchez por el seguimiento brindado y celebra que se haya alcanzado una solución viable, aunque no definitiva, para la situación de cultura y deporte. Reconoce la relevancia de este paso para el campus, tras un proceso que se remonta a 2011. Añade que el tema invita a reflexionar sobre el futuro de las unidades desconcentradas en general, cuestionando si permanecerán indefinidamente en esa condición o si pudieran evolucionar hacia estructuras más amplias, como escuelas. Considera que el Consejo Institucional es el espacio idóneo para analizar estratégicamente el modelo y madurez organizacional de estas unidades.

La señora Laura Hernández Alpízar expresa su satisfacción por los avances logrados y reconoce el esfuerzo de las personas involucradas en la propuesta. Consulta si las metas de la nueva unidad ya se encuentran incorporadas en los instrumentos de planificación institucional, tales como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Anual Operativo (PAO) del próximo año.

La señora María Estrada Sánchez aclara que las actividades de cultura y deporte siempre han estado contempladas en la planificación institucional, aun sin contar formalmente con una unidad. Explica que, una vez creada la estructura, se ajustarán las metas dentro del plan operativo del Campus, incluyendo criterios de sostenibilidad y resultados esperados, los cuales se incorporarán en la propuesta que se remitirá al Consejo para su dictamen.

El señor Randall Blanco Benamburg retoma la palabra para advertir que, al aprobarse la propuesta, debe cuidarse que el cambio de estructura no se traduzca en un aumento de productos o metas sin el correspondiente incremento de recursos. Subraya que el propósito de la unidad desconcentrada es dotar de formalidad administrativa al trabajo que ya se realiza, y no sobrecargar al personal docente con nuevas exigencias sin respaldo presupuestario.

– **Informe de laboratorio K-Lab** (*M.Sc. Leonardo Cardinale Villalobos*)

El señor Leonardo Cardinale Villalobos inicia agradeciendo la presencia de quienes asisten a la actividad en el Campus San Carlos, en un año

especialmente significativo de celebración institucional y procede con la exposición.

Prosigue explicando que el propósito de la presentación es informar sobre las actividades y proyectos que se desarrollan en la sede, con énfasis en el proyecto K-Lab, recientemente inaugurado. Destaca que uno de los principales pilares del proyecto es el trabajo colaborativo, considerado un elemento disruptivo e innovador dentro de la iniciativa.

Explica que el K-Lab surge como parte de una iniciativa impulsada por la Agencia Promotora de las TIC (NIPA), de Corea del Sur, la cual promueve el fortalecimiento de capacidades en tecnologías de información y comunicación a nivel mundial, especialmente en países con potencial para alianzas de desarrollo e innovación. En ese contexto, el laboratorio tiene como objetivo fortalecer las capacidades en educación digital, industria y sector público, buscando un desarrollo equilibrado entre los distintos sectores.

Señala que Corea del Sur, reconocida mundialmente por su liderazgo en innovación y desarrollo tecnológico, ha identificado la inteligencia artificial como un eje estratégico para el crecimiento industrial. Por ello, el K-Lab incorpora este componente como pilar central, orientando sus esfuerzos hacia sectores clave como la educación, la medicina, la agricultura y el turismo, áreas que presentan alto potencial de crecimiento y competitividad, particularmente en Costa Rica.

En el contexto nacional, destaca que los sectores de dispositivos médicos, agricultura y turismo han experimentado un desarrollo sostenido en los últimos años. Por tanto, el fortalecimiento de capacidades en inteligencia artificial dentro de estos ámbitos resulta esencial para consolidar la competitividad del país. El K-Lab, instalado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, constituye la base de estas acciones, con el respaldo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, y busca generar soluciones prácticas que conecten la academia con la sociedad mediante la innovación tecnológica.

Resalta que el proyecto cuenta con una amplia red de aliados estratégicos, entre ellos el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica (MICITT), el Helmholtz Institute y diversas empresas coreanas. Esta red de colaboración público-privada, tanto nacional como internacional, permitió que el TEC fuera designado como unidad ejecutora del proyecto.

Añade que uno de los componentes principales del laboratorio es el *MakerSpace*, espacio físico que fomenta el aprendizaje práctico y la creación tecnológica. Este cuenta con equipamiento de impresión 3D, corte láser, grabado CNC y otras herramientas de prototipado rápido, que permiten

desarrollar soluciones innovadoras con bajo costo y alta eficiencia. El enfoque es que los usuarios no solo aprendan, sino que inventen, sueñen y construyan soluciones reales a problemáticas del entorno.

Durante su primer año de operación, el proyecto ha alcanzado resultados significativos: se han otorgado más de 600 certificados en capacitaciones cortas, se han fortalecido múltiples proyectos estudiantiles y se ha incentivado el uso del laboratorio por parte del cuerpo docente en distintas carreras. Asimismo, se han desarrollado dos seminarios especializados en inteligencia artificial aplicada a la salud, con la participación de expertos coreanos, y se tiene programado un tercer seminario para el mes de noviembre. Adicionalmente, el K-Lab se proyecta como una plataforma de investigación colaborativa entre Corea del Sur y Costa Rica, orientada a promover proyectos conjuntos en nuevas líneas de desarrollo científico y tecnológico. Corea cuenta actualmente con más de 120 empresas dedicadas al desarrollo de soluciones médicas basadas en inteligencia artificial, lo que abre oportunidades de cooperación y transferencia de conocimiento.

El proyecto ha despertado interés en universidades y entidades de otros países latinoamericanos —como Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador y Honduras—, las cuales buscan participar en las capacitaciones y actividades que se desarrollan en Costa Rica. Esto permite ampliar el alcance del K-Lab más allá del ámbito nacional, mediante la capacitación virtual y la creación de redes de aprendizaje regionales.

Finalmente, subraya que el K-Lab se consolida como un ecosistema de aprendizaje, creatividad y colaboración, con una duración proyectada de cinco años. Expresa su optimismo sobre el impacto positivo que el proyecto generará a nivel nacional e internacional, y extiende una invitación a las personas presentes para visitar las instalaciones y conocer de cerca el trabajo que se realiza.

En seguida se detalla la presentación utilizada durante la exposición:

Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica.



Proyecto K-LAB

Leonardo Cardinale Villalobos  
Coordinador K-LAB, TEC



 NIPA K-Lab

Fortalecimiento de tres dimensiones de capacidades digitales  
en Costa Rica para extenderlas a otros países

Fortalecimiento de las  
capacidades para la  
educación digital

Fortalecimiento de las  
capacidades para las  
industrias digitales

Fortalecimiento de la  
capacidad digital para  
el sector público

 *National IT Industry Promotion Agency*



K-Lab Maker Space



## Corea-Costa Rica para la resolución de problemas en América Latina

### Cooperación de investigación en Inteligencia Artificial



3

TEC | Tecnológico de Costa Rica

 nipa

 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DE COSTA RICA

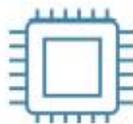
 K-Lob



Electrónica



Producción industrial



Computación



Vicerrectoría de investigación



Industria



Sociedad Civil



Instituciones

**Proyecto para llevar soluciones a la sociedad**

 MYONGJI COLLEGE

 Makerbase



 NextBridge



## Maker-Space



- Impresión 3D
- Corte Láser
- Grabado CNC
- Capacitación
- Mucho más...

“Aquí, los usuarios no solo aprenden: inventan, sueñan y construyen soluciones para el mundo real.”

## Algunos de los productos 2025



18  
CAPACITACIONES



+ DE 600  
CERTIFICADOS



PROYECTOS CON  
ESTUDIANTES



SEMINARIOS



- Emprendimiento digital
- IA
- IoT
- Desarrollo web
- Ciberseguridad
- Computación en la nube
- Mucho más ...



  
**Seminario de  
Salud con IA  
del K-Lab 2025**

 Próximas actividades



VINCULACIÓN CON  
LA INDUSTRIA



INVESTIGACIÓN



+ CAPACITACIÓN



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

“K-LAB es un ecosistema de aprendizaje, creatividad y colaboración.”



Leonardo Cardinale Villalobos  
Coordinador K-LAB, TEC



**NOTA:** Se retira de la sesión la siguiente persona invitada: señor Sergio Herrera Cordero.

El señor Teodolito Guillén Girón agradece la exposición y plantea una consulta sobre la forma de coordinación y organización del laboratorio. Indica que, según

su comprensión, el proyecto involucra a la Escuela de Ingeniería Electrónica y a la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, por lo que pregunta si la coordinación se encuentra formalmente adscrita a alguna de estas unidades o si se prevé realizar rotaciones periódicas entre ellas. Explica que su inquietud surge al considerar la vinculación con la industria y la eventual creación de un centro funcional, el cual, según la normativa institucional, debería estar asociado a una escuela o unidad académica específica.

El señor Leonardo Cardinale Villalobos responde que el proyecto se encuentra actualmente inscrito como un proyecto de cooperación internacional y que participan funcionarios de tres carreras. Precisa que la coordinación está a su cargo y que el proyecto tiene una duración de cinco años. Indica que uno de los objetivos es asegurar su sostenibilidad una vez concluida la cooperación y el financiamiento provenientes de Corea. Señala que aún debe definirse la figura administrativa más adecuada para garantizar esa continuidad, lo cual implicará coordinar entre las tres escuelas involucradas para determinar si la coordinación será rotativa o permanente, aspecto que continuará en análisis durante los próximos meses.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta de qué manera se vincula el laboratorio con los proyectos y experiencias previas desarrolladas en el marco de la institución, considerando la amplia trayectoria y conocimientos acumulados por el TEC en las áreas relacionadas con el proyecto.

El señor Leonardo Cardinale Villalobos aclara que el K-Lab cuenta con objetivos y metas definidas anualmente, entre ellas la capacitación, el desarrollo de proyectos estudiantiles en el MakerSpace, el fortalecimiento del enlace con la industria y la realización de seminarios especializados. Para el año 2025, explica, se prioriza la consolidación de proyectos en curso y la apertura de nuevas líneas de investigación en colaboración con Corea. Añade que, actualmente, la mayoría de las capacitaciones y seminarios son impartidos directamente por expertos coreanos, con el propósito de facilitar la transferencia de conocimientos y metodologías, y que progresivamente se proyecta una transición hacia la gestión local por parte del personal del TEC.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos resalta la importancia de las relaciones internacionales y la cooperación académica, subrayando el valor del aprendizaje que puede obtenerse a partir de la experiencia de otras universidades y países. Indica que Costa Rica cuenta con un alto nivel de capacidades, pero que este tipo de proyectos permite actualizar, innovar y ampliar el conocimiento institucional. Considera fundamental aprovechar el K-Lab para involucrar más activamente a la comunidad institucional, tanto personal docente y administrativo como estudiantado, en procesos de formación, innovación y trabajo multidisciplinario. Sugiere continuar promoviendo espacios de colaboración e investigación conjunta

que fomenten una mayor integración de la comunidad TEC en las áreas de innovación tecnológica.

El señor Wagner Segura Porras manifiesta su agradecimiento por la exposición y destaca un comentario compartido en la transmisión por YouTube por el señor Kevin Hernández, quien considera que este proyecto representa un avance significativo para la comunidad estudiantil, especialmente después de años de intentos por consolidar una unidad de este tipo. El señor Segura también hace referencia a la difusión institucional del curso de Front-End con HTML y desarrollo de aplicaciones básicas, publicado en redes sociales del TEC, lo cual califica como una iniciativa positiva y necesaria. Propone fortalecer los vínculos entre investigación y estudiantado, sugiriendo incluso la creación de asociaciones de investigación, similares a las existentes en universidades europeas, como forma de consolidar la participación estudiantil en proyectos tecnológicos.

El señor Leonardo Cardinale Villalobos agradece los aportes y concluye indicando que la comunicación y difusión del proyecto son aspectos prioritarios dentro de las metas establecidas. Señala que el equipo ha contado con el apoyo de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, lo que ha permitido divulgar los cursos y actividades a través de las páginas oficiales y redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, entre otras). Informa, además, que se trabaja en la creación de un sitio web propio del K-Lab, integrado al portal institucional, con el propósito de facilitar el acceso directo a la información, promover la participación en capacitaciones e investigaciones y fortalecer la interacción con la comunidad nacional e internacional.

– **Informe de laboratorio LINC** (Téc. Gabriel Mondragón Corrales, M.A.P. Lady Fernández Mora)

El señor Gabriel Mondragón Corrales expone sobre la creación y el desarrollo del Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), iniciativa que surge a partir de una alianza entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Explica que este esfuerzo conjunto tiene como finalidad acercar la innovación a las comunidades y abrir oportunidades de aprendizaje, creación y desarrollo de soluciones tecnológicas, especialmente para personas de zonas rurales y vulnerables con acceso limitado a la tecnología.

Detalla que el MICITT impulsa la creación de laboratorios de innovación comunitaria en distintas regiones del país, mediante alianzas con instituciones públicas y organizaciones mixtas que deseen albergar y promover este tipo de espacios. En el caso del TEC, el laboratorio se inauguró el 26 de agosto y busca reducir la brecha digital en edades tempranas, a través de un modelo de formación escalable territorialmente, adaptado a las realidades locales y con alto impacto comunitario.

Señala que, si bien los LINC a nivel nacional tienen el objetivo general de fortalecer las capacidades digitales y promover la participación comunitaria en procesos de aprendizaje, creación y transformación social, cada laboratorio adopta un enfoque particular según la institución que lo auspicia. En el caso del TEC, dada su naturaleza académica, el énfasis se centra en niños y jóvenes en edades de primaria y secundaria, principalmente de contextos rurales y vulnerables. Aclara que, aunque esta es la población meta prioritaria, el laboratorio también mantiene las puertas abiertas a otras poblaciones y grupos organizados, en tanto las actividades contribuyan con el desarrollo comunitario. Como ejemplo, menciona la reciente colaboración con la Asociación de Funcionarios Pensionados (AFUD), a quienes se ofreció un taller de dos horas sobre uso de herramientas tecnológicas en dispositivos móviles.

El señor Mondragón detalla las acciones desarrolladas durante el primer mes de funcionamiento del laboratorio. Informa que se inició un proyecto piloto con el grupo 211 de Guías y Scouts de Florencia, mediante un taller de exploración tecnológica en robótica y fabricación digital, compuesto por cinco sesiones sabatinas, de las cuales ya se han impartido tres. Las actividades incluyen programación básica y robótica con kits LEGO Spike Prime, impresión 3D y corte láser básico.

Asimismo, se ha establecido una vinculación con la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas del TEC, a través de la profesora Vanessa Carvajal Alfaro y el profesor David Sequeira Castro, quienes poseen amplia experiencia en proyectos de extensión en robótica educativa en zonas fronterizas. En conjunto con ellos, se desarrolla un taller dirigido a estudiantes de la Escuela de Santa Clara, que involucra a 40 niños y niñas, distribuidos en dos grupos de 20, durante ocho sesiones centradas en robótica e impresión 3D.

En cuanto a los recursos materiales y técnicos, menciona que el laboratorio cuenta con equipamiento inicial donado por el MICITT, el cual incluye: kits LEGO Spike Prime (capaces de atender entre dos y tres niños por equipo), dos impresoras 3D de filamento, una impresora 3D de resina, una cortadora láser, un dron, un kit de Arduino, cinco computadoras portátiles, dos tabletas, una máquina de coser y diversas herramientas de mantenimiento.

Explica que el espacio físico del laboratorio se ubica cerca de la Biblioteca del Campus San Carlos, acondicionado para albergar las actividades y equipos. No obstante, señala que se requiere reforzar la dotación de equipos y recursos humanos para ampliar la cobertura y ofrecer más oportunidades de capacitación a distintos grupos de la comunidad.

Finalmente, el señor Mondragón subraya que el Laboratorio de Innovación Comunitaria del TEC busca consolidarse como una plataforma abierta y

colaborativa, tanto para desarrollar su propia agenda formativa con niños y jóvenes, como para apoyar proyectos de otras escuelas y dependencias institucionales que promuevan la innovación, la educación tecnológica y el desarrollo local. Concluye extendiendo una invitación a todas las instancias del campus para colaborar, vincularse y aprovechar el espacio como un medio de proyección comunitaria y aprendizaje práctico.

En seguida se detalla la presentación utilizada durante la exposición:



**50** Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC)

Alianza entre el Tecnológico de Costa Rica y el MICITT

Busca acercar la innovación y la tecnología a las comunidades de la Región Huetar Norte.

Busca fortalecer las capacidades digitales y promover la participación comunitaria en procesos de aprendizaje, creación y transformación social.

**TEC** | Tecnológico de Costa Rica

**LINC**  
Laboratorio de Innovación Comunitaria

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES | GOBIERNO DE COSTA RICA | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



**50** Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

**Inauguración**

26 de agosto de 2025

transformación

## Objetivo



Campus Tecnológico Lc  
Tecnológico de Costa

Reducir la brecha digital en edades tempranas mediante un modelo de formación escalable, territorialmente adaptado y con alto impacto comunitario.

## Población Meta



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

Estudiantes de primaria y secundaria, principalmente en contextos rurales y vulnerables, con acceso limitado a tecnología.

Instituciones u organizaciones que trabajen con esta población: Escuelas y colegios públicos, Guías y Scouts, etc.



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## ¿Qué se ha hecho?

- Piloto con los Guías y Scouts, grupo 211 Morpho-ku de Florencia
- Exploración Tecnológica en Robótica y Fabricación Digital
- Talleres Introductorios de Robótica, Impresión 3D y Corte Láser
- 5 sesiones, sábados de 2:00 pm a 4:30 pm





Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## ¿Qué se ha hecho?

Piloto con los Guías y Scouts, grupo 211Morpho-ku de Florencia

Exploración Tecnológica en Robótica y Fabricación Digital



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## ¿Qué se ha hecho?

Piloto con los Guías y Scouts, grupo 211Morpho-ku de Florencia

Exploración Tecnológica en Robótica y Fabricación Digital



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## ¿Qué se ha hecho?



### Inicio de taller con la escuela República de Italia

Primera Vinculación con la  
escuela de Ciencias  
Naturales y Exactas

En conjunto con la Profesora  
Vanessa Carvajal y el Profesor  
David Sequeira de la Escuela de  
Ciencias Naturales y Exactas

Temas de Robótica e Impresión  
3D



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## Recursos y Retos

Aunque se cuenta con equipamiento básico se requiere complementar con más equipos para ampliar la cobertura y ofrecer más oportunidades de capacitación a diferentes grupos de la comunidad.

Además de tiempo y recurso humano



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## Recursos y Retos

- 2 kits de Lego Spike Prime
- 2 impresoras 3D de filamento Prusa MK4
- 1 impresora 3D de Resina Halot Mage 8K
- Una Cortadora Láser de CO2 Storm600
- Un dron profesional
- 1 Arduino
- 2 computadoras laptop Workstation
- 3 computadoras laptop
- 2 Tablet IPAD
- Una máquina de coser Teyko F1
- Herramientas en general



**50** Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

# INVITACIÓN

Lo que deseamos es utilizar el espacio como plataforma para que se pueda vincular el público meta, estudiantes de escuelas y colegios, con diferentes programas y/o iniciativas del campus.

Desarrollar una agenda propia como también apoyar y participar en agendas de otras dependencias.



El señor Randall Blanco Benamburg manifiesta que no le resulta claro el contenido del convenio en cuanto a los compromisos asumidos por el TEC y por el MICITT.

El señor Gabriel Mondragón Corrales aclara que el TEC, como campus, aporta el espacio físico y el recurso humano, aunque este último es limitado en tiempo y disponibilidad. Por su parte, el MICITT contribuye con la capacitación técnica y la donación de equipos tecnológicos.

Explica que actualmente se desarrolla un curso de Gestión de Innovación y Prototipado Digital, cuya primera fase, centrada en la gestión, inició en septiembre y finaliza en diciembre del presente año. La segunda fase, enfocada en el desarrollo de prototipos y aspectos técnicos, se realizará entre enero y febrero del próximo año.

Añade que el MICITT funge como impulsor inicial del proyecto, aportando equipos de alto costo y capacitando al personal. El TEC, en paralelo, facilita el espacio y el acompañamiento humano, con el propósito de demostrar resultados mediante la ejecución de talleres y capacitaciones tanto en el campus como en instituciones externas, lo que podría motivar futuras donaciones y ampliaciones del apoyo.

El señor Oscar López Villegas complementa que el MICITT lidera un programa nacional de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC), gestionado en alianza con socios estratégicos. En este caso, el TEC participa como socio responsable del espacio físico, de la gestión operativa del laboratorio y de la oferta de cursos a la comunidad externa a través de sus unidades académicas. Destaca que la misión de este LINC se orienta principalmente hacia estudiantes de primaria y secundaria, con una visión estratégica que busca que estos jóvenes, en un plazo de cinco a diez años, lleguen a la educación superior con competencias tecnológicas e inteligencia artificial fortalecidas.

La señora Laura Hernández Alpízar resalta la relevancia de esta iniciativa en el contexto del estado de la educación nacional, subrayando el papel de las universidades públicas en la formación de capacidades de razonamiento y abstracción desde edades tempranas. Considera importante contabilizar y visibilizar este tipo de aportes al sistema educativo.

La señora Lady Fernández Mora señala que actualmente el equipo se encuentra preparando una nota de prensa sobre el acto de apertura del laboratorio y los avances logrados, incluyendo las tres sesiones realizadas con el grupo de Scouts y la primera sesión con la Escuela República de Italia. Coincide con las observaciones anteriores al destacar que este proyecto contribuye a reducir la brecha digital en niños y jóvenes que enfrentan dificultades para acceder a procesos educativos y tecnológicos. Añade que, para fortalecer el laboratorio, persiste la necesidad de mayor equipamiento y recursos humanos, tanto en la gestión como en la parte técnica, con miras a consolidar su funcionamiento a mediano plazo.

El señor Gabriel Mondragón Corrales agradece a todas las personas involucradas en la creación del laboratorio, especialmente a la señora María Estrada Sánchez, por su participación en la firma del acta de donación, y al Centro de Vinculación TEC por su coordinación. Extiende un reconocimiento especial al señor Óscar López Villegas por su liderazgo y gestión con el MICITT para concretar la implementación del laboratorio.

Concluye destacando que esta iniciativa representa una plataforma estratégica para disminuir la brecha digital en estudiantes de primaria y secundaria, y para articular esfuerzos internos y externos que promuevan el desarrollo tecnológico comunitario.

**NOTA:** Se retira de la sesión la siguiente persona invitada: señor Gabriel Mondragón Corrales.

– **Actividades conmemoración del 50 aniversario Campus Tecnológico Local San Carlos** (Dr. Oscar López Villegas)

El señor Oscar López Villegas inicia con la exposición según se detalla a continuación:



Campus Tecnológico Local San Carlos  
Tecnológico de Costa Rica

## 50 aniversario TEC San Carlos

### 1 Introducción

En 2025, el Campus San Carlos del Tecnológico de Costa Rica celebra un hito significativo: Su 50 aniversario. Esta conmemoración no solo marca cinco décadas de excelencia académica y crecimiento, sino que también ofrece una oportunidad única para reflexionar sobre los valores, la misión y la identidad que han guiado a nuestra institución. A lo largo de estos años, hemos trabajado incansablemente para formar profesionales de alta calidad y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. Para celebrar estos logros y fortalecer el sentido de pertenencia entre nuestra comunidad, hemos diseñado un plan de actividades que involucra a estudiantes, profesores, personal administrativo y exalumnos. Este documento detalla los objetivos generales y específicos de la celebración, así como el plan de acción y el calendario de actividades previsto para el año.

### 2 Objetivo General

- Proyectar los valores, la misión y la identidad del Campus San Carlos, involucrando a toda la comunidad del campus en el proceso de planificación y ejecución, para fortalecer el sentido de pertenencia y celebrar los logros alcanzados en los últimos 50 años.

### 3 Objetivos Específicos

#### 1. Fomentar la participación de la Comunidad

- Descripción: Incentivar la participación de estudiantes, profesores, personal administrativo y exalumnos en las diversas actividades programadas para el 50 aniversario.
- Resultados Esperados: Aumento en la participación y compromiso de la comunidad del campus en las actividades conmemorativas, creando un ambiente de colaboración y unidad.

#### 2. Resaltar los Logros y la Historia del Campus San Carlos

- Descripción: Organizar eventos y publicaciones que destaquen los hitos importantes, logros académicos y contribuciones del campus a la educación y la sociedad en los últimos 50 años.
- Resultados Esperados: Mayor reconocimiento y apreciación de la historia y los logros del campus tanto dentro como fuera de la comunidad universitaria, fortaleciendo el orgullo institucional.

#### 3. Promover la Identidad y los Valores del TEC San Carlos

- Descripción: Desarrollar actividades culturales, académicas, deportivas y comunitarias que reflejen y proyecten los valores y la misión del TEC San Carlos, integrando la identidad del campus en cada evento.
- Resultados Esperados: Refuerzo de la identidad del campus y alineación de la comunidad con los valores y misión institucionales, promoviendo un sentido de pertenencia y cohesión.

#### 3.1 Resultados Esperados

1. Fortalecida la identidad, el sentido de pertenencia, y el compromiso de la comunidad del campus con el TEC de Costa Rica.
2. Involucrada la comunidad del campus en las celebraciones y reconocimiento de los logros y la historia del campus
3. Incrementada la visibilidad por el intercambio cultural, académico y deportivo.
4. Documentado el legado histórico y tangible de los 50 años del Campus.
5. Fortalecidos los lazos con la comunidad local y regional.

## 4 Comisión Central

1. Lourdes Agüero González, [maguero@itcr.ac.cr](mailto:maguero@itcr.ac.cr), Coordinadora General
2. Telka Guzmán Alvarado, [tkguzman@itcr.ac.cr](mailto:tkguzman@itcr.ac.cr), Comunicación y Mercadeo
3. María Eugenia Quesada Montero, [maria.quesada@itcr.ac.cr](mailto:maria.quesada@itcr.ac.cr), Signos Externos
4. Dennis Méndez Palma, [dmendez@itcr.ac.cr](mailto:dmendez@itcr.ac.cr), Servicios Generales
5. Lorna Quirós Salazar, [marquiros@itcr.ac.cr](mailto:marquiros@itcr.ac.cr), Actividades Culturales
6. Wayner Montero Carmona, [wmontero@itcr.ac.cr](mailto:wmontero@itcr.ac.cr), Actividades Académicas
7. Lorena Valerio Solís, [lvalerio@itcr.ac.cr](mailto:lvalerio@itcr.ac.cr), Actividades Académicas
8. Allan Retana Vásquez, [allretana@estudiantec.cr](mailto:allretana@estudiantec.cr), Representante FEITEC San Carlos
9. Allan Larios Cruz, [blarios@itcr.ac.cr](mailto:blarios@itcr.ac.cr), Actividades Deportivas
10. Marcia Rodríguez Morera, [marcia.rodriguez@itcr.ac.cr](mailto:marcia.rodriguez@itcr.ac.cr), Actividades Deportivas
11. Kattia Ulate Campos, [kulate@itcr.ac.cr](mailto:kulate@itcr.ac.cr), Coordinadora de Ceremonias
12. Marcela Fernández Rodríguez, [mfernandez@itcr.ac.cr](mailto:mfernandez@itcr.ac.cr), Proyectos Comunitarios
13. Olivier Castro Morales, [ocastro@itcr.ac.cr](mailto:ocastro@itcr.ac.cr), Proyectos Comunitarios
14. Leonardo Viquez Acuña, [lviquez@itcr.ac.cr](mailto:lviquez@itcr.ac.cr), Eventos Virtuales

## 5 Plan general de acción

### 5.1 Signos externos

- **Coordina:** María Eugenia Quesada
  - **Fecha:** Febrero 2025
  - **Descripción:** Crear un logo y lema conmemorativo del 50 aniversario para ser usado en correos electrónicos, comunicaciones oficiales y eventos, así como el diseño de signos externos de la celebración.
  - **Objetivo:** Diseñar e implementar un logo y lema conmemorativo del 50 aniversario del Campus San Carlos, para ser utilizado en correos electrónicos, comunicaciones oficiales y eventos, así como en el diseño de signos externos de la celebración, fortaleciendo la identidad visual y la coherencia en todas las actividades relacionadas con el aniversario.
- 1975-2025
- **Resultados Esperados:**
    1. **Identidad Visual Unificada:** Crear un logo y lema que reflejen los valores, misión y la historia del Campus San Carlos, logrando una identidad visual unificada y coherente en todas las comunicaciones y eventos del 50 aniversario.
      - **Medida de Éxito:** Adopción del logo y lema en al menos el 90% de las comunicaciones oficiales y materiales promocionales del aniversario.

2. **Reconocimiento y Memoria:** Incrementar el reconocimiento del 50 aniversario a través de un diseño atractivo y memorable que resuene con estudiantes, profesores, personal administrativo y la comunidad en general.
    - **Medida de Éxito:** Evaluaciones positivas y alto grado de reconocimiento del logo y lema en encuestas realizadas a la comunidad universitaria y asistentes a los eventos.
  3. **Visibilidad y Participación:** Aumentar la visibilidad del 50 aniversario mediante el uso de signos externos en el campus, tales como banners, pancartas y otros elementos gráficos que atraigan la atención y promuevan la participación en las actividades conmemorativas.
    - **Medida de Éxito:** Incremento en la participación en las actividades del aniversario, medido por el número de asistentes y participantes en comparación con eventos anteriores.
- 5.2 **Ceremonia Inicial: Conferencia de Prensa**
- **Coordina:** Telka Guzmán Alvarado
  - **Fecha:** 7 Febrero 2025
  - **Descripción:** Informar al público y medios de comunicación sobre los eventos y actividades del 50 aniversario.
    1. **Apertura:** Palabras de bienvenida por parte del Encargada de Prensa del Campus.
    2. **Presentación:** Exposición de los hitos históricos y presentación del calendario de actividades con apoyo de material audiovisual.
    3. **Información de becas:** Importante para información al público
    4. **Mensajes:**
      - Director del Campus, resaltando la importancia del 50º aniversario. Qué ha significado y qué nos espera
      - Representante FEITEC, resaltando su enfoque en el 50 aniversario.
5. **Sesión de Preguntas y Respuestas:**
- Espacio para que los medios realicen preguntas y obtengan información adicional.
  - Testimonios: Intervenciones breves de estudiantes, profesores y exalumnos que compartan experiencias significativas.
6. **Cierre y Agradecimientos:**
- Agradecer la asistencia de los medios y participantes, ofreciendo apoyo opcional para futuras publicaciones acerca del campus.
- **Objetivo:** Generar interés y cobertura mediática.
  - **Resultados Esperados:** Mayor visibilidad y promoción del TEC San Carlos.

### 5.3 Actividad compartida con instituciones de RHN

- **Coordina:** Lourdes Agüero González y Lady Fernández Mora
- **Fecha:** 18 Junio 2025
- **Descripción:** Actividad en conjunto con COOPELESCA, COOCIQUE e INA, dirigida a sectores empresariales, en el eje de sostenibilidad, para resaltar las aportaciones institucionales a la producción, aprovechando que se cumplen el 60 y 50 aniversario de las instituciones.
  1. **Actores claves:** Empresarios, directores regionales, diputados, alcaldes
  2. **Imagen de la actividad:** En proceso de definición
  3. **Equipo de Trabajo:** Hay una comisión conjunta trabajando
- **Objetivo:** Generar interés y cobertura con respecto a la oferta institucional.
- **Resultados Esperados:** Mayor visibilidad y promoción del TEC, COOPELESCA, COOCIQUE e INA como actores de la transformación regional.

### 5.4 Eventos Culturales

- **Coordina:** Lorna Quirós Salazar
- **Fecha:** Marzo a Octubre 2025 (uno por mes)
- **Descripción:** Serie de eventos culturales como conciertos, exposiciones de arte, obras de teatro o proyecciones de películas. Ejemplos:
  1. **Sinfónica Nacional**
  2. **Danza, teatro, conciertos, ...**
- **Objetivo:** Mostrar la diversidad y el talento de la comunidad del campus, y promover los valores artísticos y culturales.
- **Resultados Esperados:** Mayor visibilidad de las capacidades culturales y artísticas de la comunidad.

### 5.5 Conferencias y Simposios

- **Coordina:** Wayner Montero Carmona y Lorena Valerio Solís
- **Fecha:** Marzo a Agosto 2025
- **Descripción:** Conferencias sobre temas relevantes para el TEC y la comunidad, con paneles de discusión y participación de expertos.
- **Objetivo:** Promover el intercambio de conocimientos y la discusión académica.
- **Resultados Esperados:** Enriquecimiento académico y fortalecimiento del prestigio del TEC.
- **Actividades:**
  1. 6 y 7 marzo:
    - Taller de Power BI (Andrea Ballester y Daniela Brenes)
    - Taller Demostrativo en Celonis (Kristel Jiménez Salas)
    - Charla en Aprovechamiento de Power Platform (Ana Paola Mora)

2. 8-10 mayo:

- Congreso Internacional de Administración de Gestión, Turismo y Tecnología y Turismo

3. 27 de mayo: La inteligencia Artificial en la educación disruptiva

- Dr. Jaime Oyarzo
- Dr. Saúl Calderón Ramírez

4. II Encuentro Académico de Investigación y Extensión

### 5.6 Actividades Deportivas

- **Coordina:** Allan Larios Cruz, Marcia Rodríguez Morera
- **Fecha:** Mayo a Octubre 2025
- **Descripción:** Torneos o partidos de exhibición con equipos deportivos del TEC y exalumnos.
- **Objetivo:** Fomentar la salud, el deporte y la camaradería.

aniversario  
1915-2025

- **Resultados Esperados:** Promoción de la vida saludable y el espíritu deportivo.

- **Actividades:**

1. Carrera del Informático: 25 Mayo 2025

### 5.7 Publicaciones Conmemorativas

- **Coordina:** Telka Guzmán Alvarado
- **Fecha:** Julio a Setiembre
- **Descripción:** Publicación de un libro o revista destacando los logros y la historia del campus, con artículos de miembros de la comunidad universitaria.

1. Edición Especial Revista Ventana

2. Conversemos con el TEC, programa FCB, cada 2 meses

3. Espacios específicos en medios

4. Otras: Redes Sociales

- **Objetivo:** Documentar y celebrar la trayectoria del campus.
- **Resultados Esperados:** Un legado tangible de los 50 años del campus.

### 5.8 Proyectos Comunitarios

- **Coordina:** Marcela Fernández Rodríguez y Olivier Castro Morales
- **Fecha:** Mayo a Agosto 2025
- **Descripción:** Programas de voluntariado, limpieza de espacios públicos o donaciones a organizaciones locales.
- **Objetivo:** Retribuir a la comunidad local y fortalecer los lazos con ella.
- **Resultados Esperados:** Mayor compromiso y responsabilidad social del campus.
- **Actividades:**
  1. Niñas Supercientíficas: 8 marzo
  2. Visitas a Parques de Huetar Norte (Los Chiles, Upala, Guatuso, Sarapiquí, Río Cuarto, Santa Rosa Pocosol, Katira): 10-12 marzo (Incluir K-Lab)
  3. Festival apícola: Amigos de las abejas. 19-20 mayo
  4. Visibilizar en carteles en pasillos: Vallas publicitarias, a partir de setiembre

### 5.9 Eventos asociados

- **Clase inaugural:** Segundo semestre 2025: Inteligencia Artificial, Dra. Emily Mackchen, University of Northern Iowa (impartida en inglés)
- **Evento Agrotransformación - PROCOMER: 10-11 Julio 2025**
- **Encuentro de Exdirectores:** Con personas que fueron nombrados como Directores de Sede o Campus.
- **Sesión CI en Campus San Carlos:** Hoy
- **Homenaje en Asamblea Legislativa:** Mañana
- **Junta de Protección Social:** Billeto de lotería, 11 de enero 2026

### 5.10 Ceremonia Principal (y semana del aniversario)

- **Coordina:** Kattia Ulate Campos
- **Fecha:** 31 Octubre 2025
- **Descripción:** Participación de autoridades académicas, profesores, personal administrativo y del gobierno. Incluir discursos, reconocimientos a personas clave en la historia de la universidad.
- **Objetivo:** Realizar las celebraciones destacando los logros y la historia del campus.
- **Resultados Esperados:** Resaltar el sentido de pertenencia y reconocimiento a contribuciones clave.
- **Contenido especial de la semana**
  1. Invitados especiales
  2. Actividades varias

## 6 Calendario de Actividades

<b>Mes</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Febrero	Elaboración signos externos	Febrero 2025
	Ceremonia Inicial: Conferencia de prensa	7 Febrero
Marzo	Talleres Día de Mujer	7 marzo
	Niñas Supercientíficas	8 marzo

<b>Mes</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
	Visitas a Parques de Huetar Norte	10-12 marzo
	Danzartec, Almendro y Tamagá	19 marzo
	Evento Virtual	27 marzo
Abril	Conversemos con el TEC	18 abril
	Festival de Danza	23 abril
	Reuniones de Egresados	25 abril
	Evento virtual	30 abril

Mayo	Congreso Internacional de Administración de Gestión, Turismo y Tecnología y Turismo	8-10 mayo
	Teatro Tamagá	14 mayo
	Festival Apícola	19-20 mayo
	Carrera del Informático	25 mayo
	La inteligencia Artificial en la educación disruptiva	27 mayo
Junio	Acción de grupos sociales: Semana del Ambiente	5 junio
	Actividad conjunta con COOPELESCA, COOCIQUE e INA	18 junio
	Grupos musicales	18 junio
	Conversemos con el TEC	20 junio

Julio	Evento virtual	4 julio
	Agrotransformación - PROCOMER	10-11 julio
	Publicación Conmemorativa Revista Ventana	31 julio
Agosto	Compañía Nacional de Teatro	7 agosto
	Conversemos con el TEC	22 agosto
Septiembre	Festival Artístico	16 setiembre
	Actividades entre aficionados Liga y Saprissa, y otros	17 setiembre
	Evento Virtual	26 setiembre

<b>Mes</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Octubre	Sesión del CI en el Campus	8 octubre
	Homenaje en Asamblea Legislativa	9 octubre
	Actividades y Ceremonia principal	27-31 octubre

## 7 Semana del Aniversario

1. **Lunes 27 de octubre:** Mesa nacional de diálogo social y productivo
2. **Martes 28 de octubre:** Día de la Identidad y el Legado
  - Apertura de la semana
    1. Propósito: Dar inicio a las actividades conmemorativas de la semana.
    2. Punto Clave: Participación de la comunidad institucional
      - Desayuno (7-9 am). Soda Comedor, inicio de la semana
      - Presentación del libro (10:00 am):
        1. "PROLEGÓMENOS A LA FUNDACIÓN DE LA SEDE REGIONAL-del-TEC" *Adriano Corrales*
      - Escultura conmemorativa (3:00 pm)
        1. Escultura conmemorativa: Obra artística permanente que celebra la historia, identidad y valores del campus en el plano de la tecnología. Donación del artista local José Hernández
          1. Objetivo: Dejar huella visual y emocional del 50 aniversario reflejando el carácter del campus: sostenible, innovador, tecnológico e inclusivo.
          2. Formato: Estructura metálica, conceptualizada.

3. **Miércoles 29 de octubre:** Un aporte para la Región: *"Innovación con raíces profundas y mirada de futuro"*

- 9:00 am. Lanzamiento de Estrategia Territorial de IA y Ciberseguridad
  - Lugar: Auditorio CTEC
  - Participan: Autoridades, aliados estratégicos, representantes institucionales
  - Presentación de los pilares, objetivos y alianzas clave para fortalecer capacidades digitales en los territorios.
- 3:00 pm. Misa de Acción de Gracias por el 50° Aniversario
  - Celebrada por sacerdote Párroco de Florencia
  - Lugar: CTEC
  - Participación especial: Coro con Prof. Actividad Cultural
  - Espacio de reflexión, gratitud y bendición por cinco décadas de servicio y compromiso territorial.

4. **Jueves 30 de octubre:** Día de la Vinculación Regional - Open-House

*"5 décadas activando el poder transformador de la educación pública en los territorios"*

- **8:00 am.** ExpoVinculación: Pasarela. Exhibición de proyectos conjuntos universidad-empresa-comunidad.
  - Propósito: Visibilizar proyectos concretos de impacto desarrollados desde el campus y atraer recursos.
  - Punto clave: Tener visitantes (fundaciones, embajadas, egresados, productores)
  - Ejes temáticos:
    1. Tecnología e innovación productiva: **K-Lab**
    2. Agroindustria sostenible: **BIOTEC**
    3. Educación rural y formación dual: **FUI**
    4. Energía y ambiente: **CEQIATEC**
    5. Tecnologías de la información: **Realidad Virtual y Aumentada**
    6. Inclusión y equidad territorial: **LINC**
  - Formato:
    1. Visita al proyecto, in situ. Stands interactivos por proyecto.
    2. Espacio de diálogo con investigadores.
    3. Demostraciones tecnológicas o científicas en vivo.
- Cierre jornada laboral: Encuentro de Generaciones
  1. Patrocinio: La actividad cuenta con el patrocinio de la Asociación de Empleados del Tecnológico (ASET), que aporta el sitio y la música.
  2. Autofinanciamiento: Cada participante cubrirá su propia cuota de alimentación, por lo que la actividad no genera gasto alguno para el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

5. **Viernes 31 de octubre:** Día de la Comunidad y el Encuentro

*Construir identidad y sentido de pertenencia.*

- 9:00 a.m. – Apertura simbólica
  - Ingreso con música en vivo (grupo local o ensamble estudiantil con identidad regional).
  - Video breve: “50 años en 5 minutos” con imágenes históricas, voces del territorio y momentos clave del Campus.
- 9:15 a.m. – Acto oficial
  - Palabras de Representante Estudiantil
  - Palabras del Director de Campus
  - Palabras de Sra. Rectora
  - Reconocimiento a pioneros: entrega simbólica a personas que marcaron la historia del Campus (docentes, líderes comunitarios, etc.).
  
- 10:15 a.m. – Segmento cultural y emocional
  - Presentación artística: danza, teatro breve o intervención poética que represente el espíritu del Campus.
  - Testimonios breves: estudiantes, egresados y personal que cuenten “qué significa el Campus en sus vidas”.
- 11:00 a.m. – Celebración comunitaria
  - Revelación de placa conmemorativa: Con motivo de alegoría tecnológica
  - Dinámica participativa: El árbol de los sueños del Campus para los próximos 50 años.
- 11:45 a.m. – Cierre alegre
  - Música en vivo con artistas locales y estudiantiles.
  - Entrega de recuerdos simbólicos (llaveros, pines conmemorativos).
  - Brindis institucional (sin licor).
- 12:00 – Almuerzo

## 8 Conclusión

El 50 aniversario del Campus San Carlos representa una ocasión invaluable para celebrar nuestros logros pasados y proyectar un futuro lleno de nuevas oportunidades y retos. A través de una serie de actividades cuidadosamente planificadas, buscamos no solo conmemorar nuestra historia, sino también fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia entre todos los miembros de nuestra comunidad. Al involucrar a estudiantes, profesores, personal administrativo y exalumnos en esta celebración, aspiramos a crear un ambiente de colaboración y unidad que perdure más allá del aniversario. Estamos comprometidos a destacar los valores, la misión y la identidad que han hecho del Campus San Carlos una institución de referencia en la educación superior en Costa Rica. Con el apoyo y la participación de toda nuestra comunidad, estamos seguros de que este aniversario será un evento memorable y significativo para todos.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que llama la atención que la celebración es en conjunto con cooperativas, como Coopelesca, por lo que consulta que es lo que se va a hacer en común. El señor Oscar López Villegas atiende consulta e indica que se celebrará en conjunto el 60 aniversario de Coopelesca y Cooquite, por lo que se decidió hacer un encuentro empresarial.

La señora María Estrada Sánchez agradece por la presentación expuesta.

**ARTÍCULO 5. Nombramiento de una persona integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia para el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027 (A cargo de Presidencia)**

La señora Maritza Agüero González presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de una persona integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia para el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027”.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación secreta la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor y 0 voto en contra. Por tratarse de la elección de personas este acuerdo adquiere firmeza.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento del Sistema de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia establece en el Artículo 89:

*Artículo 89 Integración de la Comisión  
La Comisión está integrada por cuatro funcionarios/as del sector técnico-administrativo propietarios, y dos suplentes nombrados por el Consejo Institucional. Durarán en sus funciones tres años y pueden ser reelectos. Tanto los/as propietarios/as como los/as suplentes deben estar ubicados al menos en el paso II.*

2. En la Sesión Ordinaria N.° 3349, Artículo 8, del 07 de febrero de 2024, el Consejo Institucional acordó lo siguiente:

**SE ACUERDA:**

- a. *Nombrar al Ing. Carlos Gómez Córdoba, como integrante suplente de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero del 2024 al 10 de febrero del 2027.*

...

3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AN-328-2025 con fecha de recibido 02 de setiembre de 2025, suscrito por el máster Carlos Gómez Córdoba, funcionario de la Escuela de Agronegocios, dirigido al Consejo Institucional, con copia a la señora Adriana Cerdas Aguilar, presidenta de la Comisión de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia, y al máster Randall Chaves Abarca, director de la Escuela de Agronegocios, en el cual procede a enunciar su renuncia en la Comisión de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia, en los términos siguientes:

*Deseándoles el mayor éxito en el desempeño de sus funciones, me permito por la presente, comunicar, que por carga de trabajo, tanto fuera como dentro de la Institución, en este semestre se me imposibilita atender las convocatorias a cabalidad de la Comisión de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia; y para no generar contratiempos en el seno de dicho órgano, solicito acoger mi renuncia como miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia a partir del lunes 15 de setiembre del año en curso.*

4. La Secretaría del Consejo Institucional publicó el 03 de setiembre de 2025 la convocatoria, ante la comunidad institucional, para llenar la vacante de integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, estableciendo como periodo de nombramiento del 25 de setiembre de 2025 al 10 de febrero de 2027, y como fecha límite para la recepción de postulaciones el 18 de setiembre de 2025; pese a los recordatorios enviados el 16 y 18 de setiembre de 2025, no se recibieron postulaciones dentro del plazo establecido.
5. Ante la falta de postulaciones, la Secretaría del Consejo Institucional publicó el 19 de setiembre de 2025 la segunda convocatoria para llenar la vacante de integrante suplente en la citada Comisión, estableciendo como periodo de nombramiento del 09 de octubre de 2025 al 10 de febrero de 2027, con fecha límite de postulación al 03 de octubre de 2025, y efectuando un recordatorio el 24 de setiembre de 2025.
6. Con ocasión de la segunda convocatoria, la Secretaría del Consejo Institucional registró las postulaciones de las siguientes personas:
  - a) José Luis Solano Coto, técnico en gestión financiera del Departamento Financiero Contable, mediante correo electrónico recibido el 24 de setiembre de 2025.
  - b) Seydi Gómez Solís, asistente en gestión administrativa del Centro de Desarrollo Académico; mediante oficio sin referencia recibido el 24 de setiembre de 2025.

7. Una vez realizado el análisis de la documentación aportada, la Secretaría del Consejo Institucional constató que el señor José Luis Solano Coto no cumple con el requisito establecido en el artículo 89 del Reglamento del Sistema de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, consistente en estar ubicado al menos en el paso II del régimen; situación que le fue comunicada al señor Solano Coto en respuesta a su postulación.
8. A la fecha del cierre de la segunda convocatoria, se cuenta con una persona participante que cumple con los requisitos establecidos por la normativa, a saber, pertenecer al sector técnico-administrativo y estar ubicada al menos en el paso II.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Corresponde al Consejo Institucional, conforme al artículo 89 del Reglamento del Sistema de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, nombrar a las personas integrantes propietarias y suplentes de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia.
2. La renuncia presentada por el máster Carlos Gómez Córdoba generó una vacante en la suplencia de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, lo que hace necesario que el Consejo Institucional realice el respectivo nombramiento.
3. Efectuadas las convocatorias necesarias y verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de la Secretaría del Consejo Institucional respecto de la única persona postulante que los satisface -señora Seydi Gómez Solís- procede que este Consejo resuelva sobre el respectivo nombramiento para completar la integración de la Comisión.
4. El nombramiento tendrá vigencia desde el 09 de octubre de 2025 hasta el 10 de febrero de 2027, con el fin de completar el período reglamentario del cargo vacante.

**SE ACUERDA:**

- a. Nombrar a la señora Seydi Gómez Solís, asistente en gestión administrativa del Centro de Desarrollo Académico, como integrante suplente de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, por el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2025 y el 10 de febrero de 2027, para completar el plazo correspondiente al cargo vacante.
- b. Comunicar el presente acuerdo a la persona electa en este acto, a la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, así como a la dirección de la instancia donde labora la persona electa.

- c. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

## ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3425.

## ASUNTOS DE FONDO

**ARTÍCULO 6.           Modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la conformación de los consejos de departamento académico y funciones de la persona coordinadora de unidad desconcentrada - Primera votación (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)**

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: “Modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la conformación de los consejos de departamento académico y funciones de la persona coordinadora de unidad desconcentrada - Primera votación”.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor y 0 votos en contra. Por tratarse de un asunto que requiere segunda votación, se reserva la firmeza de este primer acuerdo para la aprobación del acta correspondiente.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

### RESULTANDO QUE:

1. En cumplimiento del artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional. En lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

*1. Docencia. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

**3. Investigación.** *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*

**4. Extensión y Acción Social.** *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*

**5. Gestión Institucional.** *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

**6. Calidad.** *Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.*

**9. Desarrollo Regional.** *Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en la Gaceta N.° 851 del 21 de noviembre de 2021, y modificadas mediante la Sesión AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, con publicación en la Gaceta N.° 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su inciso c, lo siguiente:

**Artículo 18**

*Son funciones del Consejo Institucional:*

...

- c. *Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto en este Estatuto Orgánico.*

...

3. El artículo 142 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica indica:

**Artículo 142**

*Las iniciativas de reforma e interpretación al Estatuto Orgánico tramitadas por el Consejo Institucional, cuyo alcance se encuentre dentro de su ámbito de competencia, serán estudiadas por una comisión permanente de este último.*

*El dictamen de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional deberá comunicarse a la comunidad del Instituto por lo menos veinte días hábiles antes de que se inicie su discusión en el Consejo Institucional, para que los interesados puedan analizarlo y enviar las observaciones que estimen pertinentes.*

*Este tipo de reformas e interpretaciones al Estatuto Orgánico deberá ser aprobada por el Consejo Institucional en dos sesiones ordinarias y con al menos el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.*

*El Consejo Institucional, aún dentro del ámbito de su competencia, no podrá realizar modificaciones ni interpretaciones a las reformas al Estatuto Orgánico aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa, antes de que transcurran dos años de su entrada en vigencia.*

4. Los artículos 54 y 83-bis 2 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establecen lo siguiente:

**Artículo 54**

*Cada departamento académico contará con un Consejo de Departamento Académico, el cual estará conformado por:*

- a. *La persona que ejerce la dirección del departamento académico, quien lo preside. En su ausencia presidirá la persona integrante que se designe en el acto.*
- b. *Las personas con condición de profesor o profesora del departamento académico nombradas por medio tiempo o más.*

*Cada persona profesora solo podrá participar con voto en un consejo de departamento académico.*

*Las personas profesoras del departamento nombradas por menos de medio tiempo, podrán participar con voz, pero sin voto y no serán consideradas para el cálculo de la representación estudiantil, ni para el cuórum.*

- c. *En aquellos departamentos académicos donde laboren tres (3) o más personas funcionarias administrativas, se contará con una persona representante de este sector.*

*La representación de las personas funcionarias administrativas contará con una suplencia. En caso de que no se designe suplente se tendrá como tal a la persona funcionaria de mayor antigüedad en el departamento académico.*

- d. *Una representación estudiantil correspondiente al 25% del total de las personas integrantes del Consejo de Departamento Académico, nombrada por la FEITEC de acuerdo con su normativa.*

*La representación estudiantil contará con tantas personas suplentes como titulares tenga. Las personas suplentes no contarán para el cálculo del cuórum.*

*Cuando la representación estudiantil sea disminuida por renunciaciones, destituciones, vencimiento de los plazos u otras causas que provoquen la ausencia permanente y sean notificadas ante la presidencia del órgano, esta deberá comunicarlo a la FEITEC en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir del conocimiento del hecho.*

*La FEITEC contará con un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la persona que ocupa la presidencia del órgano o de la recepción de la renuncia, para nombrar a sus representantes de acuerdo con su normativa.*

*Si en ese plazo no se comunican los nombramientos, el órgano se tendrá por válidamente conformado. Sin embargo, la FEITEC conserva el derecho a realizar los nombramientos para que la representación se integre al órgano.*

*La persona que ejerce la presidencia del órgano es personalmente responsable si omite la comunicación oportuna a la FEITEC y los acuerdos tomados en esas circunstancias serán nulos.*

- e. *La asociación de personas graduadas de la carrera, o en su defecto la FECOPROU, podrán designar a una persona titular y una suplente como representantes de las personas graduadas de la carrera respectiva, quienes no podrán ser funcionarias ni estudiantes regulares del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

*Participará con voz y voto, su designación será por periodos de dos (2) años con posibilidad de reelección continua.*

*Serán consideradas para el cálculo de la representación estudiantil y el cuórum, a partir de la notificación de su nombramiento. El cargo de representante de las personas graduadas se pierde por la*

*inasistencia injustificada a tres (3) sesiones ordinarias consecutivas o a seis (6) sesiones ordinarias en un año.*

*Corresponde a la dirección del departamento solicitar el nombramiento de la representación de las personas graduadas. Dicha solicitud debe ser atendida por parte de la asociación o la federación en un plazo de dos (2) meses. Si vencido el plazo no se ha nombrado representante, se entiende que durante esos dos años no contarán con representación.*

*Si la falta de nombramiento obedece a la ausencia de gestión de la dirección, no será posible sesionar mientras esta no se realice.*

- f. Las personas coordinadoras de las áreas académicas de grado adscritas a este departamento.*

#### **Artículo 83-bis 2: Funciones del coordinador de unidad desconcentrada**

*La unidad desconcentrada que desarrolla un “programa desconcentrado” contará con sus propios profesores y funcionarios administrativos y estará a cargo de un Coordinador.*

*Las funciones del coordinador de unidad desconcentrada dependerán de las características particulares de la unidad.*

*Además de las funciones específicas que les asignen los reglamentos respectivos, dichos coordinadores tendrán las siguientes funciones generales:*

- a. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las labores de la unidad.*
- b. Desempeñarse como superior jerárquico de los funcionarios y profesores de la unidad.*
- c. Velar por el cumplimiento de los fines y objetivos de la unidad desconcentrada.*
- d. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Institucional, el Consejo Institucional, el Rector, las Vicerrectorías, el Consejo de Departamento que acordó desconcentrar el programa respecto de este, del Consejo de la Unidad y el Director de Campus o Centro Académico en lo que corresponda.*
- e. Convocar y presidir el Consejo de la Unidad desconcentrada.*
- f. Ejercer todas aquellas funciones académico-administrativas, en especial las que se han definido para gestionar los planes de estudio y que son necesarias para el correcto funcionamiento del “programa desconcentrado”.*

- g. *Presentar un informe sobre la ejecución del “programa desconcentrado”, en caso de ser de carácter docente, al final de cada semestre al Consejo del Departamento Académico que delegó dicho programa.*
  - h. *Participar con voz y voto en el Consejo de Departamento Académico titular del “programa desconcentrado” solamente en las sesiones en las que se incluya en la agenda asuntos relacionados con el “programa desconcentrado”.*
  - i. *Firmar, conjuntamente con el Rector, los títulos de que expida la unidad desconcentrada.*
  - j. *Desempeñar las funciones asignadas en los reglamentos institucionales a los directores de departamento que, por relacionarse de manera directa con las actividades de la unidad desconcentrada, deben ser realizadas por el coordinador de unidad desconcentrada.*
  - k. *Ejercer, en lugar del Director del Departamento que acordó desconcentrar el programa, todas aquellas funciones académico-administrativas necesarias para el funcionamiento del programa que le hayan sido formalmente delegadas.*
5. Mediante el oficio UCDSJ-050-2024, fechado el 19 de agosto de 2024, la Unidad de Cultura y Deporte de San José, remite a la ingeniería María Estrada Sánchez, presidencia del Consejo Institucional la propuesta de reforma de los artículos 54, 55, 56, 83-bis 2 y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a las unidades desconcentradas. Del oficio mencionado se extrae lo siguiente:

...

### **RESUMEN**

*El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica no permite la participación con voz y voto de las personas funcionarias de una unidad desconcentrada en el Consejo de departamento académico que le dio origen, con lo cual su capacidad de participar democráticamente en las discusiones y toma de decisiones en torno a los lineamientos académicos de sus programas y actividades se ve imposibilitado. Esto constituye una situación de inequidad entre las personas docentes de un mismo departamento académico y sin duda, priva de su valioso aporte este esencial proceso.*

*Los cambios propuestos para los artículos 54, 55, 56, 83-bis 2 y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico buscan consolidar la participación democrática de todas las personas profesoras que forman parte de un departamento académico, en la toma de decisiones sobre sus lineamientos académicos (docencia, investigación, extensión y acción social).*

*Esta propuesta corrige la exclusión de ese importante debate y favorece una participación plena en asuntos sustantivos sobre el accionar permanente de un departamento académico y sus programas académicos desconcentrados. Se considera que esto está relacionado con el modelo académico del ITCR en cuanto al clima y cultura organizacional, puesto que se busca establecer mecanismos de comunicación que faciliten la interacción y la información clara, completa, relevante y oportuna entre las personas de la comunidad institucional; así como propiciar el desarrollo personal y profesional, individual y colectivo en un ambiente de motivación, flexibilidad, comunicación ágil, oportuna y efectiva para que todas las personas de la institución se desempeñen apropiadamente en las diferentes actividades. Estos cambios propuestos constituyen acciones de mejora en el diálogo y toma de decisiones de los Departamentos Académicos.*

...

6. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3411, artículo 8, del 11 de junio de 2025, se sometió a consulta de la comunidad institucional la propuesta de modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la conformación de los Consejos de Departamento Académico, en los siguientes términos:

a. *Someter a consulta de la comunidad institucional, por espacio de veinte días hábiles, el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico relativo a la propuesta que busca seguir fortaleciendo la pertinencia funcionamiento e impacto de las unidades desconcentradas, consistente en:*

i. *Adicionar un párrafo al artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de modo que el artículo se lea como se indica a continuación:*

#### **Artículo 54**

*Cada departamento académico contará con un Consejo de Departamento Académico, el cual estará conformado por:*

a. *La persona que ejerce la dirección del departamento académico, quien lo preside. En su ausencia presidirá la persona integrante que se designe en el acto.*

b. *Las personas con condición de profesor o profesora del departamento académico nombradas por medio tiempo o más.*

...

c. *En aquellos departamentos académicos donde laboren tres (3) o más personas funcionarias administrativas, se contará con una persona representante de este sector.*

...

d. *Una representación estudiantil correspondiente al 25% del total de las personas integrantes del Consejo de Departamento Académico, nombrada por la FEITEC de acuerdo con su normativa.*

...

e. *La asociación de personas graduadas de la carrera, o en su defecto la FECOPROU, podrán designar a una persona titular y una suplente como representantes de las personas graduadas de la carrera respectiva, quienes no podrán ser funcionarias ni estudiantes regulares del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

...

**f. Las personas coordinadoras de las unidades desconcentradas del departamento.**

**Adicionalmente, cuando en la agenda del Consejo de Departamento Académico se incluya el tratamiento de puntos estratégicos relacionados con el plan de estudios, los programas de cursos docentes y los procesos de actualización curricular, se integrarán al Consejo, con voz y voto, las personas integrantes de los Consejos de Unidades Desconcentradas. Estas personas participarán exclusivamente en los puntos indicados en la convocatoria correspondiente.**

ii. *Modificar el inciso h., del artículo 83-bis 2 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:*

*Artículo 83-bis 2: Funciones de **la persona coordinadora de unidad desconcentrada***

...

*h. Participar con voz y voto en todas las sesiones del Consejo de Departamento Académico titular del “programa desconcentrado”.*

... (La negrita es del original)

7. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3413, artículo 10, del 25 de junio de 2025, se amplían los considerandos y el plazo de la consulta a la institucional sobre la propuesta de modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionada con la conformación de los Consejos de Departamento Académico, aprobada en la Sesión Ordinaria N.° 3411, artículo 8, del 11 de junio de 2025.

8. La Comisión de Estatuto Orgánico emitió, mediante acuerdo de la reunión N.° 438 realizada el 03 de octubre de 2025, el siguiente dictamen:

**Resultando que:**

1. *El artículo 18, inciso c, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece que el Consejo Institucional tiene la función de modificar e interpretar dicho Estatuto, siempre que esté dentro de su competencia y siguiendo los procedimientos establecidos.*
2. *El artículo 142 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece que las iniciativas de reforma o interpretación de este cuerpo normativo, cuando sean tramitadas por el Consejo Institucional y estén dentro de su ámbito de competencia, serán analizadas por una comisión permanente designada por este órgano.*
3. *Se recibió por parte de la Unidad de Cultura y Deporte de San José, el oficio UCDSJ-050-2024 en el que presentan la propuesta de reforma de los artículos 54, 55, 56, 83-bis 2 y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a las unidades desconcentradas, para ser analizada por el Consejo Institucional.*
4. *En la Sesión Ordinaria N.° 3411, artículo 8, del 11 de junio de 2025, el Consejo Institucional sometió a consulta la reforma de los artículos 54 bis y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la conformación de los Consejos de Departamento Académico. El plazo para recibir observaciones finalizaba el 31 de julio de 2025.*
5. *Posteriormente, el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3413, artículo 10, del 25 de junio de 2025 acordó ampliar la fundamentación que motiva la reforma de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, además de ampliar el período de consulta a la comunidad institucional al 12 de agosto de 2025.*
6. *A partir de la consulta realizada a la comunidad institucional se recibieron observaciones de las siguientes instancias institucionales:*
  - a. *Oficio ICSJ-106-2025 firmado el 13 de agosto de 2025, remitido por el máster Erick Hernández Bonilla, coordinador de la Carrera de Ingeniería en Computación del Campus Tecnológico Local San José, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional.*
  - b. *Oficio IESC-129-2025 fechado el 12 de agosto de 2025, suscrito por el máster Leonardo Cardinale, presidente del Consejo de la Unidad Desconcentrada de Electrónica del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, en el que comunica el acuerdo del Consejo de la sesión extraordinaria 11-2025, artículo 1.*

- c. *Correo electrónico del máster Erick Hernández Bonilla, con observaciones personales, enviado el 11 de agosto de 2025 a la Secretaría del Consejo Institucional.*
- d. *Oficio ICSC-191-2025, fechado el 25 de agosto de 2025 (posterior al cierre del período de consulta), remitido por el máster Efrén Jiménez Delgado, coordinador de la Carrera de Ingeniería en Computación del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, comunicando el acuerdo tomado en el Consejo Extraordinario de la Unidad Desconcentrada de Computación N°14-2025 Artículo 2, celebrado del 22 de agosto de 2025.*

**Considerando que:**

- 1. *Del análisis realizado a la propuesta planteada mediante memorando UCDSJ-050-2024 y las observaciones recibidas a la consulta realizada mediante oficio SCI-847-2024, esta comisión ha concluido sobre los siguientes aspectos:*
  - a. *El análisis revela la voluntad de fortalecer la participación y representación efectiva de las unidades desconcentradas en los Consejos de Departamento Académico, siempre que ello no provoque sobrecarga en los consejos de departamento, duplicación de funciones y mayor complejidad logística o administrativa.*
  - b. *Hay un amplio consenso, en torno a la importancia de que las unidades desconcentradas cuenten con representación, con voz y voto, pero con una participación condicionada a temas estratégicos y mecanismos claros y formalizados.*
  - c. *Es importante preservar la autonomía de las unidades desconcentradas, ya que estas atienden contextos regionales diversos y por ello se debe procurar un modelo flexible y adaptativo de gobernanza.*
  - d. *El fortalecimiento de la participación y representación señalada se alcanza de forma más clara ajustando la redacción del Artículo 54 del Estatuto Orgánico, en el que se define la conformación del Consejo de Departamento Académico.*
- 2. *De las observaciones recibidas en respuesta a la consulta realizada a la comunidad institucional, se desprende lo siguiente:*
  - a. *Sobre la reforma del artículo 54:*
    - i. *Se reconoce la necesidad de fortalecer la participación de las unidades desconcentradas en los consejos de escuela, sin embargo, se señala que el concepto “puntos estratégicos”*

*podría resultar ambiguo o quedar sujeto al criterio de quien preside el Consejo de Escuela.*

- ii. Se indica la práctica actual de incluir a las personas coordinadoras de unidades desconcentradas en las sesiones de los consejos de escuela.*
  - iii. Se señala que la participación física de las personas que conforman las unidades desconcentradas en los consejos de escuela que, generalmente se realizan en Cartago, es poco práctica y puede afectar la labor docente. Además, de la complicación que agrega que puedan participar solamente en algunos puntos de la agenda.*
  - iv. Se propone que cada unidad decida en qué puntos participar, que el voto de la coordinación represente a toda la unidad, que se comparta la agenda con anticipación y los miembros soliciten participar en los puntos que corresponda o que se formalice en los reglamentos de funcionamiento de cada consejo las metodologías para la toma de decisiones estratégicas.*
- b. Sobre la reforma del artículo 83-bis 2:*
- i. Las instancias apoyan la modificación propuesta, de modo que se permita a la persona coordinadora de unidad desconcentrada participar con voz y voto en todas las sesiones del consejo de departamento titular del programa desconcentrado.*
- 3. De la discusión realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico sobre las observaciones recibidas con respecto a la modificación de los artículos 54 y 83-bis 2, se concluye lo siguiente:*
- a. Es oportuno, razonable y conveniente continuar con el trámite de reforma de ambos artículos.*
  - b. Es conveniente formalizar en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica la incorporación de las personas coordinadoras de unidad desconcentradas en las sesiones de los consejos de escuela.*
  - c. En consideración de la autonomía y competencia de cada consejo de escuela para regular su funcionamiento, estos pueden establecer en su normativa los mecanismos que permitan la participación de las personas de las unidades desconcentradas cuando corresponda, sin que esto implique: presencialidad en todas las sesiones, complejidad en la logística o duplicidad de funciones.*

d. Se comprende que la expresión “puntos estratégicos” podría ser ambiguo, sin embargo, la propuesta expresamente señala que deben estar relacionado con el plan de estudios, los programas de cursos docentes y los procesos de actualización curricular únicamente, por lo que en atención al punto anterior, cada consejo de escuela puede establecer los mecanismos para la preparación de la agenda y convocatorias que faciliten la participación de las personas que integran el consejo de escuela y el de la unidad desconcentrada.

4. Esta Comisión analizó la propuesta de modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la luz de las observaciones recibidas durante el periodo de consulta, por lo que se presenta el siguiente cuadro que detalla dicho análisis:

<b>Texto vigente</b>	<b>Texto consultado a la comunidad institucional</b>	<b>Texto propuesto por la Comisión de Estatuto Orgánico</b>	<b>Observaciones de la Comisión de Estatuto Orgánico</b>
<p><b>Artículo 54</b> Cada departamento académico contará con un Consejo de Departamento Académico, el cual estará conformado por:</p>	<p><b>Artículo 54</b> Cada departamento académico contará con un Consejo de Departamento Académico, el cual estará conformado por: ...</p> <p><b>f. Las personas coordinadoras de las unidades desconcentradas del departamento.</b></p> <p><b>Adicionalmente, cuando en la agenda del Consejo de Departamento Académico se incluya el tratamiento de puntos estratégicos relacionados con el plan de estudios, los programas de cursos docentes y los procesos de actualización curricular, se integrarán al</b></p>	<p><b>Artículo 54</b> Cada departamento académico contará con un Consejo de Departamento Académico, el cual estará conformado por: ...</p> <p><b>g. Las personas coordinadoras de las unidades desconcentradas del departamento.</b></p> <p><b>h. Las personas integrantes de los consejos de unidades desconcentradas del departamento, cuando en la agenda se incluyan asuntos relacionados con el plan de estudios, los programas de cursos docentes, los procesos de actualización curricular u otros de relevancia académica que</b></p>	<p>Se ajusta la numeración del inciso debido a la reforma incluida en el Estatuto Orgánico del ITCR relacionada con las coordinaciones de áreas académicas de grado.</p> <p>Se reordenan las ideas del texto según el objetivo del artículo modificado (conformación del Consejo de Departamento Académico) y se incluye como un inciso h.</p> <p>Se reconsidera el término asuntos estratégicos, se especifican los temas en los que se busca la participación amplia</p>

	<p><b>Consejo, con voz y voto, las personas integrantes de los Consejos de Unidades Desconcentradas. Estas personas participarán exclusivamente en los puntos indicados en la convocatoria correspondiente.</b></p>	<p><b>requieran de la participación de estas personas y estén así establecidos en la norma de funcionamiento del Consejo de Departamento Académico. La convocatoria deberá indicar expresamente los temas en los que participarán, y su participación se limitará exclusivamente a esos puntos.</b></p>	<p>de las personas y se incluye la posibilidad de que los consejos de departamento académico incorporen otros conforme a sus intereses.</p> <p>Se ajusta la redacción para establecer un mecanismo de transparencia mediante la convocatoria y se asegura que la incorporación no se extienda más allá de lo analizado y pretendido.</p>
<p><b>Artículo 83-bis 2: Funciones del coordinador de unidad desconcentrada</b> ...</p> <p><i>h. Participar con voz y voto en el Consejo de Departamento Académico titular del “programa desconcentrado” solamente en las sesiones en las que se incluya en la agenda asuntos relacionados con el “programa desconcentrado”</i></p>	<p><b>Artículo 83-bis 2: Funciones del coordinador de unidad desconcentrada</b> ...</p> <p><i>h. Participar con voz y voto en todas las sesiones del Consejo de Departamento Académico titular del programa desconcentrado.</i> ...</p>	<p><b>Artículo 83-bis 2: Funciones de la persona coordinadora de unidad desconcentrada</b> ...</p> <p><i>h. Participar con voz y voto en todas las sesiones del Consejo de Departamento Académico titular del programa desconcentrado.</i> ...</p>	<p>Se ajustó el título del artículo para incorporar lenguaje inclusivo.</p> <p>No se recibieron elementos adicionales que motiven un ajuste al texto consultado.</p>

5. El texto planteado hace necesario que las Escuelas que poseen unidades desconcentradas revisen y ajusten sus mecanismos de funcionamiento en un tiempo prudencial.

**Se dictamina:**

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional continuar con el trámite y someter a primera votación la adición de los incisos g y h en el artículo 54, la reforma del inciso h del artículo 83-bis 2, así como la modificación del título de este último, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como se muestra a continuación:

#### **Artículo 54**

*Cada departamento académico contará con un Consejo de Departamento Académico, el cual estará conformado por:*

...

- g. Las personas coordinadoras de las unidades desconcentradas del departamento.***
- h. Las personas integrantes de los consejos de unidades desconcentradas del departamento, cuando en la agenda se incluyan asuntos relacionados con el plan de estudios, los programas de cursos docentes, los procesos de actualización curricular u otros de relevancia académica que requieran de la participación de estas personas y estén así establecidos en la norma de funcionamiento del Consejo de Departamento Académico. La convocatoria deberá indicar expresamente los temas en los que participarán, y su participación se limitará exclusivamente a esos puntos.***

#### **Artículo 83-bis 2: Funciones de la persona coordinadora de unidad desconcentrada**

...

- h. Participar con voz y voto en todas las sesiones del Consejo de Departamento Académico titular del programa desconcentrado.***

...

#### **b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:**

- i. Solicite a la presidencia del Consejo Institucional incluir en la agenda de una próxima sesión ordinaria esta propuesta para su segunda votación, conforme al artículo 142 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.***
- ii. Solicite a los consejos de escuela que poseen unidades desconcentradas revisar y adecuar su norma de funcionamiento conforme a los cambios establecidos en los artículos 54 y 83-bis 2 del presente acuerdo, a más tardar el 30 de junio de 2026, y encomendar al titular de la Vicerrectoría de Docencia la verificación de su cumplimiento.***

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.** Se recibió de parte de la Unidad de Cultura y Deporte del Campus Tecnológico Local de San José una propuesta de reforma de los artículos 54, 55, 56, 83-bis 2 y 83-bis 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de

Costa Rica, con el fin de que el personal de la unidad desconcentrada conforme el Consejo de Escuela y así tener una participación permanente y se fortalezcan los procesos democráticos. Este planteamiento fue consultado a todas las escuelas que cuentan con unidades desconcentradas, a las unidades desconcentradas y al Consejo de Docencia y en forma unánime, señalan los inconvenientes de esta reforma tal cual fue planteada.

2. A partir del análisis realizado por la Comisión de Estatuto Orgánico, se decidió abocarse en la reforma de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico sobre la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica fue sometido a consulta de la comunidad institucional por un período de 20 días hábiles, previo a su discusión y votación en el seno de este Consejo. Posteriormente, dicho plazo fue ampliado hasta el 12 de agosto de 2025, conforme al acuerdo tomado por este Consejo en la Sesión Ordinaria N.° 3413, artículo 10, del 25 de junio de 2025.
3. Como resultado del proceso de consulta, se recibieron observaciones del Consejo de la Carrera de Ingeniería en Computación del Campus Tecnológico Local San José; de la Unidad Desconcentrada de Electrónica y de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería en Computación, ambas del Campus Tecnológico Local San Carlos; así como del señor Erick Hernández Bonilla. Estas observaciones fueron analizadas por la Comisión de Estatuto Orgánico, la cual incorporó ajustes en atención a los aportes recibidos y, en su dictamen, recomendó continuar con el trámite de reforma, sometiendo la propuesta a primera votación ante el Consejo Institucional.
4. La Comisión de Estatuto Orgánico dictaminó positivamente la propuesta de reforma de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la cual busca formalizar algunas prácticas que se realizan con respecto a la participación de las personas coordinadoras de unidades desconcentradas en los consejos de escuela, fortalecer la participación y representación efectiva de las unidades desconcentradas en la toma de decisiones de los consejos de departamento académico, mantener la pertinencia, funcionamiento e impacto de las unidades desconcentradas. Más aún cuando han significado un mecanismo de alto nivel para ofrecer oferta académica de calidad en los diferentes recintos del ITCR.
5. Se acoge el análisis y los argumentos con que la Comisión de Estatuto Orgánico fundamenta la propuesta de modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, bajo los textos que se detallan en su dictamen transcrito en el resultando 8.

**SE ACUERDA:**

- a. Aprobar en primera sesión la modificación de los artículos 54 y 83-bis 2 (inciso h) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica según se muestra a continuación:

- i. Adicionar los incisos g y h al artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de modo que se lean como se indica a continuación:

Artículo 54

Cada departamento académico contará con un Consejo de Departamento Académico, el cual estará conformado por:

...

- g. Las personas coordinadoras de las unidades desconcentradas del departamento.**

- h. Las personas integrantes de los consejos de unidades desconcentradas del departamento, cuando en la agenda se incluyan asuntos relacionados con el plan de estudios, los programas de cursos docentes, los procesos de actualización curricular u otros de relevancia académica que requieran de la participación de estas personas y estén así establecidos en la norma de funcionamiento del Consejo de Departamento Académico. La convocatoria deberá indicar expresamente los temas en los que participarán, y su participación se limitará exclusivamente a esos puntos.**

- ii. Modificar el título del artículo y el inciso h, del artículo 83-bis 2 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lean de la siguiente manera:

Artículo 83-bis 2: Funciones **de la persona coordinadora** de unidad desconcentrada

...

- h. Participar con voz y voto en todas las sesiones del Consejo de Departamento Académico titular del programa desconcentrado.**

...

- b.** Solicitar a la presidencia del Consejo Institucional incluir en la agenda de una próxima sesión ordinaria esta reforma para su segunda votación, conforme al artículo 142 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- c.** Solicitar a los consejos de escuela que poseen unidades desconcentradas revisar y adecuar su norma de funcionamiento conforme a los cambios establecidos en los artículos 54 y 83-bis 2 del presente acuerdo, a más tardar el 30 de junio de 2026, y encomendar al titular de la Vicerrectoría de Docencia la verificación del cumplimiento de esta disposición.
- d.** Indicar que contra este acuerdo no caben recursos de revocatoria o de apelación por no tratarse de un acto final.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.° 3425.

**NOTA:** Se realiza un receso al ser las 10:57 a. m. reanudando la sesión al ser las 11:13 a. m. El cuórum se contabiliza en 11 integrantes presentes.

## **ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 7. Estrategia Territorial de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad** *(A cargo del Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos)*

La señora María Estrada Sánchez cede la palabra al señor Oscar López Villegas quien estará a cargo del tema de Foro Estrategia Territorial de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad.

El señor Oscar López Villegas inicia con la exposición según se detalla a continuación:



**COMISIÓN ACADÉMICA**

# Estrategia Territorial de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo de la Región Huetar Norte (ETIA-Ciber RHN)

*-Alineada con ENIA-CR 2024-2027-*

## Resumen

*La Estrategia Territorial de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo de la Región Huetar Norte busca adaptar los lineamientos de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de Costa Rica (ENIA-CR) 2024-2027 a las necesidades y oportunidades específicas de la región. Se enfoca en la inclusión digital, la aplicación de IA en sectores productivos clave y el fortalecimiento del ecosistema local de innovación, garantizando un desarrollo sostenible y equitativo.*

## 1 Introducción

La Inteligencia Artificial (IA) se ha convertido en una herramienta clave para impulsar el desarrollo social y económico, ofreciendo soluciones innovadoras a desafíos complejos en múltiples sectores. En este contexto, Costa Rica ha trazado una ruta clara con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA-CR) 2024-2027, promovida por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), con el propósito de fomentar el uso ético, inclusivo y sostenible de la IA en beneficio del país.

La Región Huetar Norte, conformada por cantones como Sarapiquí, San Carlos, Los Chiles, Guatuso, Río Cuarto y Upala, se caracteriza por una economía basada en la agroindustria, el turismo sostenible y la logística de exportación, sectores estratégicos que pueden beneficiarse significativamente de la aplicación de IA. No obstante, la región enfrenta desafíos estructurales, como brechas en conectividad digital, acceso limitado a tecnologías avanzadas y una baja adopción de innovación tecnológica por parte de pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Ante esta realidad, la Estrategia Territorial de IA para la Región Huetar Norte busca adaptar los lineamientos de la ENIA-CR a las particularidades del territorio, con el objetivo de impulsar la inclusión digital, mejorar la competitividad de los sectores productivos y fortalecer el ecosistema local de innovación. Para ello, se proponen acciones específicas en ámbitos como la agricultura inteligente, el turismo digital, la formación en IA y la infraestructura tecnológica, priorizando siempre un enfoque sostenible, equitativo y centrado en el desarrollo humano.

Esta estrategia se fundamenta en un modelo de gobernanza participativa, que involucra a los actores clave del territorio: instituciones académicas, gobiernos locales, cooperativas, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Asimismo, contempla la implementación de proyectos piloto, mecanismos de financiamiento y medición de impacto, asegurando una ejecución efectiva y alineada con las necesidades regionales.

Con esta iniciativa, la Región Huetar Norte se posiciona como un referente en la aplicación de IA con enfoque territorial, promoviendo innovación responsable y transformación digital como motores del desarrollo económico y social de la región.

## 2 Diagnóstico Territorial

### 2.1 Capacidades Existentes

La Región Huetar Norte de Costa Rica cuenta con una serie de activos estratégicos que pueden facilitar la adopción y aplicación de inteligencia artificial (IA) en sus sectores productivos. Estos recursos incluyen infraestructura tecnológica, actores clave del ecosistema de innovación y sectores con alto potencial de transformación digital.

#### 2.1.1 Infraestructura tecnológica

En los últimos años, la región ha experimentado una expansión progresiva en la cobertura de internet y telecomunicaciones, gracias a iniciativas de instituciones públicas y privadas. El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las cooperativas eléctricas (Coopelesca y Coneléctricas) han jugado un papel fundamental en la ampliación del acceso a redes de fibra óptica en zonas rurales, aunque persisten desafíos en la conectividad de comunidades más alejadas.

Además, la presencia de centros de investigación y educación superior fortalece la base científica y técnica de la región. La Universidad Técnica Nacional (UTN), Sede San Carlos, así como la Universidad Nacional, Sede Sarapiquí, y la Universidad Estatal a Distancia, con algunas sedes en la Región Huetar Norte, han desarrollado capacidades en áreas como educación, ciencias agropecuarias y desarrollo sostenible, mientras que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) Campus San Carlos ha impulsado proyectos de innovación tecnológica, incluyendo programas de automatización y digitalización en el sector productivo. Es notoria también la participación de centros de educación superior privados.

#### 2.1.2 Actores Relevantes

El ecosistema de innovación en la región incluye una diversidad de actores académicos, empresariales y cooperativos que pueden potenciar la aplicación de IA:

- **Universidades:** UNA, UTN, UNED y TEC con programas de investigación en agroindustria, sostenibilidad e innovación tecnológica. Con apoyo también de universidades privadas.
- **Cooperativas agrícolas:** Organizaciones como URCOZON, Dos Pinos, Coopelesca y Cooquite desempeñan un rol clave para la producción y comercialización de productos agrícolas y ganaderos, con un creciente interés en la digitalización de sus procesos.
- **Cámaras empresariales:** La Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, así como asociaciones de turismo sostenible, están promoviendo iniciativas de transformación digital en el sector.

### 2.1.3 Sectores con Mayor Potencial

La IA puede generar alto impacto en sectores estratégicos de la Región Huetar Norte, optimizando procesos, reduciendo costos y mejorando la competitividad en mercados nacionales e internacionales.

- **Agroindustria:**
  - Producción de piña, cítricos y lácteos, con aplicaciones de IA para monitoreo de cultivos, optimización del uso de insumos y predicción de plagas o enfermedades.
  - Digitalización de la cadena de valor ganadera, incluyendo trazabilidad del ganado y monitoreo de salud animal mediante sensores y análisis de datos.
- **Turismo sostenible:**
  - Destinos como Puerto Viejo, Caño Negro y La Fortuna pueden beneficiarse de IA en áreas como personalización de experiencias turísticas, análisis de tendencias de visitantes y conservación ambiental mediante monitoreo inteligente.
  - Implementación de chatbots y asistentes virtuales multilingües para mejorar la atención al turista y facilitar la planificación de rutas sostenibles.
- **Logística para exportaciones agropecuarias:**
  - La exportación de productos perecederos (frutas, lácteos, carne) requiere sistemas eficientes de logística y transporte con IA para optimizar rutas, controlar temperatura y reducir desperdicios.
  - Integración de sensores IoT en almacenes y contenedores para garantizar la calidad de los productos en tránsito.
- **Dispositivos médicos y salud inteligente:**
  - La producción y distribución de dispositivos médicos (como prótesis, insumos biomédicos y equipos de monitoreo) puede fortalecerse mediante soluciones basadas en IA para optimizar procesos de manufactura, asegurar trazabilidad y mejorar el control de calidad.
  - La colaboración entre universidades como el ITCR y la UNA, junto con centros de formación técnica como el INA, puede generar talento especializado en manufactura avanzada, gestión de calidad y análisis de datos aplicados a dispositivos médicos. Se promoverán alianzas con empresas del sector salud y manufactura, así como con zonas francas en la Región Huetar Norte, para fomentar la adopción de tecnologías emergentes y mejorar la competitividad del sector en la región.

## 2.2 Principales Desafíos

A pesar de estas capacidades, la Región Huetar Norte enfrenta una serie de barreras estructurales que limitan la adopción de tecnologías avanzadas y la aplicación de IA en sectores estratégicos.

### 2.2.1 Brecha de habilidades digitales en la población rural

Si bien la conectividad ha mejorado, persiste una desigualdad en el acceso y uso de tecnologías digitales, especialmente en poblaciones rurales con bajo nivel de escolaridad. Esto limita la

capacidad de los productores agropecuarios, emprendedores y trabajadores del turismo para aprovechar herramientas basadas en IA.

- Solo un 37% de las personas en zonas rurales de Costa Rica tienen habilidades digitales básicas o intermedias, según datos del INEC (2022).
- La formación en IA, análisis de datos y automatización es prácticamente inexistente en programas de educación técnica y profesional en la región.

### 2.2.2 Acceso limitado a financiamiento para innovación en MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan la mayor parte del tejido productivo de la región, pero enfrentan dificultades para acceder a crédito y financiamiento para modernizar sus procesos.

- Las líneas de financiamiento para adopción de IA y digitalización son escasas, lo que impide a muchas empresas invertir en tecnologías avanzadas.
- Existen barreras regulatorias y administrativas que dificultan la implementación de incentivos para la transformación digital del sector productivo.

### 2.2.3 Falta de integración entre investigación académica y sector productivo

Aunque la región cuenta con centros de investigación y universidades con capacidades en tecnología e innovación, hay una brecha entre la producción de conocimiento y su aplicación práctica en el sector productivo.

- La transferencia tecnológica en IA es limitada, ya que las investigaciones en IA y digitalización no siempre responden a las necesidades concretas de productores agrícolas, empresarios turísticos o cooperativas.
- Hace falta una mayor articulación entre universidades, empresas y gobiernos locales para fomentar proyectos colaborativos que impulsen la adopción de IA en sectores clave.

En síntesis, la Región Huetar Norte cuenta con una base sólida de infraestructura, actores clave y sectores estratégicos con potencial para beneficiarse de la IA. Sin embargo, para lograr una implementación efectiva, es crucial superar brechas en habilidades digitales, acceso a financiamiento y conexión entre academia y sector productivo.

La presente Estrategia Territorial de IA propone acciones concretas para abordar estos desafíos y potenciar las oportunidades, asegurando que la inteligencia artificial se convierta en un motor de desarrollo sostenible e inclusivo en la región.

## 3 Ejes Estratégicos Adaptados a la Región

Los ejes estratégicos de esta estrategia territorial alinean los principios de la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de Costa Rica (ENIA-CR) 2024-2027** con las necesidades y oportunidades específicas de la Región Huetar Norte. Se centran en la aplicación de IA en sectores clave, el fortalecimiento de talento local y la mejora de la infraestructura digital para asegurar una adopción efectiva de la tecnología.

Se plantean 5 ejes estratégicos:

1. Agricultura y Ganadería 4.0
2. Turismo inteligente 4.0
3. Industria de Dispositivos Médicos Inteligentes
4. Integración de Capacitación, Innovación y Talento Local
5. Gobernanza de Datos y Conectividad

### 3.1 Agricultura y Ganadería 4.0

El sector agropecuario es el pilar de la economía de la Región Huetar Norte, con productos de exportación como piña, cítricos, lácteos y carne bovina. La aplicación de inteligencia artificial en este sector permitirá aumentar la productividad, reducir costos y optimizar el uso de recursos naturales.

---

#### 3.1.1 Implementación de soluciones de agricultura de precisión

La agricultura de precisión, impulsada por drones, sensores IoT y modelos predictivos basados en IA, permite un monitoreo más eficiente de cultivos y ganado. Estas herramientas pueden mejorar la toma de decisiones en tiempo real, reduciendo el impacto ambiental y aumentando la rentabilidad.

- **Drones con visión artificial:** Pueden detectar deficiencias nutricionales en cultivos, evaluar humedad del suelo y mapear zonas con riesgo de plagas.
- **Sensores IoT en fincas:** Recolectan datos sobre temperatura, humedad y calidad del suelo para optimizar riego y fertilización.
- **Modelos de predicción climática:** Utilizan datos históricos y actuales para anticipar sequías, lluvias intensas y enfermedades en cultivos o ganado.

#### 3.1.2 Optimización de cadenas para la exportación de productos perecederos

La IA puede mejorar la eficiencia de la logística, un aspecto clave en la exportación de productos agropecuarios perecederos.

- **Rutas inteligentes de transporte:** Algoritmos de IA pueden optimizar la distribución y el almacenamiento de productos frescos, reduciendo tiempos y costos.
- **Monitoreo en tiempo real:** Sensores conectados a IA permiten ajustar la temperatura de contenedores y alertar sobre fallos en la cadena de frío.
- **Blockchain para trazabilidad:** Garantiza la seguridad y calidad de los productos exportados, facilitando certificaciones internacionales.

## 3.2 Turismo Inteligente 4.0

El turismo sostenible es un sector estratégico en la Región Huetar Norte, con destinos reconocidos como Puerto Viejo, Caño Negro y La Fortuna. La IA puede optimizar la gestión turística, mejorar la experiencia del visitante y promover la conservación ambiental.

### 3.2.1 Desarrollo de herramientas de IA para la promoción turística personalizada

- **Análisis de datos de visitantes:** Permite personalizar la oferta turística según preferencias y hábitos de viaje.
- **Chatbots y asistentes virtuales:** Pueden responder preguntas en tiempo real, recomendar rutas y gestionar reservaciones en hoteles o actividades.
- **Marketing digital inteligente:** Algoritmos de IA pueden optimizar campañas en redes sociales y plataformas de turismo para atraer visitantes internacionales.

### 3.2.2 Creación de plataformas de gestión sostenible de destinos

- **Sistemas de monitoreo ambiental:** IA puede analizar datos en parques nacionales y reservas para prevenir daños ecológicos causados por el turismo masivo.
- **Optimización de flujo de visitantes:** Algoritmos pueden gestionar la capacidad de carga en áreas protegidas, distribuyendo mejor los horarios de ingreso.
- **Mapas interactivos y realidad aumentada:** Permiten a los turistas explorar sitios de interés con información detallada sobre biodiversidad y cultura local.

## 3.3 Industria de Dispositivos Médicos Inteligentes

La Región Huetar Norte tiene el potencial de convertirse en un centro clave para la manufactura, investigación y desarrollo de dispositivos médicos inteligentes, aprovechando la IA para optimizar la producción, la logística y la calidad de los productos biomédicos.

### 3.3.1 Implementación de IA en Manufactura y Control de Calidad

- **Automatización de procesos de producción:** Uso de visión computarizada y algoritmos de IA para el ensamblaje y prueba de dispositivos médicos con alta precisión.
- **Monitoreo en tiempo real:** Sensores inteligentes y aprendizaje automático para optimizar el mantenimiento predictivo y reducir fallas en equipos biomédicos.

- **Control de calidad con IA:** Implementación de sistemas de inspección automatizada para garantizar el cumplimiento de normativas internacionales.

### 3.3.2 Optimización Logística y Gestión de Insumos Médicos

- **Trazabilidad inteligente:** Uso de blockchain y IA para rastrear la cadena de suministro de dispositivos médicos y garantizar su autenticidad y seguridad.
- **Optimización de inventarios hospitalarios:** Algoritmos de IA para predecir la demanda de insumos médicos y reducir el desperdicio.
- **Logística avanzada para exportaciones:** Modelos de IA para optimizar rutas de transporte y asegurar condiciones óptimas para el traslado de equipos médicos sensibles.

## 3.4 Integración de Capacitación, Innovación y Talento Local

Para aprovechar el potencial de la IA en la región, es crucial desarrollar capacidades técnicas y digitales en la población. Esto requiere programas de formación adaptados a pequeños productores, emprendedores, estudiantes y profesionales del turismo.

### 3.4.1 Programas de alfabetización digital en IA

- **Cursos prácticos para productores y empresarios rurales:** Capacitación en el uso de herramientas digitales, aplicaciones de IA y plataformas de comercio electrónico.
- **Formación en análisis de datos para el turismo y la agroindustria:** Permite que emprendedores y cooperativas utilicen IA para mejorar sus modelos de negocio.
- **Uso de realidad virtual y simulaciones:** Facilita la enseñanza de nuevas tecnologías en sectores como ganadería y producción agrícola.
- **Capacitación en manufactura inteligente:** Cursos sobre automatización de procesos, visión computarizada y control de calidad con IA para operarios y técnicos de empresas del sector biomédico.
- **Análisis de datos para la industria médica:** Formación en modelado predictivo, trazabilidad de productos y optimización logística con IA.
- **Simulaciones y realidad aumentada:** Uso de entornos virtuales para la capacitación en mantenimiento y ensamblaje de equipos médicos.

### 3.4.2 Integración de colegios técnicos y universidades en proyectos de IA aplicada

- **Proyectos piloto en IA:** Alianzas entre la UNA, el TEC y colegios técnicos para desarrollar aplicaciones en agricultura, logística y turismo, en bioingeniería, manufactura y gestión de insumos médicos.
- **Prácticas profesionales en empresas tecnológicas:** Incentivar la participación de estudiantes en proyectos innovadores.
- **Programas de certificación en IA y automatización:** En alianza con el INA y universidades para fortalecer el perfil profesional de la región.

- **Certificaciones en inteligencia artificial para la salud:** Programas especializados en IA para logística hospitalaria, análisis de imágenes médicas y telemedicina, en alianza con centros de formación técnica y universidades.

### 3.4.3 Integración de Innovación y Talento Local

- **Laboratorios de investigación aplicada:** Creación de centros de innovación en IA biomédica en alianza con universidades y empresas del sector.
- **Programas de formación especializada:** Capacitación en inteligencia artificial para bioingeniería, manufactura avanzada y análisis de datos médicos.
- **Incentivos para startups y emprendimientos en salud digital:** Promoción de nuevas empresas que desarrollen soluciones de IA para el sector biomédico.

## 3.5 Gobernanza de Datos y Conectividad

Para garantizar una adopción equitativa de la IA, se requiere mejorar la **infraestructura digital y la disponibilidad de datos abiertos**, facilitando el acceso a información clave para la innovación.

### 3.5.1 Políticas municipales de datos abiertos

- **Creación de portales de datos públicos:** Permitir que investigadores, emprendedores y empresas accedan a información relevante sobre turismo, producción agrícola y logística.
- **Alianzas con el sector privado:** Incentivar la interoperabilidad de bases de datos entre empresas, cooperativas y gobiernos locales.
- **Uso de IA en gestión municipal:** Implementar herramientas para la planificación territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia.

### 3.5.2 Expansión de infraestructura digital rural

- **Fortalecimiento de la conectividad en comunidades rurales:** Impulsar alianzas con ICE y cooperativas eléctricas para ampliar la cobertura de internet de alta velocidad.
- **Despliegue de redes 5G en zonas estratégicas:** Facilitar la digitalización de la agroindustria y el turismo inteligente.
- **Incentivos para la digitalización de PYMES:** Fomentar el uso de IA en pequeñas y medianas empresas mediante subsidios y asistencia técnica.

En síntesis, estos ejes estratégicos adaptados a la **Región Huetar Norte** buscan potenciar el desarrollo de la inteligencia artificial en sectores clave, promoviendo una **adopción inclusiva y sostenible**. La implementación de IA en agroindustria, turismo, educación, salud y conectividad digital permitirá fortalecer la competitividad regional, reducir brechas tecnológicas y mejorar la calidad de vida de la población.

La colaboración entre el sector público, privado y académico será esencial para lograr los objetivos planteados y consolidar a la **Región Huetar Norte** como un **territorio inteligente e innovador**.

## 4 Principios Orientadores

Los principios orientadores garantizan que la implementación de la inteligencia artificial en la Región Huetar Norte sea inclusiva, sostenible y ética, alineándose con los valores de la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de Costa Rica (ENIA-CR 2024-2027)**. Estos principios buscan maximizar los beneficios de la IA para la sociedad, minimizando riesgos como la exclusión digital, el impacto ambiental negativo y las brechas de género en el acceso a la tecnología.

### 4.1 Ética y Equidad

- Evitar sesgos en IA que perjudiquen a poblaciones rurales o indígenas

#### 4.1.1 Fundamentación

La inteligencia artificial, cuando no se diseña con un enfoque inclusivo, puede reproducir o incluso amplificar desigualdades existentes. En la Región Huetar Norte, donde hay una alta proporción de comunidades rurales e indígenas (como las poblaciones Maleku y Guatuso), es crucial que los sistemas de IA no generen discriminación algorítmica ni refuercen desigualdades en el acceso a servicios y oportunidades.

#### 4.1.2 Acciones para garantizar equidad en IA:

- **Datos representativos:** Asegurar que los algoritmos de IA utilizados en la región se entrenen con datos representativos de poblaciones rurales, indígenas y sectores productivos locales, evitando sesgos urbanos.
- **Acceso equitativo a tecnología:** Desarrollar plataformas de IA en idiomas locales y con interfaces accesibles para personas con bajo nivel de alfabetización digital.
- **Regulación y supervisión ética:** Establecer mecanismos de auditoría para identificar y corregir sesgos en el uso de IA en el sector público y privado.
- **Capacitación en ética de IA:** Formar a desarrolladores, investigadores y funcionarios en inteligencia artificial responsable, asegurando que las soluciones implementadas beneficien a todos los sectores de la población.

#### 4.1.3 Ejemplo de aplicación:

Si se implementa un sistema de IA para predecir qué productores pueden acceder a financiamiento agrícola, se debe garantizar que los pequeños agricultores indígenas y rurales no sean excluidos por falta de datos históricos o sesgos en los modelos utilizados.

### 4.2 Sostenibilidad Ambiental

- Priorización de IA que reduzca la huella de carbono en la agroindustria

### 4.2.1 Fundamentación

El crecimiento de la agroindustria y el turismo en la Región Huetar Norte debe alinearse con los objetivos de sostenibilidad ambiental. La IA puede desempeñar un papel clave en la **reducción de la huella de carbono** mediante la **optimización del uso de agua, fertilizantes y energía**, así como en la mejora de la eficiencia logística y la reducción de desperdicios.

### 4.2.2 Acciones para promover una IA sostenible:

- **Monitoreo ambiental con IA:** Implementar sensores y drones inteligentes para detectar el uso excesivo de agua, deforestación y erosión de suelos en zonas agrícolas.
- **Optimización de logística y transporte:** Aplicar IA en la planificación de rutas de distribución para reducir emisiones de CO<sub>2</sub> en la exportación de productos agropecuarios.
- **IA para economía circular:** Desarrollar modelos predictivos de residuos agrícolas y ganaderos que permitan su reutilización en bioenergía o abonos orgánicos.
- **Certificación de impacto ambiental:** Impulsar certificaciones para empresas que utilicen tecnologías de IA con impacto positivo en la reducción de emisiones y conservación de ecosistemas.

### 4.2.3 Ejemplo de aplicación:

Un sistema de IA podría predecir necesidades de riego en plantaciones de piña, reduciendo el desperdicio de agua en un **30-40%** al aplicar riego solo en las áreas que realmente lo necesitan, basado en datos climáticos en tiempo real.

---

## 4.3 Enfoque de Género

- **Inclusión de mujeres rurales** en programas de formación tecnológica

### 4.3.1 Fundamentación

La brecha de género en el acceso a la tecnología y formación en IA es un reto clave en la Región Huetar Norte. A pesar de su papel fundamental en el sector agropecuario y turístico, muchas mujeres rurales tienen **menos acceso a educación digital y financiamiento para emprendimientos tecnológicos**. Incluir las en la transformación digital es esencial para el **desarrollo económico y social equitativo**.

### 4.3.2 Acciones para cerrar la brecha de género en IA:

- **Programas de formación en IA para mujeres rurales:** Desarrollar capacitaciones en el uso de herramientas digitales, comercio electrónico y aplicaciones de IA en agroindustria y turismo.
- **Red de mentoría para mujeres emprendedoras:** Conectar a mujeres empresarias con expertas en tecnología para fortalecer sus negocios mediante IA.

- **Subsidios y financiamiento diferenciado:** Impulsar fondos y programas de crédito para proyectos liderados por mujeres en el ámbito tecnológico y agroindustrial.
- **Promoción de modelos femeninos en IA:** Visibilizar historias de éxito de mujeres en ciencia y tecnología para inspirar a nuevas generaciones.

#### 4.3.3 Ejemplo de aplicación:

Un programa de formación en IA aplicada al turismo sostenible, dirigido a mujeres emprendedoras de La Fortuna y Caño Negro, les permitiría desarrollar plataformas de reservas inteligentes, asistentes virtuales turísticos y estrategias de marketing digital basadas en datos.

En síntesis, la implementación de IA en la Región Huetar Norte debe priorizar principios de ética, equidad, sostenibilidad ambiental y enfoque de género, asegurando que el desarrollo tecnológico beneficie a toda la población sin exclusiones.

Estos principios guían la toma de decisiones en cada eje estratégico, garantizando que la inteligencia artificial contribuya a un desarrollo territorial inclusivo, sustentable y alineado con las necesidades locales.

## 5 Proyectos Piloto Prioritarios

Los siguientes proyectos piloto han sido diseñados para demostrar el impacto positivo de la inteligencia artificial en la Región Huetar Norte, abordando desafíos específicos en sectores estratégicos como la agricultura, el turismo y la formación de talento digital. Cada proyecto responde a necesidades concretas del territorio y se alinea con los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de Costa Rica (ENIA-CR 2024-2027).

### 5.1 AgrolA-Huetar Norte: Plataforma de Recomendaciones Agrícolas con IA para Pequeños Productores

#### 5.1.1 Fundamentación

El sector agropecuario es un pilar económico de la Región Huetar Norte, con cultivos como piña, cítricos y productos lácteos que requieren optimización de recursos para ser más sostenibles y rentables. Sin embargo, muchos pequeños productores carecen de acceso a tecnologías avanzadas para la toma de decisiones, lo que limita su productividad y capacidad de adaptación al cambio climático.

La IA puede ayudar a:

- Mejorar la eficiencia en el uso del agua y fertilizantes mediante modelos predictivos.

- Reducir pérdidas agrícolas con alertas tempranas sobre plagas y enfermedades.
- Optimizar la planificación de siembras y cosechas con base en pronósticos climáticos.

### 5.1.2 Componentes del Proyecto

- **Sistema de Recomendaciones Agrícolas Inteligente:** Una plataforma basada en modelos de IA y sensores IoT que proporciona recomendaciones personalizadas para agricultores sobre riego, fertilización y prevención de plagas.
- **Capacitación y Asistencia Técnica:** Talleres sobre el uso de IA en agricultura, dirigidos a pequeños productores en alianza con universidades y cooperativas.
- **Aplicación Móvil Accesible:** Desarrollo de una app para que los agricultores reciban alertas y sugerencias basadas en datos en tiempo real.

### 5.1.3 Ejemplo de Aplicación

Un agricultor de cítricos en Guatuso recibe una alerta en su celular advirtiéndole sobre una posible plaga en su cultivo, basada en imágenes satelitales y datos climáticos analizados por IA. Esto le permite actuar de manera preventiva y reducir pérdidas.

## 5.2 Turismo 360: Chatbot Multilingüe para Visitantes de Áreas Protegidas, Integrado con Datos de SINAC

### 5.2.1 Fundamentación

El turismo es un motor económico clave en la Región Huetar Norte, con destinos icónicos como Puerto Viejo, La Fortuna y Caño Negro. Sin embargo, existe una brecha en el acceso a información turística actualizada, especialmente para visitantes internacionales o personas con barreras de accesibilidad.

---

Un chatbot con IA puede:

- Proporcionar información instantánea sobre horarios, tarifas, rutas de senderismo y clima en áreas protegidas.
- Facilitar la comunicación en varios idiomas (español, inglés, francés, alemán, etc.).
- Fomentar el turismo sostenible mediante recomendaciones personalizadas y educación ambiental.

### 5.2.2 Componentes del Proyecto

- **Desarrollo del Chatbot Inteligente:** Un asistente virtual que responda preguntas en tiempo real a turistas mediante WhatsApp, Facebook Messenger y sitios web oficiales.
- **Integración con Bases de Datos del SINAC:** Acceso a información actualizada sobre reservaciones, normativas y estado de los parques nacionales.

- **Guía de Experiencias Personalizadas:** Algoritmos de IA que sugieran actividades según intereses del visitante (avistamiento de aves, senderismo, termalismo, etc.).
- **Soporte de Voz y Lenguaje Natural:** Implementación de reconocimiento de voz para hacer el chatbot accesible a personas con discapacidades visuales.

### 5.2.3 Ejemplo de Aplicación

Un turista de Alemania que planea visitar el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro interactúa con el chatbot en su idioma y recibe información sobre los mejores horarios para observar aves, además de alertas sobre cambios climáticos que podrían afectar su visita.

## 5.3 Ruta del Talento Digital: Cursos Certificados en IA para Jóvenes en Alianza con INA y Cooperativas

### 5.3.1 Fundamentación

La brecha de habilidades digitales es un reto en la Región Huetar Norte, especialmente en zonas rurales donde muchos jóvenes no tienen acceso a capacitación en tecnologías emergentes como IA. Esto limita sus oportunidades de empleo en sectores de alta demanda y frena la digitalización de las industrias locales.

Este proyecto busca:

- **Preparar a la juventud para la economía digital,** fortaleciendo sus competencias en IA, análisis de datos y automatización.
- **Conectar talento local con oportunidades laborales,** promoviendo alianzas con empresas tecnológicas y agroindustriales.
- **Impulsar emprendimientos tecnológicos en la región,** brindando herramientas a jóvenes para que innoven en sus comunidades.

### 5.3.2 Componentes del Proyecto

- **Cursos en IA Aplicada:** Capacitaciones en programación, análisis de datos, machine learning y automatización, con enfoque en sectores estratégicos como agroindustria y turismo.
- **Alianzas con el INA, ITCR y Cooperativas:** Convenios con instituciones para impartir certificaciones y garantizar el acceso a equipos y laboratorios.
- **Plataforma de Aprendizaje Online y Presencial:** Cursos accesibles desde dispositivos móviles, con talleres presenciales en centros educativos y espacios comunitarios.
- **Mentoría y Vinculación Laboral:** Conexión de jóvenes capacitados con empresas locales e internacionales que buscan talento en IA.

### 5.3.3 Ejemplo de Aplicación

Un joven en Upala completa un curso de IA aplicada al comercio digital y aprende a desarrollar un sistema de recomendación de productos para tiendas locales. Gracias a la Ruta del Talento Digital, consigue una pasantía en una empresa de e-commerce.

En síntesis, estos tres proyectos piloto demuestran cómo la inteligencia artificial puede transformar la agricultura, el turismo y la educación en la Región Huetar Norte, generando oportunidades económicas y reduciendo brechas tecnológicas. Su implementación exitosa servirá como modelo escalable para otras regiones del país, consolidando el papel de la IA como un motor de desarrollo inclusivo y sostenible en Costa Rica.

## 5.4 MedTechIA – Inteligencia Artificial para la Manufactura y Logística de Dispositivos Médicos

### 5.4.1 Fundamentación

La industria de dispositivos médicos es un sector estratégico de alto valor agregado, con un crecimiento acelerado en Costa Rica y una fuerte presencia en la exportación de tecnología biomédica. Sin embargo, para consolidar a la Región Huetar Norte como un polo de desarrollo en este ámbito, es fundamental integrar soluciones de inteligencia artificial (IA) que optimicen la manufactura, mejoren la trazabilidad y fortalezcan la competitividad global del sector. La automatización con IA permite garantizar estándares de calidad más rigurosos, reducir costos operativos y aumentar la eficiencia en la cadena de suministro de insumos médicos. Además, la capacitación en manufactura inteligente y bioingeniería impulsará la inserción de talento local en este mercado emergente, promoviendo el desarrollo económico regional. A través de este proyecto piloto, se busca fortalecer alianzas estratégicas entre la academia, la industria y el sector salud, potenciando la innovación y consolidando la Región Huetar Norte como un hub tecnológico en dispositivos médicos inteligentes.

Este proyecto busca:

Implementar soluciones de inteligencia artificial (IA) en la manufactura y logística de dispositivos médicos en la Región Huetar Norte, optimizando la eficiencia, calidad y trazabilidad de los productos biomédicos para fortalecer la competitividad del sector.

### 5.4.2 Componentes del Proyecto

- Automatización y Control de Calidad con IA
  - Desarrollo de sistemas de inspección automatizada con visión computarizada e IA para detectar fallas en productos biomédicos.
  - Implementación de sensores inteligentes en líneas de ensamblaje para monitorear la producción en tiempo real.
- Logística y Trazabilidad Inteligente

- Aplicación de IA y blockchain para garantizar la autenticidad y trazabilidad de los dispositivos médicos en la cadena de suministro.
- Optimización de inventarios mediante modelos de predicción de demanda en hospitales y distribuidores.
- Uso de algoritmos de IA para planificar rutas eficientes en la distribución de insumos médicos.
- Formación y Vinculación con el Ecosistema Regional
  - Creación de un laboratorio de IA aplicada a la manufactura de dispositivos médicos en alianza con empresas del sector y universidades.
  - Programas de capacitación en manufactura inteligente y bioingeniería con IA para estudiantes y profesionales técnicos.
  - Vinculación con centros de salud y hospitales para la validación y aplicación de tecnologías emergentes.

## 6 Mecanismo de Implementación

Para garantizar el éxito de la Estrategia Territorial de IA en la Región Huetar Norte, es fundamental establecer un marco de gobernanza participativa, financiamiento sostenible e indicadores de impacto. Esto permitirá la adopción efectiva de soluciones de IA en sectores estratégicos, fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible.

### 6.1 Gobernanza Participativa

#### 6.1.1 Fundamentación

El desarrollo de la inteligencia artificial en la Región Huetar Norte requiere de un modelo de gobernanza colaborativa, donde los actores clave del territorio trabajen de manera coordinada para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos.

Para ello, se propone la creación de una Comisión Regional de IA, un organismo multisectorial que impulse la planificación, ejecución y monitoreo de la estrategia, asegurando que las soluciones de IA sean pertinentes, inclusivas y alineadas con las necesidades locales.

#### 6.1.2 Composición de la Comisión Regional de IA

- **MICITT** – Como ente rector de la política nacional de IA, brindará acompañamiento técnico y acceso a programas de financiamiento.
- **Gobiernos Locales (Municipalidades de San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso, etc.)** – Facilitarán la implementación de proyectos y la articulación con comunidades rurales.
- **Sector Privado (Cámaras de comercio, turismo y agroindustria, cooperativas agrícolas)** – Impulsarán la adopción de IA en sus sectores productivos y contribuirán con financiamiento.

- **Academia (TEC, UNED, UTN, UNA, UISIL, UIN, INA y colegios técnicos)** – Desarrollarán programas de capacitación y vincularán la investigación en IA con las necesidades productivas.
- **Sociedad Civil y Cooperativas** – Representarán a los beneficiarios directos, asegurando la inclusión de pequeños productores, comunidades rurales y sectores vulnerables.

### 6.1.3 Funciones de la Comisión Regional de IA

1. **Diseñar planes de acción** adaptados a las particularidades de la Región Huetar Norte.
2. **Monitorear y evaluar proyectos piloto** para su escalabilidad.
3. **Promover alianzas estratégicas** con organismos internacionales, empresas tecnológicas y ONGs.
4. **Facilitar la transferencia de conocimiento** entre sectores para potenciar la innovación.

## 6.2 Financiamiento

### 6.2.1 Fundamentación

Para garantizar la implementación efectiva de la Estrategia Territorial de IA, es esencial contar con mecanismos de financiamiento sostenibles y diversificados. La IA requiere inversión en infraestructura digital, capacitación y desarrollo de soluciones tecnológicas, lo que hace necesario movilizar recursos públicos y privados.

### 6.2.2 Fuentes de Financiamiento Propuestas

- **Fondos Concursables del MICITT** – Programas de apoyo a la transformación digital en sectores productivos.
- **Alianzas con Empresas Agroexportadoras** – Empresas de sectores como la piña, los lácteos y los cítricos pueden aportar financiamiento a cambio de soluciones de IA que mejoren su productividad.
- **Organismos Internacionales (BID, CAF, UNESCO, PNUD, FAO, Unión Europea)** – Existen programas específicos para fomentar la digitalización y la IA en regiones en desarrollo.
- **Inversión del Sector Turismo** – A través de programas de innovación en turismo inteligente y digitalización de servicios turísticos.
- **Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** – Empresas tecnológicas y cooperativas pueden financiar programas de alfabetización digital y acceso a IA para comunidades rurales.

## 6.3 Indicadores de Éxito

### 6.3.1 Fundamentación

El éxito de la Estrategia Territorial de IA en la Región Huetar Norte debe medirse a través de **indicadores específicos y cuantificables**, que permitan evaluar su impacto en la economía, la inclusión digital y la sostenibilidad.

Se establecen los siguientes indicadores clave de desempeño (KPIs):

1. **Adopción de IA en el sector productivo**
  - Número de PYMES y cooperativas que implementan IA en agricultura, ganadería, turismo y logística.
  - Aumento en el uso de plataformas de IA para la toma de decisiones en el sector agropecuario.
2. **Impacto en la productividad agrícola**
  - Reducción del uso de agua y fertilizantes en cultivos gracias a IA.
  - Aumento de la eficiencia en las cadenas para la exportación de productos perecederos.
3. **Reducción de la brecha digital en comunidades rurales**
  - Número de jóvenes capacitados en IA y habilidades digitales a través de la "Ruta del Talento Digital".
  - Aumento en el acceso a conectividad y plataformas digitales en zonas rurales.
4. **Turismo Inteligente**
  - Número de turistas que usan el Chatbot Turismo 360 en áreas protegidas.
  - Aumento en la promoción digital personalizada de destinos turísticos mediante IA.
5. **Gobernanza de Datos**
  - Cantidad de municipalidades que implementan políticas de datos abiertos para impulsar la innovación local.
  - Número de proyectos basados en infraestructura digital rural en alianza con ICE y cooperativas eléctricas.

En síntesis, el mecanismo de implementación propuesto busca garantizar que la Estrategia Territorial de IA en la Región Huetar Norte no solo sea viable, sino que genere un impacto real y medible en los sectores productivos, la inclusión digital y la innovación regional. A través de un modelo de gobernanza participativa, financiamiento sostenible y evaluación de resultados, se espera posicionar la IA como una herramienta clave para el desarrollo económico y social de la región.

Esta estrategia territorial representa un paso clave para el desarrollo tecnológico sostenible de la Región Huetar Norte, asegurando que la inteligencia artificial impulse la productividad, el bienestar social y la equidad en el acceso a la tecnología.

## Marco General de Actuación del ITCR en Estrategias Regionales (de IA)

Para que el **Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)** desempeñe un rol estratégico en el desarrollo y ejecución de estrategias regionales (de **Inteligencia Artificial (IA)**), se requiere un **marco de actuación estructurado – Metamodelo –**, que permita la **articulación de actores, el desarrollo de capacidades, la implementación de soluciones tecnológicas y la medición de impacto.**

En el caso de la IA, el metamodelo debe estar alineado con **la ENIA-CR 2024-2027**, y con la flexibilidad necesaria para **adaptarse a las características y necesidades específicas de cada región.**

### 1 Estructura General del Metamodelo

El **metamodelo del ITCR** en la formulación y ejecución de estrategias regionales (de IA) se basa en **cuatro dimensiones clave**, interconectadas entre sí para garantizar un impacto efectivo y sostenible:

1. Diagnóstico y Caracterización del Territorio
2. Desarrollo de Capacidades y Ecosistemas de Innovación
3. Implementación de Soluciones con Impacto Local
4. Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua

#### 1.1 Diagnóstico y Caracterización del Territorio

**Objetivo:** Identificar las oportunidades y desafíos específicos de la región para la aplicación de IA.

**A. Análisis de capacidades existentes:**

- Infraestructura tecnológica y digital.
- Actores relevantes (universidades, empresas, cooperativas, municipios).
- Sectores productivos con mayor potencial de adopción de IA.

**B. Análisis de brechas y desafíos:**

- Brecha de habilidades digitales y acceso a conectividad.
- Falta de financiamiento para la innovación en PYMES.
- Débil vinculación entre academia y sector productivo.

**C. Mapeo de datos y gobernanza:**

- Evaluación de disponibilidad y calidad de datos en la región.
- Definición de políticas de datos abiertos para fomentar el uso de IA.

**D. Instrumentos de diagnóstico utilizados por el ITCR:**

- Estudios de prospectiva tecnológica.

- Encuestas y entrevistas a actores clave.
- Modelos de análisis de impacto de IA en sectores productivos.

## 1.2 Desarrollo de Capacidades y Ecosistemas de Innovación

**Objetivo:** Fortalecer el talento humano y las capacidades institucionales para la IA en la región.

### A. Formación y capacitación:

- Programas de alfabetización digital en IA para población rural.
- Integración de IA en la formación de colegios técnicos y universidades.
- Creación de cursos de certificación en IA aplicada.

### B. Desarrollo de infraestructura de innovación:

- Laboratorios regionales de IA e Industria 4.0.
- Espacios de coworking y aceleradoras de startups IA.
- Centros de excelencia en IA aplicada a sectores estratégicos.

### C. Articulación de actores clave en el ecosistema:

- Vinculación de **universidades, sector privado, gobiernos locales y sociedad civil**.
- Fomento de **redes de colaboración entre regiones** para compartir conocimiento.
- Creación de un **Consejo Regional de IA** con participación de múltiples sectores.

### D. Papel del ITCR en el ecosistema de innovación:

- Líder en **investigación aplicada y transferencia tecnológica** en IA.
- Facilitador de **redes de colaboración con otras universidades y centros de I+D**.
- Promotor de **políticas públicas de innovación** en IA a nivel regional.

## 1.3 Implementación de Soluciones IA con Impacto Local

**Objetivo:** Diseñar e implementar soluciones de IA alineadas con las necesidades de cada región.

### A. Estrategias sectoriales de IA:

- IA para **agricultura y ganadería 4.0** (drones, sensores IoT, modelos predictivos).
- IA para **turismo inteligente** (análisis de datos de visitantes, chatbots multilingües).
- IA para **logística y exportaciones** (optimización de cadenas de frío).

### B. Diseño de proyectos piloto:

- Desarrollo de **prototipos de IA adaptados a las condiciones locales**.
- Implementación en **entornos reales** con participación del sector productivo.
- Pruebas de escalabilidad para llevar las soluciones a mayor escala.

### C. Plataformas tecnológicas y gestión de datos:

- Creación de **plataformas de datos abiertos** en IA para el uso de empresas y gobiernos locales.
  - Infraestructura en la nube para **almacenamiento y procesamiento de datos IA**.
  - Protocolos de **seguridad y ética en el uso de IA** en la región.
- D. **Rol del ITCR en la implementación de IA:**
- Desarrollador de **modelos y algoritmos de IA adaptados a necesidades locales**.
  - Facilitador de **pruebas piloto en sectores estratégicos**.
  - Evaluador del **impacto de IA en la productividad y calidad de vida en la región**.

---

## 1.4 Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua

**Objetivo:** Asegurar la efectividad de la estrategia regional de IA y promover su mejora continua.

- A. **Indicadores clave de desempeño (KPIs):**
- Adopción de IA en empresas y cooperativas.
  - Mejora en productividad agrícola y eficiencia en cadenas de suministro.
  - Incremento en el uso de herramientas digitales en comunidades rurales.
  - Impacto en la sostenibilidad ambiental (reducción de huella de carbono en agroindustria).
- B. **Mecanismos de seguimiento y control:**
- Creación de un **Observatorio Regional de IA**.
  - Evaluaciones periódicas del impacto de los proyectos implementados.
  - Adaptación de las estrategias en función de resultados obtenidos.
- C. **Escalamiento y replicabilidad:**
- Modelos de expansión de IA a otras regiones del país.
  - Intercambio de aprendizajes con otras iniciativas internacionales.
  - Alianzas con **organismos internacionales y sector privado** para sostenibilidad financiera.
- D. **Rol del ITCR en el monitoreo y evaluación:**
- Diseño de metodologías de evaluación del impacto de IA.
  - Generación de informes y estudios sobre el avance de la IA en las regiones.
  - Ajustes estratégicos basados en evidencia para optimizar las iniciativas.

## 2 Conclusión: El ITCR como Líder en Estrategias Regionales (de IA)

El ITCR se posiciona como un **actor clave** en la formulación e implementación de estrategias regionales (de IA), gracias a su capacidad de:

- **Diagnosticar** y mapear necesidades territoriales con metodologías basadas en datos.

- **Desarrollar capacidades y formar talento** en IA para fortalecer el ecosistema regional.
- **Implementar soluciones IA con impacto local**, articulando actores estratégicos.
- **Monitorear y mejorar continuamente** las estrategias mediante indicadores de impacto.

Este **metamodelo de actuación** servirá de **base adaptable** para futuras estrategias regionales, asegurando que la acción institucional **potencie el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental en Costa Rica.**

El señor Teodolito Guillén Girón consulta si dentro de la propuesta presentada se contempla el desarrollo de ofertas académicas en los distintos niveles de formación —técnico, grado o posgrado— en las áreas temáticas abordadas. Agrega que, en particular, sería valioso establecer un vínculo con la Maestría en Dispositivos Médicos, con el fin de promover actividades conjuntas, foros y acciones colaborativas, ya que actualmente no existe una relación formal entre dicha maestría y la región Huetar Norte. Considera oportuno integrar estos esfuerzos en el plan de acción institucional.

El señor Óscar López Villegas responde que el documento estratégico contempla líneas de trabajo orientadas al desarrollo de competencias en inteligencia artificial y cursos de distintos niveles, aunque de forma general, dado que se trata de una estrategia marco. Precisa que la definición de proyectos específicos corresponderá a la Comisión Regional de Inteligencia Artificial, la cual determinará anualmente las competencias y acciones a implementar.

Agradece la propuesta de colaboración e indica que existe la intención de traer la Maestría en Dispositivos Médicos a la región Huetar Norte, subrayando la importancia de generar sinergias académicas en esta línea. Añade que ya se han realizado acercamientos con actores del sector salud, como el área de salud de Florencia, en el marco de una cooperación con el gobierno de Corea, la cual proyecta un plan de trabajo a siete años enfocado en inteligencia artificial y dispositivos médicos. Reitera el compromiso institucional de asegurar que la región Huetar Norte participe activamente en estos procesos de desarrollo tecnológico.

La señora Laura Hernández Alpízar reflexiona sobre la centralidad de la innovación como motor de prosperidad y advierte que Costa Rica enfrenta un déficit estructural en materia de innovación local, en parte por la falta de incentivos fiscales para la producción nacional. Expone que, mientras las empresas extranjeras disfrutan de exenciones impositivas, la industria local no cuenta con estímulos similares, lo que limita la creación de nuevos productos y fomenta que muchas empresas nacionales se registren en el extranjero para beneficiarse de

dichos regímenes. Plantea que la estrategia presentada debería contemplar acciones de incidencia ante el gobierno para promover beneficios fiscales a las pequeñas y medianas empresas que desarrollen innovación, investigación o productos tecnológicos, ya que esto podría fortalecer el ecosistema nacional. Además, pregunta si el plan considera medidas frente a los aranceles internacionales que afectan al sector de dispositivos médicos.

El señor Óscar López Villegas amplía que la Agencia Regional de Desarrollo cuenta con diversas comisiones de trabajo, entre ellas la Comisión Académica, que integra a universidades públicas y privadas de la región Huetar Norte y de la cual surge la estrategia presentada. Añade que también existe una Comisión de Economía y Producción, encargada de impulsar acciones para extender los beneficios del régimen de zonas francas fuera del área metropolitana, articulando esfuerzos con empresas y gobiernos locales para promover el desarrollo regional. En cuanto a la cooperación con Corea, explica que el gobierno coreano busca posicionar a Costa Rica como una plataforma de exportación de dispositivos médicos hacia Latinoamérica hispanoparlante, excluyendo a Brasil principalmente por razones idiomáticas. Detalla que en Corea existen ecosistemas de emprendimiento tecnológico compuestos por decenas de empresas emergentes que comercializan sus productos en múltiples países y que reciben apoyo estatal en infraestructura y certificación.

Subraya que el objetivo de la cooperación es desarrollar competencias en talento humano local, certificadas bajo estándares tecnológicos coreanos, de modo que las empresas de ese país puedan establecer vínculos empresariales o contrataciones en Costa Rica. Señala ejemplos de dispositivos médicos para detección de cáncer cervical o diagnósticos odontológicos, los cuales requieren ajustes técnicos y biométricos basados en información latinoamericana, y destaca que la región Huetar Norte se proyecta como un polo clave para estas investigaciones. Reitera que esto demanda superar los desafíos de apoyo a emprendimientos locales y fomentar el desarrollo tecnológico regional.

**NOTA:** Se advierte que se ha sobrepasado el tiempo de sesión originalmente convocado (8:00 a. m. a 11:00 a. m.). Dado que los acuerdos del orden del día fueron adoptados antes de las 11:00 a. m. y que el espacio actual corresponde al apartado de Foro, no hay decisiones que carezcan de validez en esta sesión.

**MOCIÓN DE ORDEN:** Siendo las 11:49 a. m. la Presidencia somete a consideración una moción de orden para ampliar el período de la sesión hasta las 12:00 m. d. con el fin de concluir el intercambio en curso. La moción es aprobada por unanimidad.

El señor Nelson Ortega Jiménez expresa que la estrategia presentada resulta de gran interés, especialmente por su articulación con otras iniciativas institucionales, como el K-Lab y el LINC. Destaca la importancia de que estas acciones se

integren adecuadamente en el proceso de planificación estratégica institucional 2027-2030, actualmente en formulación, para que su impacto pueda medirse en términos de valor público y percepción comunitaria.

Señala que, en la trayectoria del TEC y en su proyección a futuro, es fundamental que cada campus logre visibilizar su aporte específico mediante metas y objetivos estratégicos claros, vinculados a resultados verificables. Concluye que esta articulación permitirá fortalecer la conexión entre la academia, el sector socio productivo y otras instituciones públicas, evitando duplicidades y asegurando una gestión estratégica coherente con la misión institucional.

## **ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO 8. Temas de Asuntos Varios**

- El señor Rony Rodríguez Barquero expresa su agradecimiento al Consejo, a los compañeros y compañeras, así como a la señora María Estrada Sánchez, en su calidad de rectora, por haber atendido el llamado insistente de realizar sesiones presenciales en los distintos campus institucionales. Señala que estos espacios resultan sumamente necesarios para fortalecer la vinculación con las sedes y sugiere que, de ser posible, se repitan al menos una vez por semestre en cada campus. Extiende su reconocimiento a la Secretaría del Consejo Institucional, en particular a la señora Maritza Agüero González y su equipo, por el esfuerzo logístico que conlleva, así como al personal del campus anfitrión por la atención brindada.
- El señor Teodolito Guillén Girón se adhiere a las palabras de agradecimiento manifestadas por el señor Rodríguez Barquero y destaca el agrado que representa participar en sesiones realizadas en los campus. Expresa su reconocimiento por la organización y por el interés demostrado en propiciar foros y conversaciones que contribuyen al fortalecimiento del Tecnológico de Costa Rica como una sola institución, especialmente en el marco de su 50 aniversario, hito que considera un pilar importante en la proyección institucional.
- El señor Randall Blanco Benamburg también se une a los agradecimientos dirigidos a la Secretaría del Consejo, a la Dirección del Campus y a todas las personas que colaboraron para hacer posible la realización de esta sesión. Aprovecha la ocasión para resaltar el comunicado recibido de la Comisión de Evaluación Profesional, mediante el cual se felicita a la profesora Patricia López Estrada, de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, por haber obtenido la categoría de profesora asociada. Destaca que esta distinción recae en una académica del Campus Tecnológico Local de San Carlos, hecho que considera motivo de orgullo y reconocimiento para la comunidad institucional.

- La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta la importancia de que el Consejo Institucional realice sesiones presenciales en los distintos campus, pues ello permite conocer de primera mano la realidad institucional, dialogar con la comunidad y fortalecer la comprensión mutua sobre las decisiones que se adoptan. Agradece la atención recibida y la disposición mostrada por todas las personas participantes.
- La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos expresa igualmente su agradecimiento por el espacio de intercambio, la cordial acogida del campus y la oportunidad de compartir con los miembros del Consejo. Destaca el ambiente agradable del lugar y manifiesta su deseo de que estas visitas continúen repitiéndose en el futuro.
- La señora María Estrada Sánchez se une a los comentarios anteriores y agradece profundamente al señor Óscar López Villegas y al personal académico, administrativo y estudiantil del Campus por la cálida recepción brindada. Señala que, por razones de tiempo, no fue posible incluir en la gira todos los espacios previstos, por lo que espera que esta visita sirva como un punto de partida para futuras actividades de acercamiento y reconexión presencial. Reconoce, además, el impacto que el campus genera tanto en la zona norte como en el país, así como su destacado posicionamiento internacional, evidenciado en la elección de este campus para el establecimiento del K-Lab y posteriormente del LINC Regional, lo cual — afirma— no obedece al azar, sino al mérito y trabajo sostenido de la comunidad institucional.

**Sin más temas que atender y siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.**

MAG/kmm

**Ing. María Estrada Sánchez, MSc.**  
**PRESIDENCIA**

**MAE. Maritza Agüero González**  
**DIRECTORA**  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO**  
**INSTITUCIONAL**